

INDICE PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.....

Circular S-16.1.6 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, las disposiciones para el registro contable de beneficios adicionales de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara libres de fiebre porcina clásica a los estados de Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aire Proyectos del Golfo, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Hal Actuarios, S.C.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Exceletec, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se modifica la estructura orgánica de las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria, las que se adscriben a la Oficialía Mayor.....

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Aviso por el que se notifica el sitio de Internet en el que aparecerán las recomendaciones sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual General de Procedimientos de la Subdirección General Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Aclaración a la Convocatoria al tercer concurso de oposición libre para la designación de magistrados de circuito, publicada el 28 de noviembre de 2006

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de noviembre de 2006

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2006

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2006

AVISOS

Judiciales y generales

Convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 4, fracciones II a V, XXXVI y XXXVII, 16 fracción I y 19 de su Ley, así como 97, primer párrafo, 99 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, dichas entidades tienen la obligación de registrar a valor razonable los valores y demás instrumentos financieros que formen parte de su balance;

Que las instituciones de crédito deben utilizar vectores de precios proporcionados por proveedores de precios, a fin de realizar sus registros contables;

Que los vectores de precios proporcionados por los proveedores de precios se refieren a precios actualizados para la valuación de valores de renta variable e instrumentos de deuda, así como a factores de riesgo tales como curvas de tasas de interés y tipos de cambio, volatilidades y otros insumos necesarios en los modelos internos de valuación para la estimación del valor razonable;

Que es conveniente permitir a las instituciones de crédito que utilicen modelos internos para la valuación de instrumentos financieros, conforme lo establecido en las presentes disposiciones, y

Que resulta oportuno actualizar el listado de las demás disposiciones de carácter general emitidas por esta Comisión, aplicables a las instituciones de crédito y que se enuncian en el último precepto de las disposiciones objeto de la presente Resolución, ha resuelto expedir la siguiente:

RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO

UNICA: Se REFORMAN las denominaciones del Título Tercero y de su Capítulo I para lo cual se hacen los ajustes correspondientes en el Índice, así como el artículo 317 y se ADICIONAN dos secciones al citado Capítulo I, siendo la Sección Primera la que comprenderá los artículos 173 a 175 vigentes y la Sección Segunda de la cual formarán parte integrante los artículos 175 Bis a 175 Bis 7 que también se adicionan, efectuándose igualmente los ajustes correspondientes en el Índice, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, modificadas según Resoluciones publicadas en el mismo Diario el 3 y 28 de marzo y 15 de septiembre de 2006, para quedar como sigue:

"INDICE

Título Primero y Segundo

Título Tercero

De la información financiera y su revelación y de la valuación

Capítulo I

De los criterios contables y de la valuación de Valores y demás instrumentos financieros

Sección Primera

De los criterios contables

Sección Segunda

De la valuación de Valores y demás instrumentos financieros

Capítulos II y III

Títulos Cuarto y Quinto

Transitorios

Listado de anexos"**"Título Tercero**

De la información financiera y su revelación y de la valuación

Capítulo I

De los criterios contables y de la valuación de Valores y demás instrumentos financieros

Sección Primera

De los criterios contables

Artículos 173 a 175.- . . .**Sección Segunda**

De la valuación de Valores y demás instrumentos financieros

Artículo 175 Bis.- Las disposiciones previstas en esta Sección tienen por objeto establecer los requisitos que deberán seguir las Instituciones en materia de valuación de los Valores y demás instrumentos financieros que formen parte de su balance.

Artículo 175 Bis 1. Para efectos de la presente Sección, se entenderá por:

- I. Modelo de Valuación Interno, al procedimiento matemático para determinar el Precio Actualizado para Valuación de Valores y demás instrumentos financieros distintos de los señalados en las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las presentes disposiciones.
- II. Operaciones Estructuradas, las consideradas como tales por los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones.
- III. Paquetes de Instrumentos Financieros Derivados, los considerados como tales por los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones.
- IV. Precio Actualizado para Valuación, al precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los Valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un Proveedor de Precios o en un Modelo de Valuación Interno desarrollado por una Institución.
- V. Proveedor de Precios, la persona moral que goce de autorización de la Comisión para desempeñar tal carácter, en términos de la Ley del Mercado de Valores.
- VI. Valuación Directa a Vector, al procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios.
- VII. Valores, los considerados como tales por la Ley del Mercado de Valores.

Artículo 175 Bis 2.- Las Instituciones, para obtener el Precio Actualizado para Valuación, deberán valorar los Valores, reportos y préstamos que sobre dichos Valores se realicen y demás instrumentos financieros que de conformidad con su régimen de inversión y las disposiciones aplicables formen parte de su balance, aplicando la Valuación Directa a Vector. Tratándose de Cartera de Crédito dichas Instituciones deberán ajustarse a las disposiciones aplicables en materia de calificación de cartera crediticia.

Las Instituciones podrán utilizar Modelos de Valuación Internos para obtener el Precio Actualizado para Valuación, siempre que se ajusten a lo establecido en el artículo 175 Bis 3 de las presentes disposiciones y no se trate de alguno de los instrumentos financieros siguientes:

- I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- II. Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México mediante disposiciones de carácter general.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Instrumentos Financieros Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Artículo 175 Bis 3.- Las Instituciones que pretendan utilizar Modelos de Valuación Internos, deberán ajustarse a lo siguiente:

- I. El comité de riesgos de la Institución, deberá aprobar:

- a) Los Modelos de Valuación Internos y sus modificaciones.
 - b) Los métodos de estimación de las variables usadas en los Modelos de Valuación Internos, que no sean proporcionadas directamente por su Proveedor de Precios.
 - c) Los Valores y demás instrumentos financieros a los que los Modelos de Valuación Internos resulten aplicables.
- II. Identificar los Valores y demás instrumentos financieros a los cuales se apliquen los Modelos de Valuación Internos.
- III. Emplear dentro de los Modelos de Valuación Internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su Proveedor de Precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características. Tratándose de instrumentos financieros derivados, Operaciones Estructuradas y Paquetes de Instrumentos Financieros Derivados, cuya composición incorpore alguno de los Valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros previstos en las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 anterior, las Instituciones deberán utilizar los Precios Actualizados para Valuación proporcionados por su Proveedor de Precios respecto de tales Valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.
- IV. Contar con una bitácora o base de datos en donde se asiente diariamente el Precio Actualizado para Valuación calculado para cada uno de los Valores y demás instrumentos financieros, así como las variables utilizadas para realizar dicho cálculo.

Cuando conforme a los criterios contables expedidos por la Comisión aplicables a las Instituciones, éstas deban desagregar las Operaciones Estructuradas y los Paquetes de Instrumentos Financieros, deberán apegarse a los procedimientos señalados en dichos criterios contables para efecto de su desagregación. La citada desagregación podrá realizarse de manera interna en las Instituciones o a través del Proveedor de Precios contratado.

Las Instituciones considerarán como valor razonable de los Valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el Precio Actualizado para Valuación que se obtenga de los Proveedores de Precios o de la aplicación de Modelos de Valuación Internos conforme a lo previsto en este artículo.

Las Instituciones deberán aplicar de forma homogénea y consistente los Modelos de Valuación Internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de Instituciones que formen parte de un grupo financiero, deberán utilizarse los mismos Modelos de Valuación Internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.

Artículo 175 Bis 4.- El Consejo de las Instituciones deberá aprobar la contratación de un solo Proveedor de Precios para los efectos de la presente Sección.

Tratándose de Instituciones que formen parte de un grupo financiero, el Proveedor de Precios deberá ser el mismo para todas las entidades integrantes del grupo. Lo anterior, sin perjuicio de que el Proveedor de Precios que utilicen las sociedades operadoras de sociedades de inversión, para las sociedades de inversión a las que presten sus servicios, pueda ser distinto de aquél contratado para las entidades financieras que formen parte de dicho grupo.

Artículo 175 Bis 5.- Las Instituciones deberán notificar por escrito a la Comisión, a través de formato libre, la denominación del Proveedor de Precios que contraten, dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato respectivo.

Las sustituciones del Proveedor de Precios deberán notificarse a la Comisión con 30 días naturales de anticipación, en los términos señalados en el párrafo anterior.

Artículo 175 Bis 6.- Las Instituciones reconocerán los Precios Actualizados para Valuación que les sean dados a conocer diariamente por su Proveedor de Precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo Modelos de Valuación Internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.

Artículo 175 Bis 7.- El área de Auditoría Interna de las Instituciones llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido en esta Sección.”

“**Artículo 317.-** Las Instituciones, sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes disposiciones, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión, y en su caso a sus modificaciones, que a continuación se relacionan:

- I. Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1996.
- II. Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1997.
- III. Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.
- IV. Disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2002.
- V. Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003.
- VI. Disposiciones aplicables a las operaciones con valores que realicen los directivos y empleados de entidades financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2003.
- VII. Disposiciones de carácter general aplicables al sistema internacional de cotizaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2003.
- VIII. Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información adicional a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004.
- IX. Disposiciones de carácter general en materia de usos y prácticas financieras relativas a las recomendaciones que formulen entidades financieras para la celebración de operaciones con valores e instrumentos financieros derivados, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2005.
- X. Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información y documentación relativa a los clientes de las instituciones de crédito y casas de bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2006.
- XI. Disposiciones de carácter general que señalan los días del año, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para cada ejercicio social.
- XII. Las demás que expida la Comisión con posterioridad a estas disposiciones, que resulten aplicables a las Instituciones.

Adicionalmente, las Instituciones que de conformidad con lo establecido en el artículo 40, tercer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, proporcionen de manera directa a sociedades de inversión servicios de distribución de acciones, deberán ajustarse a las disposiciones de carácter general expedidas en esa materia por la Comisión.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A la entrada en vigor de la presente Resolución quedarán derogadas las Circulares 1475 y 1482 expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 26 de julio y 29 de septiembre de 2000,

respectivamente, únicamente por lo que se refiere a las Instituciones. Asimismo quedará abrogada la Circular 1352 expedida por dicha Comisión el 4 de marzo de 1997.

Atentamente

México, D.F., a 9 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

RESOLUCION que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en los artículos 4, fracciones II a V, XXXVI y XXXVII, 16, fracción I y 19 de su Ley, así como 205, segundo párrafo, 211 y 350, tercer párrafo de la Ley del Mercado de Valores, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables a las casas de bolsa, dichas entidades tienen la obligación de registrar a valor razonable los valores y demás instrumentos financieros que formen parte de su balance;

Que las casas de bolsa deben utilizar vectores de precios proporcionados por proveedores de precios, a fin de realizar sus registros contables;

Que los vectores de precios proporcionados por los proveedores de precios se refieren a precios actualizados para la valuación de valores de renta variable e instrumentos de deuda, así como a factores de riesgo tales como curvas de tasas de interés y tipos de cambio, volatilidades y otros insumos necesarios en los modelos internos de valuación para la estimación del valor razonable;

Que es conveniente permitir a las casas de bolsa que utilicen modelos internos para la valuación de instrumentos financieros, conforme lo establecido en las presentes disposiciones, y

Que resulta oportuno actualizar el listado de las demás disposiciones de carácter general emitidas por esta Comisión, aplicables a las casas de bolsa y que se enuncian en el último precepto de las disposiciones objeto de la presente Resolución, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE
CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA**

UNICA: Se REFORMAN las denominaciones del Título Sexto y de su Capítulo Primero para lo cual se hacen los ajustes correspondientes en el Índice, así como los artículos 172 a 174; se ADICIONAN la fracción XV al artículo 1; dos secciones al citado Capítulo Primero, siendo la Sección Primera la que comprenderá los artículos 170 y 171 vigentes y la Sección Segunda de la cual formarán parte integrante los artículos 172 a 174 que se reforman y los artículos 174 Bis a 174 Bis 4 que también se adicionan, efectuándose igualmente los ajustes correspondientes en el Índice, así como el artículo 213, y se DEROGA el artículo tercero transitorio, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, modificadas según Resoluciones publicadas en el mismo Diario el 9 de marzo de 2005 y 29 de marzo y 26 de junio de 2006, para quedar como sigue:

"ÍNDICE

Título Primero a Quinto

Título Sexto

De la contabilidad, auditoría externa y valuación

Capítulo Primero

De los criterios contables y de la valuación de valores y demás instrumentos financieros

Sección Primera

De los criterios contables

Sección Segunda

De la valuación de valores y demás instrumentos financieros

Capítulos Segundo a Quinto**Título Séptimo****Transitorios****Listado de anexos"****"Artículo 1.- . . .**

I. a XIV. . . .

XV. Valores, los considerados como tales por la Ley.

. . ."

"Título Sexto

De la contabilidad, auditoría externa y valuación

Capítulo Primero

De los criterios contables y de la valuación de valores y demás instrumentos financieros

Sección Primera

De los criterios contables

Artículos 170 y 171.- . . .**Sección Segunda**

De la valuación de valores y demás instrumentos financieros

Artículo 172.- Las disposiciones previstas en esta Sección tienen por objeto establecer los requisitos que deberán seguir las casas de bolsa en materia de valuación de los valores y demás instrumentos financieros que formen parte de su balance.

Artículo 173.- Para efectos de la presente Sección, se entenderá por:

- I. Modelo de valuación interno, al procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros distintos de los señalados en las fracciones I a III del artículo 174 de las presentes disposiciones.
- II. Operaciones estructuradas, las consideradas como tales por los criterios de contabilidad aplicables a las casas de bolsa.
- III. Paquetes de instrumentos financieros derivados, los considerados como tales por los criterios de contabilidad aplicables a las casas de bolsa.
- IV. Precio actualizado para valuación, al precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación interno desarrollado por una casa de bolsa.
- V. Proveedor de precios, la persona moral que goce de autorización de la Comisión para desempeñar tal carácter, en términos de la Ley.
- VI. Valuación directa a vector, al procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos en posición por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un proveedor de precios.

Artículo 174.- Las casas de bolsa, para obtener el precio actualizado para valuación, deberán valorar los valores, reportos y préstamos que sobre dichos valores se realicen y demás instrumentos financieros que de conformidad con su régimen de inversión y las disposiciones aplicables formen parte de su balance, aplicando la valuación directa a vector.

Las casas de bolsa podrán utilizar modelos de valuación internos para obtener el precio actualizado para valuación, siempre que se ajusten a lo establecido en el artículo 174 Bis de las presentes disposiciones y no se trate de alguno de los instrumentos financieros siguientes:

- I. Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- II. Instrumentos financieros derivados que coticen en bolsas nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México mediante disposiciones de carácter general.
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las operaciones estructuradas o paquetes de instrumentos financieros derivados, cuando se trate de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Artículo 174 Bis.- Las casas de bolsa que pretendan utilizar modelos de valuación internos, deberán ajustarse a lo siguiente:

- I. El comité de riesgos de la casa de bolsa, deberá aprobar:
 - a) Los modelos de valuación internos y sus modificaciones.
 - b) Los métodos de estimación de las variables usadas en los modelos de valuación internos, que no sean proporcionadas directamente por su proveedor de precios.
 - c) Los valores y demás instrumentos financieros a los que los modelos de valuación internos resulten aplicables.
- II. Identificar los valores y demás instrumentos financieros a los cuales se apliquen los modelos de valuación internos.
- III. Emplear dentro de los modelos de valuación internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su proveedor de precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características. Tratándose de instrumentos financieros derivados, operaciones estructuradas y paquetes de instrumentos financieros derivados, cuya composición incorpore alguno de los valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros previstos en las fracciones I a III del artículo 174 anterior, las casas de bolsa deberán utilizar los precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios respecto de tales valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.
- IV. Contar con una bitácora o base de datos en donde se asiente diariamente el precio actualizado para valuación calculado para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, así como las variables utilizadas para realizar dicho cálculo.

Cuando conforme a los criterios contables expedidos por la Comisión aplicables a las casas de bolsa, éstas deban desagregar las operaciones estructuradas y los paquetes de instrumentos financieros, deberán apegarse a los procedimientos señalados en dichos criterios contables para efecto de su desagregación. La citada desagregación podrá realizarse de manera interna en las casas de bolsa o a través del proveedor de precios contratado.

Las casas de bolsa considerarán como valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el precio actualizado para valuación que se obtenga de los proveedores de precios o de la aplicación de modelos de valuación internos conforme a lo previsto en este artículo.

Las casas de bolsa deberán aplicar de forma homogénea y consistente los modelos de valuación internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo financiero, deberán utilizarse los mismos modelos de valuación internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.

Artículo 174 Bis 1.- El consejo de administración de las casas de bolsa deberá aprobar la contratación de un solo proveedor de precios para los efectos de la presente Sección.

Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo financiero, el proveedor de precios deberá ser el mismo para todas las entidades integrantes del grupo. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor de precios que utilicen las sociedades operadoras de sociedades de inversión, para las sociedades de inversión a

las que presten sus servicios, pueda ser distinto de aquél contratado para las entidades financieras que formen parte de dicho grupo.

Artículo 174 Bis 2.- Las casas de bolsa deberán notificar por escrito a la Comisión, a través de formato libre, la denominación del proveedor de precios que contraten, dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del contrato respectivo.

Las sustituciones del proveedor de precios deberán notificarse a la Comisión con treinta días naturales de anticipación, en los términos señalados en el párrafo anterior.

Artículo 174 Bis 3.- Las casas de bolsa reconocerán los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo modelos de valuación internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.

Artículo 174 Bis 4.- El área de auditoría interna de las casas de bolsa llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido en esta Sección.”

“Artículo 213.- Las casas de bolsa, sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes disposiciones, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión, y en su caso a sus modificaciones, que a continuación se relacionan:

- I. Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1996.
- II. Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1997.
- III. Reglas generales para la integración de expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer las personas que desempeñen empleos, cargos o comisiones en entidades financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.
- IV. Disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2002.
- V. Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003.
- VI. Disposiciones aplicables a las operaciones con valores que realicen los directivos y empleados de entidades financieras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2003.
- VII. Disposiciones de carácter general aplicables al sistema internacional de cotizaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2003.
- VIII. Disposiciones de carácter general en materia de usos y prácticas financieras relativas a las recomendaciones que formulen entidades financieras para la celebración de operaciones con valores e instrumentos financieros derivados, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2005.
- IX. Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información y documentación relativa a los clientes de las instituciones de crédito y casas de bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2006.
- X. Disposiciones de carácter general que señalan los días del año, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación para cada ejercicio social.
- XI. Las demás que expida la Comisión con posterioridad a estas disposiciones, que resulten aplicables a las casas de bolsa.

Adicionalmente, las casas de bolsa que de conformidad con lo establecido en el artículo 40, tercer párrafo de la Ley de Sociedades de Inversión, proporcionen de manera directa a sociedades de inversión servicios de distribución de acciones, deberán ajustarse a las disposiciones de carácter general expedidas en esa materia por la Comisión.”

“TRANSITORIOS

TERCERO.- Se deroga.”

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 9 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

CIRCULAR S-16.1.6 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, las disposiciones para el registro contable de beneficios adicionales de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-16.1.6

Asunto: Se establecen disposiciones para el registro contable de beneficios adicionales de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

A las instituciones de seguros
autorizadas para la práctica
de los seguros de pensiones
derivados de las leyes de
seguridad social.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en la Tercera y Centésima Novena de las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social, esta Comisión, con el propósito de establecer un criterio uniforme para el registro contable de los costos y gastos en que incurran esas instituciones por los beneficios adicionales que otorguen conforme a los principios a que se refiere la septuagésima octava de las citadas Reglas, les da a conocer las siguientes disposiciones de observancia general:

PRIMERA.- En los beneficios adicionales a las pensiones básicas que se otorguen directamente por la institución y que por su naturaleza originen la constitución o incremento de las reservas de riesgos en curso, éstas deberán registrarse desde el momento en el que se genere la obligación de otorgar los beneficios correspondientes y dicho registro se realizará con cargo a la cuenta 5201.- AJUSTE A LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO, subcuentas 04.- Por Beneficios Adicionales del Seguro Directo, o, 05.- Por Beneficios Adicionales del Reaseguro Tomado, según corresponda.

SEGUNDA.- La institución deberá registrar al momento de originarse la obligación de pago de los beneficios adicionales, la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos, con cargo a las cuentas 5403.- SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL SEGURO DIRECTO, subcuenta 06.- Por Pensiones y 5404.- SINIESTROS POR BENEFICIOS ADICIONALES DEL REASEGURO TOMADO, subcuenta 05.- Por Pensiones.

TERCERA.- Cuando la institución otorgue los beneficios adicionales a las pensiones básicas con base en contratos celebrados con otras instituciones de seguros, deberá registrar el importe total de la obligación contraída, independientemente de su forma y término de pago, aplicándola a sus resultados en la cuenta 5313.- COSTO DE PRIMAS POR BENEFICIOS ADICIONALES, subcuentas 01.- Primas Unicas, o, 02.- Pagaderas a Plazo Determinado. La obligación pendiente de pago de estos beneficios se registrará en la cuenta 2411.- PROVISIONES PARA BENEFICIOS ADICIONALES, subcuentas 01.- Primas Unicas y 02.- Pagaderas a Plazo Determinado, por lo tanto el importe total de los pagos a efectuar o de la obligación total contraída, deberá aplicarse a los resultados de la institución en la fecha en que se inicie la vigencia de dichos beneficios.

CUARTA.- En ningún caso podrá diferirse la aplicación de los costos o gastos de los beneficios adicionales a que se refieren las presentes disposiciones, a los resultados de ejercicios posteriores.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a la diversa S-16.1.6 del 15 de septiembre de 1998.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se declara libres de fiebre porcina clásica a los estados de Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 3o., 4o. fracción IV y 14 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y lo establecido en el punto 5.4. de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la fiebre porcina clásica, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, declarar zonas libres de enfermedades y plagas que afectan a los animales.

Que el Gobierno Federal, en coordinación con los Gobiernos Estatales de Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con los porcuicultores de esas entidades federativas, han desarrollado y ejecutado acciones sanitarias para el diagnóstico, control, erradicación y vigilancia epidemiológica tanto activa como pasiva de esa enfermedad, mediante muestreos epidemiológicos realizados en el 100% de las granjas porcinas en producción, así como en una muestra estadísticamente representativa de la porcicultura de traspatio, no habiéndose detectado la presencia del agente etiológico de la fiebre porcina clásica, cuyos resultados obran en los expedientes técnicos elaborados por la Dirección General de Salud Animal, de conformidad con los objetivos y procedimientos que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-037-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la fiebre porcina clásica.

Que dichas actividades de vigilancia epidemiológica, confirman la ausencia del agente etiológico de la fiebre porcina clásica por lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se declaran libres de fiebre porcina clásica, a los territorios de los estados libres y soberanos de Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave.

ARTICULO SEGUNDO.- Con el fin de que los estados de Puebla y de Veracruz de Ignacio de la Llave permanezcan libres de fiebre porcina clásica, deberán aplicarse las medidas sanitarias de prevención, control, diagnóstico, vigilancia epidemiológica, control de la movilización, transporte, tránsito y comercialización de cerdos, contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-037-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la fiebre porcina clásica.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre de dos mil seis.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Aire Proyectos del Golfo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 038/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AIRE PROYECTOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de texto vigente en la época de los hechos; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución de ocho de noviembre de dos mil seis, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/0124/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Aire Proyectos del Golfo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2006.- El Titular del Área de Quejas, y encargado del despacho del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la

Función Pública, y en relación con el oficio de designación 18/577/OIC/261/2006, de 7 de noviembre de 2006, **Raúl Gerardo Martínez Soria.- Rúbrica.**

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Hal Actuarios, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC/BANOBRAS/PASPC/21/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "HAL ACTUARIOS, S.C."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60, fracción IV, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 67, fracción I, numeral 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número PASPC/21/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral denominada "Hal Actuarios, S.C.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad civil por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo de inhabilitación señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, siempre y cuando al día en que se cumpla dicho plazo de inhabilitación, la sancionada hubiere pagado la multa que se le impuso a través de la resolución de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número PASPC/21/2006, de lo contrario, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, tal y como lo establece el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de noviembre de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Exceletec, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-11/2006.

CIRCULAR No. 07/150/2418/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "EXCELETEC, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 07/150/2398/2006, de fecha 16 de noviembre del año en curso, que se dictó en el expediente número DS-11/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Exceletec, S.A. de C.V.," esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, así mismo y en el caso de que la sancionada no cubriere el monto de la multa que le hubiere sido impuesta la inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco González Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se modifica la estructura orgánica de las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria, las que se adscriben a la Oficialía Mayor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS REPRESENTACIONES REGIONALES, ESPECIALES Y ESTATALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, LAS QUE SE ADSCRIBEN A LA OFICIALIA MAYOR.

ABELARDO ESCOBAR PRIETO, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en lo establecido en los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o., 4o., 5o. fracciones IX y XI, 7o., fracciones XIII y XX; 23, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que los Titulares de las Secretarías de Estado, podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en su Reglamento Interior, a las Subsecretarías, Oficialía Mayor y a las otras Unidades de nivel administrativo equivalente.

Que el Reglamento Interior de la Dependencia, establece la existencia de Representaciones Regionales, que se establecerán en la circunscripción territorial que acuerde el Secretario, integradas por más de una Entidad Federativa y Especiales, cuando a juicio del Secretario la problemática actual así lo requiera y serán de carácter temporal.

Que el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 1998, expedido por el Secretario de la Reforma Agraria, establece que en cada Entidad Federativa habrá un Representante Estatal, responsable de tramitar los asuntos que le competen, en coordinación con la Representación Regional a la que queda circunscrito.

Que corresponde al Secretario de la Reforma Agraria, adscribir orgánicamente las Unidades Administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de las Dependencias, expidiendo para tal efecto el Acuerdo respectivo y ordenando su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que con fecha 18 de noviembre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se adscriben las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Subsecretaría de Política Sectorial".

Que con el propósito de fortalecer la actuación de la Secretaría de la Reforma Agraria, y que las medidas de organización administrativa permitan programar, planear y conducir eficazmente sus actividades, resulta necesario modificar la estructura orgánica de las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales así como adscribirlas a la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica la estructura administrativa de las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria. Las Representaciones Estatales se ubicarán en cada una de las Entidades Federativas y en el Distrito Federal; las Regionales en los estados de Michoacán y Sinaloa; y las Especiales en los estados de Chiapas y Oaxaca.

SEGUNDO.- Se adscriben orgánicamente a la Oficialía Mayor, de la Secretaría de la Reforma Agraria, las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales de la Dependencia, por lo que éstas le estarán jerárquicamente subordinadas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deroga el "Acuerdo por el que se establece la estructura orgánica de las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria", y el "Acuerdo por el que se adscriben las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Subsecretaría de Política Sectorial", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 1998 y el 18 de noviembre de 2003, respectivamente, así como las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO.- La expedición del presente Acuerdo no implica la creación de nuevas plazas.

CUARTO.- El Oficial Mayor del Ramo, deberá realizar las acciones necesarias para las adecuaciones a los Manuales correspondientes.

México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil seis.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

AVISO por el que se notifica el sitio de Internet en el que aparecerán las recomendaciones sobre medidas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

AVISO POR EL QUE SE NOTIFICA EL SITIO DE INTERNET EN EL QUE APARECERAN LAS "RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES".

Con fundamento en el artículo 23 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento con lo dispuesto por el lineamiento Trigésimo octavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, debe emitir anualmente las recomendaciones sobre estándares mínimos de seguridad, aplicables a los sistemas de datos personales que se encuentren en poder de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se emite el presente:

AVISO

Unico.- Se les notifica a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que el pasado 23 de agosto de 2006 el pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública aprobó, mediante acuerdo ACT/23/08/2006.03.03, las "RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES", las cuales se encuentran en la página Web de esta institución en la siguiente dirección http://www.ifai.org.mx/datos_personales/seguridad.

Transitorio

Unico.- El presente aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A los veintidós días del mes de noviembre de dos mil seis.- El Secretario de Acuerdos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, **Francisco Ciscomani Frenaner**.- Rúbrica.

(R.- 241459)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual General de Procedimientos de la Subdirección General Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL JURIDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

ENRIQUE MORENO CUETO, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI, de la Ley del ISSSTE y 21, fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias básicas, impulsar una mejora regulatoria interna en la Administración Pública Federal que facilite la actividad gubernamental y garantice la aplicación de controles indispensables. Así también, establecer programas de mejora continua en los procesos, organización y desempeño de las instituciones y de los servidores públicos, con objeto de hacer esfuerzos integrales y coordinados para la transparencia y el combate a la corrupción.

Que por Acuerdo del Director General de fecha 22 de abril de 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio del mismo año, fue creado el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), como Órgano Colegiado Institucional que tiene por objeto actualizar el Marco Jurídico Administrativo que regula la operación y funcionamiento del Instituto.

Que con fecha 7 de mayo de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Junta Directiva No. 27.1288.2004, mediante el cual se aprobaron adecuaciones a la estructura básica de organización del Instituto, así como reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de este Instituto de Seguridad Social, en cuyo artículo tercero transitorio se ordena la expedición de los Manuales de Organización y de Procedimientos a que se refiere dicho Acuerdo.

Que por acuerdo No. COMERI/S9/05/JULIO/2005, el Comité de Mejora Regulatoria Interna, autorizó “expedir de forma parcial los manuales de procedimientos que cuenten con el 50% de las subdirecciones o subcoordinaciones que las integran y que estén dictaminados técnica y jurídicamente por parte de las instancias competentes del instituto; lo anterior, en el entendido de que las subdirecciones o subcoordinaciones faltantes deberán integrar, en su oportunidad, los procedimientos correspondientes al Manual General de Procedimientos que les corresponda, mediante la solicitud de una actualización a su contenido”.

Que con fecha 27 de septiembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal, expedido por la Secretaría de la Función Pública, que en su primera norma titulada: “Establecer y mantener un ambiente de control”, se dispone que los titulares y los mandos medios y superiores de las dependencias y entidades deben estar comprometidos con la consecución de la misión, visión y objetivos de éstas para lo cual, deben realizar una serie de acciones entre las que destaca que los Manuales de Organización y Procedimientos deberán elaborarse conforme a la estructura organizacional y a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes y reglamentos que en cada caso sean aplicables, incluyéndose las actividades y procedimientos para todos los procesos sustantivos, así como la información que se genere, los cuales deberán estar debidamente autorizados y ser del conocimiento de los servidores públicos.

En virtud de lo anterior la Subdirección General Jurídica del ISSSTE, elaboró su Manual General de Procedimientos, mismo que fue revisado y dictaminado por la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional, así como por la Subdirección de lo Consultivo adscrita a la propia Subdirección General Jurídica, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expide el Manual General de Procedimientos de la Subdirección General Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El Manual General indicado en el artículo anterior, formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y por lo tanto será de observancia obligatoria.

ARTICULO TERCERO.- La Subdirección General Jurídica del ISSSTE, con la colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, entre los servidores públicos de las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida aplicación y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- La Subdirección de lo Consultivo, dependiente de la Subdirección General Jurídica, realizará los trámites correspondientes para que el contenido de dicho instrumento sea publicado electrónicamente, a más tardar, durante los diez días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo, en la dirección electrónica <http://www.issste.gob.mx>, en el Portal "Servicios Institucionales Vía Internet (ISSSTEnet)", dentro de la Normateca Electrónica Institucional.

ARTICULO QUINTO.- El Manual de referencia será objeto de un proceso continuo y permanente de actualización, por lo cual, toda propuesta de reforma, adición o derogación que se pretenda realizar a su contenido, deberá ser previamente analizada por la Subdirección General Jurídica para que en caso de proceder, la valide y someta a la consideración de la Coordinación General de Transformación y Desarrollo Institucional y de su Subdirección de lo Consultivo para su revisión, dictaminación y registro correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Manual a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta en la Subdirección de lo Consultivo de la Subdirección General Jurídica y en medios magnéticos u ópticos en la Normateca Electrónica de Disposiciones Internas Actualizadas.

TERCERO.- Se abroga cualquier otra disposición del mismo nivel que se oponga al Manual que se expide mediante este Acuerdo.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2006.- El Director General, **Enrique Moreno Cueto**.- Rúbrica.

(R.- 241449)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACLARACION a la Convocatoria al tercer concurso de oposición libre para la designación de magistrados de circuito, publicada el 28 de noviembre de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACLARACION AL TEXTO DE LA CONVOCATORIA AL TERCER CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, PUBLICADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

En la Segunda Sección, página 108, punto Cuarto, dice:

...en los incisos 1) al 7) del punto anterior...

Debe decir:

...en los incisos 1) al 8) del punto anterior...

En la Segunda Sección, página 108, punto Octavo, fracción II, inciso b), dice:

...de Concursos Internos de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

Debe decir:

...de Concursos Libres de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2006.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8940 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 5 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3180 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

INFORMACION semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de noviembre de 2006.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

Reserva Internacional ^{1/}	764,790
Crédito al Gobierno Federal	0
Valores Gubernamentales ^{2/}	0
Crédito a Intermediarios Financieros y	

Deudores por Reporto ^{3/}	254,096
Crédito a Organismos Públicos ^{4/}	63,184
<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	
Fondo Monetario Internacional	0
Base Monetaria	<u>395,670</u>
Billetes y Monedas en Circulación	395,513
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/}	157
Bonos de Regulación Monetaria	119,713
Depósitos del Gobierno Federal	326,656
Depósitos de Regulación Monetaria	<u>327,081</u>
Instituciones Bancarias	278,981
Valores Gubernamentales	48,100
Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y	
Acreeedores por Reporto ^{3/}	6,366
Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/}	(93,416)

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Contabilidad, **Gerardo Rubén Zúñiga Villarce**.- Rúbrica.

(R.- 241624)

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2006.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de noviembre de 2006.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00201
Albania	Lek	0.01059
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26664
Argelia	Dinar	0.01427
Argentina	Peso	0.32526
Australia	Dólar	0.78940
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65252
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50761
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.12508
Brasil	Real	0.46083
Bulgaria	Lev	0.67245
Canadá	Dólar	0.87573

Chile	Peso	0.00189
China	Yuan	0.12769
Colombia	Peso (2)	0.43437
Corea del Norte	Won	0.45455
Corea del Sur	Won (2)	1.07400
Costa Rica	Colón	0.00194
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17632
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.17475
El Salvador	Colón	0.11426
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27227
Eslovaquia	Corona	0.03705
Estonia	Corona	0.08409
Etiopía	Birr	0.11429
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03795
Fidji	Dólar	0.59800
Filipinas	Peso	0.02012
Ghana	Cedi (2)	0.10858
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.96650
Guatemala	Quetzal	0.13114
Guyana	Dólar	0.00496
Haití	Gourde	0.02604
Honduras	Lempira	0.05292
Hong Kong	Dólar	0.12860
Hungría	Forint	0.00512
India	Rupia	0.02238
Indonesia	Rupia (2)	0.10906
Irak	Dinar	0.00070
Islandia	Corona	0.01455
Israel	Shekel	0.23463
Jamaica	Dólar	0.01497
Japón	Yen	0.00865
Jordania	Dinar	1.41163
Kenya	Chelín	0.01432
Kuwait	Dinar	3.45841
Líbano	Libra (2)	0.66138
Libia	Dinar	0.77546
Lituania	Litas	0.38063
Malasia	Ringgit	0.27567
Malta	Lira	3.07340
Marruecos	Dirham	0.11807
Nicaragua	Córdoba	0.05578
Nigeria	Naira	0.00780
Noruega	Corona	0.15981
Nueva Zelanda	Dólar	0.67855
Pakistán	Rupia	0.01644
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.18493
Perú	Nuevo Sol	0.31022
Polonia	Zloty	0.34423
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04701
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.14001
Rep. De Yemen	Rial	0.00505

Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00185
Rep. Dominicana	Peso	0.02999
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.10835
Rumania	Leu (2)	0.03800
Serbia	Dinar	0.01671
Singapur	Dólar	0.64771
Siria	Libra	0.01915
Sri-Lanka	Rupia	0.00925
Suecia	Corona	0.14468
Suiza	Franco	0.83459
Surinam	Dólar	0.36430
Tailandia	Baht	0.02774
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03077
Tanzania	Chelín	0.00078
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15890
Turquía	Lira	0.68294
Ucrania	Hryvna	0.19802
Uruguay	Peso	0.04112
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.32520
Venezuela	Bolívar (2)	0.46570
Vietnam	Dong (2)	0.06218

1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal.

México, D.F., a 4 de diciembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2006.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a julio de 2006, como precio de referencia.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO

CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO PROMEDIO (\$) JULIO 2006	UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION
01 003024	PERLA JALISCO, POZOLERO, BOLSA DE 1 KG	8.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 010034	TIA ROSA, TORTILLINAS, BOLSA DE 245 GR	26.12	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 013012	KELLOGG'S, ALL BRAN, CAJA DE 800 GR	48.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 029024	FUD, YORK, DE PIERNA, A GRANEL	88.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 030024	FUD, TIPO VIENA, A GRANEL	26.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 031024	CHORIZO, WUSCH, A GRANEL	52.68	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 041017	CM, ATUN EN ACEITE, LATA DE 170 GR	51.20	KG	CAMBIO DE MARCA
01 042011	VIGILANTE, PULPO A LA MARINERA, LATA DE 115 GR	321.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 046025	CHILCHOTA, A GRANEL	58.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 048016	VAQUITA, A GRANEL	62.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01 049017	LALA, ACIDIFICADA, VASO DE 200 ML	26.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01 094017	DEL MONTE, CHICHAROS, LATA DE 200 GR	15.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 102051	BONAFONT, BOTELLA DE 1.5 LT	5.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION

01	105051	LA COSTEÑA, SQUEEZABLE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 400 GR	26.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	106047	MAFER, PREMIUM, CACAHUATE JAPONES TOSTADO, BOLSA DE 200 GR	82.50	KG	CAMBIO DE MARCA
01	107017	ZUKO, SABOR LIMON, SOBRE CON 30 GR	116.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	107029	PRINCESA, JARABE DE SABOR ARTIFICIAL, ENVASE DE 805 ML	25.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	116032	MODELO, LATA DE 340 ML	27.94	LT	CAMBIO DE MARCA
01	117018	JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	199.00	LT	CAMBIO DE MARCA
01	117034	CABRITO, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	116.85	LT	CAMBIO DE MARCA
01	118017	SMIRNOFF, VODKA, BOTELLA DE 1 LT	107.64	LT	CAMBIO DE MARCA
01	122016	PALL MALL, CON 20 CIGARRILLOS	15.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
01	136008	DONELLI, CALCETINES, 75% ALGODON 23% POLIAMIDA 2% ELASTANO	96.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	138055	CARLO CORINTO, 100% VISCOZA	3990.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	140026	PIERRE CARDIN, CORBATA, 100% POLIESTER	130.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	140053	PIERRE CARDIN, CORBATA, 100% POLIESTER	97.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	141032	JULIAN TAYLOR, 100% ALGODON	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	142021	CARNIVAL, BRASIER, 100% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	145011	GILBERT, 60% POLIESTER - 40% VISCOZA	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	145053	RED COMPANY, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147006	MARCA TRES, 100% POLIESTER	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147053	DORIS, PLAYERON, 100% ALGODON	45.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147055	TU IMAGEN, 100% POLIESTER	1302.42	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147106	NK COLLEZIONE, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	698.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148052	MINELLI, 100% POLIESTER	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	148053	SIMPLY IRRESISTIBLE, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	149028	MILFIL KHAKIS, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150002	GACELA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	150053	ZILERY'S, 55% POLIESTER - 45% LANA	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	151033	KALIFAKS, CAMISA, 100% POLIESTER	114.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	152009	MARIANA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	154003	SIMPLY BASIC, PANTALETA, 100% ALGODON	20.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	155005	DUREX, CALCETINES, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	23.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	156002	BOLO, MAMELUCO, 100% ACRILICO	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	157032	BAMBI, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	19.99	PZA	NUEVOS MODELOS
01	157033	JB, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	44.99	PZA	NUEVOS MODELOS
01	158059	BASIC IMAGE, 100% POLIESTER	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158060	OLD HARBOR, 100% PVC	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	158104	NAUTICA, CHAMARRA, 70% ALGODON - 30% NYLON	2890.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	160054	D MARQUEZ, SUETER PARA NIÑO, 100% ACRILICO	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	163109	REEBOK, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	498.00	PAR	NUEVOS MODELOS
01	163114	CONCORD, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	499.60	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	164056	KING'S, CORTE CAPRINO - SUELA CUERO	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	164102	GOLD, ZAPATOS, CORTE CAPRINO - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	166056	DINGO, CORTE TERNERA - SUELA SINTETICA	309.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	166101	ELEFANTE, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168014	H HONUS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168051	LADY PAULINA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168052	SENTIES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	233.01	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	168066	VAM CALLINI, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	171010	PIERRE CARDIN, CINTURON, 100% CUERO	188.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	184054	LAMOSA, M2 DE PISO, MOD. ALABAMA, 33 X 33 CM	62.00	MT	CAMBIO DE MARCA
01	186029	APLICACION DE PINTURA POR M2, INTERIORES, MANO DE OBRA	37.88	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	195028	SUSTITUCION DE UN WC, MANO DE OBRA	261.17	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	205012	URUAPAN, MESA DE SERVICIO, MADERA	3646.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	207004	ACROS, 30", 3 QUEMADORES, MOD. AF 3043 PT	3049.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	208011	CINSA, 72 LTS, AUTOMATICO, MOD. G-20	2499.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
01	209010	ANDRES, 3-2-1, 3 PIEZAS	14442.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	211009	AMERICA, MATRIMONIAL, MOD. QUALITY	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	214013	BLUE POINT, 16 PIES, 2 PUERTAS, MOD- BRP 90170B	5148.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	216022	KRUPS, TOSTADOR, DOBLE, MOD. F 1557056 B	597.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	218008	MAYTEK, DE PEDESTAL, 3 VELOCIDADES, MOD. MY3141	195.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	222008	HP, PRESARIO, PROCESADOR 3200, 1.8 GHZ, 512 MB, 80 GB	8233.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
01	222021	BLUE LIGHT, PRO PLUS, PENTIUM 4, 2.8 GHZ, 160 GB, 256 MB	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	222030	HP, PAVILION, PENTIUM 4, RAM 1 GB, DD 160 GB, MOD. W5320 LA	15835.55	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	228019	RAY O VAC, TAMAÑO H DUTY, AA BL, CON 4 PIEZAS	16.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	230010	LA REYNERA, DE MIJO, 5 HILOS, MOD. 0808	40.30	PZA	NUEVOS MODELOS
01	231001	CORONA, VAJILLA DE 16 PIEZAS, VARIOS MODELOS	199.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	231013	PYREX, JUEGO DE FLANERAS, CON 4 PIEZAS	88.95	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
01	233003	RUBBERMAID, CESTO CON SUJETADOR DE BOLSA, MOD- 2385	52.34	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	235002	SELECT EDITION, KING SIZE, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	298.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	237011	SERVIS, KING SIZE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD. MATISSE	319.00	JGO	NUEVOS MODELOS
01	237018	BASIXX, KING SIZE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	237020	HOME BASICS, INDIVIDUAL, 100% ALGODON	219.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	238002	GINO DE LUCA, EDREDON, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	488.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	263017	VALIUM, CON 20 COMPRIMIDOS DE 10 MG, LAB ROCHE	143.60	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	282007	JOCKEY CLUB, LOCION REFRESCANTE, MADERAS, FRASCO CON 500 ML	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	282015	BODY FRESH, COTY, LLEVAME CONTIGO, FRASCO DE 59 ML	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	284027	COLGATE, TOTAL REGULAR, CLEAN MINT, TUBO DE 100 ML	212.40	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	285007	PATRICH, LUOMO, BARRA DE 60 GR	30.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	285018	REXONA, 24 HRS, INTENSIVE TEENS, AEROSOL, FRASCO DE 102 ML	24.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	288004	COVERGIRL, MAQUILLAJE LIQUIDO, COLOR NATURAL, ENVASE DE 30 ML	95.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	289013	CUTER, QUITA ESMALTE, ENVASE DE 100 ML	17.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	291003	CM, 237 HOJAS DOBLES, 24 ROLLOS	2.06	ROLLO	CAMBIO DE MARCA

01	292004	HUGGIES, ULTRACONFORT, ETAPA 2, CON 20 PIEZAS	60.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01	292010	PAMPERS, BASICO, MEDIANO, DE 5 - 9 KG, CON 34 PIEZAS	54.58	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	311036	GM, CHEVY C2, STD, 3 P, 5 VEL, MOD-2006	80066.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	312015	OZEKY, R-26, MOD. PACIFIC	895.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	318013	LTH, L 75575, 112 VOLTS	735.00	PZA	NUEVOS MODELOS
01	321010	MANO DE OBRA, INSTALACION DE AMORTIGUADORES	676.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	322002	LAVADO Y ENGRASADO, CARRO CHICO	165.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	323009	AJUSTE DE FRENS GENERALES SIN SENSOR, MANO DE OBRA	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	345014	SCRIBE, IMAGEN, PROFESIONAL, 100 HOJAS	15.10	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	346002	BIC, CONTE EVOLUTION, LAPICES, PAQUETE CON 4 PIEZAS	10.80	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01	355010	RENTA DE INTERNET UNA HORA	12.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	358017	FISHER PRICE, MESITA, CANTA Y APRENDE	823.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	362006	COMPRA DVD, CENTURY FOX, LA ERA DEL HIELO	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	364014	WILSON, PELOTA PARA TENIS, ENVASE CON 3 PIEZAS, MOD- 1305	52.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	378025	HUARACHE CON BISTEC Y REFRESCO	32.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	013003	BIMBO, SILUETA, BARRA DE 24 GR	91.67	KG	CAMBIO DE MARCA
02	017005	PULPA DE CERDO, A GRANEL	42.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	018003	CHULETAS DE CERDO CON HUESO, A GRANEL	54.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	031001	NOREÑA, CHORIZO TIPO ESPAÑOL, A GRANEL	36.90	KG	CAMBIO DE MARCA
02	043007	MONARCA, LECHE ULTRAPASTEURIZADA, BOTE 1 LT	8.40	LT	CAMBIO DE MARCA
02	047003	LAC-TEL COCKTAIL, BOTE 2.6 KG	17.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	051004	CHALET, GOUDA, A GRANEL	56.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	096006	LA COSTEÑA, MERMELADA DE FRESA, FRASCO 270 GR	38.47	KG	CAMBIO DE MARCA
02	097003	TROPICANA CON JUGO DE FRUTA NATURAL, FRASCO 113 GR	57.52	GR	CAMBIO DE MARCA
02	100004	BLASON, TOSTADO Y MOLIDO 100% ARABICA, BOLSA 500 GR	89.22	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	103001	FRENCH'S, CLASSIC YELLOW MOSTAZA PREP., BOTE 226 GR	57.39	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	104003	ROSA BLANCA, CALDO DE POLLO, 8 CUBOS 96 GR	90.10	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	106002	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA 175 GR	78.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	113004	ENTERO EMPAQUETADO, A GRANEL	45.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	116002	TECATE, 24 LATAS DE 340 ML/CU	19.36	LT	CAMBIO DE MARCA
02	134001	WILD DUCK, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
02	137006	ENUF JEAN, 100% ALGODON	329.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	140001	ENZO ZONE, BERMUDA, 100% ALGODON	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	140007	WILD DUCK, BERMUDA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	141001	ELIZABETH SHUE, 92.5% ALGODON, 7.5% ELASTANO.	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	141005	BANANA LIMON COLLECTION, 95% ALGODON, 5% ELASTANO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	143001	DORIAN GREY, PANTI, 95% NYLON 5% ELASTANO	15.90	PZA	NUEVO MODELO
02	146004	TOPS BOTTOMS, BATA, 95% ALGODON 5% ELASTANO	73.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	146013	ISA, CONJUNTO, 95% ALGODON 5% ELASTANO	229.80	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	148005	YUTE COLLECTION, 100% ALGODON	115.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	154003	BAMBI, CALZON, 50% ALGODON 50% POLIESTER	19.20	PZA	NUEVO MODELO
02	184012	OSEL, ESMALTE SEC NORMAL, BLANCO BRILLANTE, CUBETA 19 LT	1091.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	184013	OSEL, IMPERMEABILIZANTE 3 AÑOS, CUBETA 25 KG	480.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	185006	CONSUMO DE 60 M3	238.80	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
02	194004	SERVICIO GENERAL, UNA PERSONA, SEMANA	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	194009	SERVICIO GENERAL, UNA PERSONA, SEMANA	150.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	215004	KENMORE, AUTOMATICA 10 KG, MOD. 11026	6749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	221003	PHILIPS, MOD: CTG 2180, PANTALLA PLANA DE 21"	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	222002	HP, MOD. 5040, ATHLON HD 160GB, W-XP CD ROM DVD PANT PLANA 15"	14599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	222004	SONY, VAIO MOD. RSVGC-RB51M P4 3GHZ 256MB XP 80GB MONITOR	14999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	222006	COMPAQ, LAPTOP MOD. 2415, CELERON 40GB CD ROM DVD 256MB	12199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	223002	PANASONIC, DE 750 WATTS, CD Y DVD, MOD. SA-TM 72 DV	6120.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	224004	PLAY STATION 2, CON CONTROL REMOTO Y 2 JUEGOS	3199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	225003	SONY, GRABADORA TOCACINTAS, MOD. CFD-F17-CP	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	231004	ORBITA, JUEGO 6 VASOS, MOD. MISTY BLUE	68.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02	233002	RUBBERMAID, BOTE DE BASURA C/TAPA 50 LT, MOD. CONTOUR	173.24	PZA	NUEVO MODELO
02	234002	ILKO, COLADOR PLASTICO STRAINNER, PP. D/CO DE 7"	15.01	PZA	NUEVO MODELO
02	241001	BOLD, TOQUE DE BEBE, BOLSA 900 GR	17.22	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	242006	WINDEX, ANTIBACTERIAL AZUL, ATOMIZADOR DE 500+150ML	51.54	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02	244004	VIVA, BARRA ACTIVA DE 350+53GR	16.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	282003	JOVAN, COLONIA EN SPRAY, FRASCO 25.8 ML	99.73	ML	CAMBIO DE PRESENTACION
02	284001	CREST COOL EXPLOSION, TUBO 100 GR	152.00	GR	CAMBIO DE MARCA
02	291001	PETALO, RENDIMAX CON MANZANILLA, 12 ROLLOS	32.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02	292002	HUGGIES, SUPREME, ETAPA 3, PQTE 15 PAÑALES	54.29	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	310004	MERIDA - VILLAHERMOSA, VIAJE SENCILLO VUELO 480	2076.20	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
02	316001	BRIDGESTONE, 175-70-13, MOD. CONTOUR	621.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	316003	FIRESTONE, 175-70-13, MOD. F590	695.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	343013	FISICA GENERAL, PEREZ MONTIEL EDIT. PUBLICACIONES CULTURALES	280.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
02	343015	SOCIOLOGIA, HORTON EDIT. MC GRAW HILL	252.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
02	347002	PQTE MDA-MIAMI HOTEL BLUE MOON 4* 3 NOCHES S/ALIM PR COMP	8297.42	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02	347004	MDA-MTY 3 NOCHES HOLIDAY INN CENTRO S/DESAYUNOS, PR COMP	7027.59	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02	347006	MDA-PUE MARRIOT REAL 3 NOCHES S/ALIMENTOS PRECIO COMP	3618.87	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02	358003	TOY BIZ, FANTASTIC 4, HUMAN TORCH	84.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	003003	LOLITA, MAIZ PRECOCIDO PARA POZOLE, BOLSA CON 1 KG	12.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	012002	SAN BLAS, BOLSA DE 1 KG	5.98	KG	CAMBIO DE MARCA
03	013006	NESTLE, TRIX, CAJA DE 480 GR	53.28	KG	CAMBIO DE MARCA
03	028003	BROCHETA DE RES, A GRANEL	50.13	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
03	042002	RAPAZ, CALAMARES RELLENOS EN SU TINTA, LATA DE 111 GR	197.30	KG	CAMBIO DE MARCA
03	083001	LECHUGA BABY, A GRANEL	19.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
03	101001	TRI SODA, MANDARINA, ENVASE CON 2.5 L	3.31	LT	CAMBIO DE MARCA
03	115001	RED BARON, CLASICA DE PEPPERONI, CAJA CON 3 PZAS DE 1.87 GR	109.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA

03	115003	SAN RAFAEL, HAWAIANA, PIEZA DE 896 GR	48.30	CAJA	CAMBIO DE MARCA
03	119006	BARAIMA, BLANCO CLASICO, BOTELLA DE 700 ML	53.36	LT	CAMBIO DE MARCA
03	134013	CALVIN KLEIN JEANS, 100% ALGODON, MOD. MG25H02	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	135023	JOCKEY, BOXER 100% ALGODON, MOD. 1157	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	137007	OLD HARBOR, 100% ALGODON, MOD. 514023	118.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	137009	DONIZETY, 100% ALGODON, MOD. 14	99.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	137011	CHAPS, PANTALON, 100% ALGODON, MOD. 1246	399.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	139001	GERSON, 80% POLIESTER - 20% VISCOSA, MOD. 53	139.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	139003	CARLO CORINTO, 55% POLIESTER- 45% LANA, MOD. 5545	319.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	139005	HUGO HOFF, 55% POLIESTER - 45% VISCOSA, MOD. 700	160.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	140003	CHAPS, PLAYERA 100% ALGODON, MOD. 12602R1978	425.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	140005	WILSON, PLAYERA 100% ALGODON, MOD. 4466	94.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	140007	CITTA, BLUSA 100% POLIESTER, MOD. 3714	178.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	141001	MILLENIUM, BLUSA 100% ALGODON, MOD. 7456	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	141005	TASSO, 100% ALGODON, MOD. ITEM890023	171.01	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	142001	MAIDER FORM, BRASIER, 83% NYLON - 17% ELASTANO, MOD. 007006	345.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	142005	WARNERS, BRASIER, 89% POLIAMIDA - 11% ELASTANO, MOD. 8607	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	142017	ILUSION, BRASIER 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO, MOD. 7041	79.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	142019	BEREI, PANTALETA 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO, MOD. 166	64.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	142021	ILUSION, PANTALETA 93% ALGODON - 7% POLIAMIDA, MOD. 1359	52.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	143021	INGRID, PANTIMEDIAS 86% NYLON - 14% ELASTANO, MOD.51225	24.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	143023	PRETY, PANTIMEDIAS 85% NYLON - 15% LYCRA, MOD.821340	24.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	144001	LEVEL EIGHT, 100% ALGODON, MOD. 20	419.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	144003	CALVIN KLEIN JEANS, 100% ALGODON, MOD. CA00213	449.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	144011	CONNIE, 98% ALGODON - 2% OTROS, MOD. 3593	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	145003	THE LIMITED, 62% POL - 34% VISCOSA - 4% ELASTANO, MOD. 7784	288.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	145007	COS, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO, MOD. SE705	369.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	145011	BASEL, 100% RAYON, MOD. DM060705	869.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	146001	JOCE, SACO Y PANTALON 94% POL - 6% SPANDEX, MOD.6535	999.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
03	146002	MARGARET, CONJUNTO, MOD. 60170 62% POL 33% VI, 5% EL	795.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	147001	PERFIL, MOD. 368, 55% POLIESTER, 35% ACRILAN	675.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	147002	B'ZAR, VESTIDO DE CALLE 100% POLIESTER, MOD. 20061	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	147005	VI COLLECTION WOMAN, 55% LINO- 45% RAYON, MOD. 6050A	399.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	147009	CASUAL FIT, 100% ALGODON, MOD. GG630	149.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	148005	RAMPAGE, 100% ALGODON, MOD. 1822	298.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	148007	COS, 100% ALGODON, MOD. SE 704	439.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	149001	ALFIRO, 100% ALGODON, MOD.1493	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	149005	X-TEND, 100% ALGODON, MOD. 233455	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	149011	FUROR, 100% ALGODON, MOD. 5011120	319.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	150003	PIEDRIN, 100% POLIESTER, MOD.2718	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	150009	ZILERY'S, 65% POLIESTER-35% RAYON, MOD. 77	319.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	153001	CASUAL FIT, TRUSA, 50% POLIESTER- 50% ALGODON, MOD. 3004	14.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	153003	SKINI, BOXER, 100% ALGODON, MOD. 75670	49.00	PZA	NUEVOS MODELOS
03	153005	DISNEY, BOXER, MOD. 185653	194.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	153007	DSEN, BIKINI 100% ALGODON, MOD.5002	7.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	154005	BASIX, CORPIÑO 50% POLIESTER - 50% ALGODON, MOD. 4002	11.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	154007	SKINI, PANTALETA, 100% ALGODON, MOD. 4851681	49.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	156001	BABY EINSTEN, SET 2 PZAS. 100% ALGODON, VOGES15ARPL	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	157001	L'ENFACE, PAQ. DE 5 CAMISETAS 100% ALGODON, MOD. 601209	294.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	164035	JOYCE, C-BOVINO, F-PORCINO, S- SINTETICA, MOD. 5343	679.00	PAR	NUEVOS MODELOS
03	209003	BOAL, SALA 3 PIEZAS, MOD. CHANTELE	24999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	209004	LOVE SEAT, COLOR AMARILLO, MOD. PISCIS	3951.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	210002	MISION, COPENHA, C76 SILLAS	4999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	210004	COMEDOR, CAFE C/ 6 SILLAS, MOD. 1194 IMPORTADO	8549.10	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	211004	SEALY, BOX INDIVIDUAL, MOD. ARKANSAS	3321.00	PZA	NUOVO MODELO
03	214001	SAMSUNG, MOD.RT45V65W, 13"	5899.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03	215002	LG, MOD. WF-T122TP DE 12 KG	6599.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03	216006	HAMILTON BEACH, BATIDORA DE MANO, MOD. 62695R	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	216007	KOBLENZ, ASPIRADORA, MOD. ULTRA VAC	759.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03	216008	MAGEFESA, BATIDORA, MOD. BLENDA	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	217001	SAMSUNG, MOD. AW05NOYAH, 5100 BTW	2199.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03	222001	EMACHINE, MOD. 3012	8999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03	222004	SONY, VAI0, MOD. VGCRB50	12998.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
03	231001	SANTA ANITA, 20 PIEZAS, ICONO, DECORADO DANAE	399.54	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	233003	CREATIVE WARE, PAQ CON 8 VASOS, POLICARBONATO TRANSPARENTE	173.91	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
03	236008	SCOTCH BRITE, TELA MULTISOS, 5 PAÑOS DE 58X31 CM	9.74	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03	238004	ODIN, EDRECOLCHA INDIVIDUAL, MOD. 50724	174.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	259006	SUPRADYN, 10 COMPRIMIDOS, LAB. ROCHE	128.41	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
03	286002	POND'S, AZUL, ENVASE DE 400 GR	69.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
03	312004	MERCURIO, TIPO MONTAÑA DE 26", MOD. M60JTR	2999.00	PZA	NUOVO MODELO
03	312005	TURBO, BULLDOZER, CON 21 VEL	1990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	316006	EUSKADI, 175-70-13	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	335004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	2642.50	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	336003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	958.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	336004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1250.42	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	339002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	791.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	350004	FISHER PRICE, LAUGH & LEARN, GALLETAS SORPRESA	325.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	013003	GRANVITA, CEREAL DE AVENA, BOLSA DE 400 GR	16.13	KG	CAMBIO DE MARCA
04	023006	AGUJA CORTA, A GRANEL	36.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	050014	MACHO, A GRANEL	14.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	091006	LA MERCEZ, HABA, BOLSA DE 500 GR	26.45	KG	CAMBIO DE MARCA

04	099006	NESCAFÉ, DECAF SIN CAFÉINA 100% CAFÉ PURO, FCO. 200 GR	235.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	100003	MOKA, CAFÉ GOURMET MOLIDO, KG	88.00	KG	CAMBIO DE MARCA
04	119008	MATUSALEM, GRAN RESERVA, BOT. DE 750 ML.	236.00	LT	CAMBIO DE MARCA
04	134006	MARISCAL, 100% ALGODON, MOD. 1531	215.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	134009	EUFORIA, 100% ALGODON, EST 3201	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	135005	HANES, CAMISETA 100% ALGODON, CUELLO V	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	135008	RINBROS, TRUZA 100% ALGODON, PAQUETE CON 3	58.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	136004	WILSON, 100% ALGODON, PAQUETE CON 3	36.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	136015	FLORSHEIM, MOD. 8341, 98% ALG, 2% POLIAMIDA	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	137004	RIDER'S, 100% ALGODON, MODELO 320	148.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	138007	YVES SAINT LAURENT, TRAJE 100% LINO, MOD. 5519	2590.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	140003	DIPLOMAT, 100% ALGODON, C/ SHORT, MOD. 411	155.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	141002	LEMISIC, BLUSA 50% ALGODON 50% POLIESTER, SIN M	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	142001	ILUSION, FONDO 100% POLIESTER, MOD. 694	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	142002	SKINY, TOP 95% ALGODON 5% ELASTANO, MOD. 70947	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	142007	HANES HER WAY, PANTALETA 78% POL 22% VISCOSA, MOD. 5571	64.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	142008	VICKY FORM, BRASIERE 30% POL, 30% ALG 40% OTROS	82.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	142026	CARNIVAL, MOD. 540, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	143006	DORIAN GREY, 25% ALGODON 75% OTROS,	31.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	144001	CALVIN KLEIN, 100% ALGODON, MOD. 4854	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	145004	LA MODE, 100% POLIESTER, MOD. 3410	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	146003	LADY CRAIZY, 100% ALGODON, MOD. 111	435.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	147002	AREA CODE, VESTIDO, MOD. 693202, 100% ALGODON	669.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	147008	ISADORA, 50% POLIESTER 50% ALGODON, MOD. 788	395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	147009	CIAO, 100% POLIESTER, MOD. C 193	270.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	148001	LENCI, 70% ALG 28% POL 2% EXPANDEX, MOD. 3799	290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	149004	GALY, 100% ALGODON, MOD. 3481	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	150006	CLASICOS, 100% POLIESTER, MOD. 645	119.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	150009	TED LAPIDUS, MOD. GRISI, 58% POL, 40% RAYON, 2% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	151001	JNS, PLAYERA. MOD. 192, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	151003	CAMELIN, 100% ALGODON, MOD. C89	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	151006	SUPERMAN, PLAYERA, MOD. 51416, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	152002	MATY, 100% ALGODON, MOD. MC320	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	152006	HELEN, VESTIDO, MOD. C183, 65% POLIESTER, 35% ALGODON	529.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	153003	RINBROS, TRUZA 100% ALGODON, PAQ C/1 PZA	16.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	154001	BABY CREYSI, PANTALETA 100% ALGODON,	28.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	154003	FIDELITY, BRASIER, MOD. H80, 94% ALGODON, 6% ELASTANO	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	155004	PEROQUITA, 98% ALGODON 2% LICRA, MOD. ESCOLAR	22.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	155015	DONELLI, MOD. L 500 C, 65% ALG, 33% POLIAMIDA, 2% ELASTANO	79.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	155018	H & H, CALCETIN, MOD. 560, 80% ALGODON, 20% POLIAMIDA	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	156001	PICOLA MODA, 100% ALGODON, MOD. 690L	137.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	156003	DISEÑOS ESPAÑOLES, ROPON, MOD. 6008B, 100% POLIESTER	945.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	157001	BABY CREYSI CAMISETA 100% ALGODON, MOD. 784E	55.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	158004	JOHN HENRY, CHAMARRA 65% POL 35% ALG, MOD. 22901	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	158006	EL CHARRO, CHAMARRA PIEL, VAQUERA	1150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	158008	VAQUERO, CHAMARRA 100% ALGODON, MOD. 401	315.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	158010	LADY DANA, ABRIGO 100% LANA, MOD. 933706	1499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	160002	PUSH, NINO 100% ALGODON, MOD. 220697	305.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	160003	UVQ, 100% ALGODON, MOD. 303	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	160006	G.CHARLY, NINA 75% ACRILAN 15% LANA 10% POLIESTER, MOD. 1014	295.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	163003	SCORE, CORTE VACUNO, MOD. ASTRO	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	164001	FLEXI, C: PIEL, S: SINTETICA, F: PIEL, 5502	359.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
04	164004	GERARDINE, 100% POLIESTER,	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	164004	HUSH PUPPIES, C: PIEL, S: SINTETICA, F: PIEL, 6005	199.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
04	164006	LADY EMYCO, C: PIEL, S: SINTETICA, F: PIEL, 5304	349.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
04	164007	FLEXI, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. 340	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	164008	CARLA, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. 1135	249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	164009	FLEXI, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. 390	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	165003	PLANTE SHOES, VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. 43,20	545.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	165008	MICHEL, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. 115	615.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	165009	PIERO, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. 5540	595.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	166004	BLASITO, VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. B315	289.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	166005	COLOSO, VACUNO SUELA SINTETICA, MOD. 3007	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
04	218003	BLUE LINE, VENTILADOR, DE PEDESTAL 3 VEL MOD. 361010	259.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	225011	SANYO, GRABADORA, CD RADIO AM FM MP3 MOD. 1136 2	750.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	238003	SAN MARCOS, COBIJA MATRIMONIAL, MOD. 0186 100% POL	222.00	PZA	NUEVO MODELO
04	240003	REY, TELA PARA CORTINA, MOD. 311, 3 MT DE ANCHO	39.90	MT	CAMBIO DE MARCA
04	281003	HEAD AND SHOULDERS, SHAMPOO, LIMPIEZA RENOVADORA DE 380 ML	43.90	FCO	CAMBIO DE MARCA
04	318002	LTH, MOD. 22-F AL CAMBIO, DE 9 PLACAS	485.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	363004	COMETA, FLAUTA DULCE, ESCOLAR COLOR MARFIL	153.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	363004	YALE, 100% POLIESTER, MOD. L3256	153.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	364003	OCTRAGE, RAQUETA, ALUMINIO MODELO ULTRALIGHT	499.00	PZA	NUEVO MODELO
05	007003	SIN MARCA, PASTEL DE CHOCOLATE, CHICO.	54.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	007006	VOLTEADO DE PIÑA, EN ROSCA	45.05	KG	CAMBIO DE MARCA
05	008002	YEMINA, SPAGHETTI, BOLSA DE 454 GR.	13.66	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	008004	BARRILLA, CODO, BOLSA DE 1 KG	15.25	KG	CAMBIO DE MARCA
05	009001	HEB, MARIAS, CAJA DE 1 KG.	14.30	KG	CAMBIO DE MARCA
05	016005	ENTERO, A GRANEL	21.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	018010	COSTILLA CARGADA, EMPAQUETADA	61.90	KG	CAMBIO DE MARCA
05	028005	COSTILLA, DE CARNERO, A GRANEL	30.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	030008	FUD, JUMBO, PAQUETE DE 500 GR.	30.20	KG	CAMBIO DE MARCA

05	039004	ROBALO, EN FILETE, A GRANEL	79.90	KG	CAMBIO DE MARCA
05	043002	LAS PUENTES, ENTERA, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT.	9.50	LT	CAMBIO DE MARCA
05	046007	NORTEÑO, QUESO SIERRA, MOLIDO, PAQUETE DE 170 GR.	85.88	KG	CAMBIO DE MARCA
05	053002	CHEN, AMERICANO, REBANADAS, A GRANEL	69.30	KG	CAMBIO DE MARCA
05	054001	GLORIA, PASTEURIZADA, CON SAL, PAQUETE CON 4 BARRAS DE 360 G	54.72	KG	CAMBIO DE MARCA
05	061006	ATAULFO, A GRANEL	19.95	KG	CAMBIO DE MARCA
05	062005	MARADOL, AGRANEL	14.54	KG	CAMBIO DE MARCA
05	093005	CLEMENTE JACQUES, JALAPEÑOS ENTEROS, LATA DE 380 GR.	13.95	KG	CAMBIO DE MARCA
05	094006	DEL MONTE, CHICHARO Y ZANAHORIA, LATA DE 215 GR.	22.79	KG	CAMBIO DE MARCA
05	094007	LA HUERTA, MEZCLA CALIFORNIA, BOLSA DE 500 GR.	35.20	KG	CAMBIO DE MARCA
05	096001	HIILL COUNTRY FARE, DURAZNOS REBAN. EN ALMIBAR, LATA DE 822	19.10	KG	CAMBIO DE MARCA
05	096008	HERDEZ, PIÑA REBANADA EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR.	24.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	102002	NESTLE, PUREZA VITAL, BOTELLA DE 1.5 LT.	4.15	LT	CAMBIO DE MARCA
05	107004	ZUKO, VARIOS SABORES, SOBRE DE 30 GR.	110.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05	110005	PRONTO, VARIOS SABORES, CAJA DE 84 GR.	84.52	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	110006	PRONTO, SABOR LIMON, CAJA 84 GR.	76.79	KG	CAMBIO DE MARCA
05	113008	POLLO ASADO, AL CARBON, PAQUETE CON CEBOLLA, TORTILLAS Y SA	75.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	117001	VIUDA DE ROMERO, REPOSADO, DOBLE DESTILACION, BOTELLA DE 1 L	80.00	LT	CAMBIO DE MARCA
05	117007	SAUZA, HACIENDA, REPOSADO, 100% PURO DE AGAVE, BOTELLA DE 1	179.00	LT	CAMBIO DE MARCA
05	134031	US POLO ASSOCIATION, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	134032	ACENT, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	134038	SANTORI, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	141016	SELLA, 80% SPANDEX - 20% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	141019	YAFKA KARAN, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	143005	ACTIVE CANNON, PANTIMEDIAS, 83% POLIAMIDA - 16% ELASTANO - 1%	89.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	143006	DORIAN GREY, 96% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	15.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	149015	WEEKEND, 100% ALGODON	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	150017	NONT STOP, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	157002	CORCEL (3), 100% ALGODON	98.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05	159007	K-SWISS, GORRA, 100% ALGODON, UNITALLA, MOD.SKY66.	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	171006	MC CARTHY, MALETA, JUEGO DE 4 PZAS., MOD. SEW 04	768.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	171008	GON GON, CINTURON, IMITACION PIEL, MOD. K178	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	172001	CASSIO, RELOJ PARA HOMBRE, ELECTRONICO, MOD. FORESTER	320.00	PZA	NUEVO MODELO
05	209001	SIN MARCA, 3 PZAS., DE PIEL Y VINYL, VARIOS COLORES, MOD.KIM	19999.00	JGO	NUEVO MODELO
05	213001	SIN MARCA, 5 PZAS., DE NOGAL, MOD.YORK	16853.00	JGO	NUEVO MODELO
05	214002	LG, 2 PTAS, SIST. DE DESHIELO AUT. CAP. 427 DM3, MOD. GRT552	6599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	216007	TAURUS, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD. EJ-1	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	219005	BLACK AND DECKER, VAPOR AVANT STEAM, MOD. A400	159.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	219008	OSTER, DE VAPOR, ANTICALCAREO, MOD. 6020	389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	226005	PHILIPS, CLARO DE 100 WATS.	3.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	226006	PHILIPS, CLASICO DE 60 WATS.	4.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	232006	PRESTO PREMIER, OLLA DE PRESION, DE 18 LT., MOD.1600008.	597.00	PZA	NUEVO MODELO
05	234003	ONEIDA, CUBIERTOS, DE ACERO INOX. 24 PZAS., MOD. ORQUIDEA.	99.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	235001	ODIN, ENDRECOLCHA, MATRIMONIAL, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	196.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	236008	SPRING AIR, ALMOHADA, ANTIACARAS, MOD.SKU57328830	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	236015	CARDADOS, ALMOHADA, DE 50 X 70 CM.	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	239007	HILASOL, 100% ALGODON, DE 0.76 X 1.42	84.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	244007	CORONA, ROSA, BARRA DE 400 GR	16.75	KG	CAMBIO DE MARCA
05	264008	BANANA BOAT SPORT, BLOQUEADOR SOLAR, FPS30, ENVASE DE 177 ML	102.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	265007	TABCIN, INFANTIL, CAJA C/12 TABLETAS, LAB. BAYER	21.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05	293003	NATURELLA, CON MANZANILLA, NOCHE CON ALAS, BOLSA CON 8 PZAS.	13.75	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05	294005	REGIO, ESPONJADITAS, SENCILLAS, PAQUETE DE 250 HOJAS	60.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05	294007	PETALO, SENCILLAS, PAQUETE CON 125 PZAS.	11.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	308002	RUTA ANAYA - ZARAGOZA, LINEA 2 DEL METRO.	4.50	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
05	311002	FORD, KA, Y8A HIGH, 2 PTAS ESTANDAR, A/AC. MOD. 2006	113200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	311005	FORD, FOCUS, ZSF, TIPICO, 4 PTAS. AUT. A/AC. MOD. 2006	187800.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	315002	MOBIL SUPER, ALTO KILOMETRAJE, 25W-60, BOTE DE 946 ML.	38.79	LT	CAMBIO DE MARCA
05	318005	EXIDE, 12 VOLTS, NEGRO, MOD. 26R-50.	659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	345006	ON LINE, CUADERNO, RAYADO, DE 100 HOJAS, CON IMAGEN	7.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	349003	FUNCION NORMAL, ACCESO DESPUES DE LAS 6:00 PM	37.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	356008	EXPRESS DE LA TARDE	5.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	380005	CARTA BLANCA, CERVEZA, BOTELLA DE 325 ML.	13.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	383006	BASICO, PAQUETE, ATAUD METALICO Y CAPILLA DE VELACION	6800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	033002	ISLAS, CARNE SECA, A GRANEL.	350.00	KG	CAMBIO DE MARCA
06	042002	DANI, CAMARONES AL NATURAL, LATA DE 150 G.	210.00	KG	CAMBIO DE MARCA
06	046003	REGIO, A GRANEL	46.90	KG	CAMBIO DE MARCA
06	051003	CANASTO, QUESO PANELA, A GRANEL	63.05	KG	CAMBIO DE MARCA
06	076002	ELOTE FRESCO, MAIZ AMARILLO	7.16	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06	085002	PICADO, A GRANEL	23.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	085004	PICADO, A GRANEL	29.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	107004	KOOL-AID, CAJA C/5 SOBRES DE 25 G. C/U.	39.92	KG	CAMBIO DE MARCA
06	109004	CORONADO, CAJETA DE LECHE DE CABRA, FRASCO DE 660 G.	54.15	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	140001	GEORGE, BERMUDAS, 100% ALGODON	168.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140003	725 ORIGINALS, BERMUDA, 100% ALGODON	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140004	SIMPLY BASIC, BATA, 100% ALGODON	278.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	140005	ASH CREEK, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	142005	REYNAVEL, BRASIER, 86% POLIAMIDA - 14% ELASTANO	71.00	PZA	NUEVOS MODELOS
06	214002	LG, ALMENDRA, 11 PIES, 2 PTAS., MOD. 434545	4780.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	222002	COMPAQ, INTEL P4 2.93 GHZ, RAM 512MB, DD 120GB	9904.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	222003	COMPAQ, INTEL P4 1.8GHZ, RAM 256, DD 40GB	6595.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	224002	SONY, REPRODUCTOR, DVD, MP3, MOD. 86000	946.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

06	235002	GINO DE LUCA, ENDREDON, INDIVIDUAL, MOD. 33727	371.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	236003	FLASH, TELAS LIMPIADORAS, BOLSA DE 5 PZAS	6.45	PAQ	CAMBIO DE MARCA
06	237003	MAIN STAYS HOME, JGO. DE SABANAS MATRIMONIAL, MOD. 11091	122.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	271002	CIRCUNCISION, C/ANESTEC. GRAL, QUIROFANO, MEDICAM, RECUPERAC	3800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	339002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	2245.83	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	340003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	833.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	340004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	816.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
06	341001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	16480.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	001010	MILPA REAL, TOSTADA, ONDULADA, PAQ. DE 360 GR	24.86	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	013005	NESTLE, LA LECHERA FLAKES, CAJA DE 440 GR	55.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	039003	ROBALO, ENTERO, A GRANEL	85.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
07	053001	AMERICAN CLASSIC, REBANADO, PAQ. C/8 REBANADAS DE 136 GR	67.28	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	070001	A GRANEL	6.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	089005	VERDE VALLE, PINTO, BOLSA DE 1 KG	11.40	KG	CAMBIO DE MARCA
07	102005	BONAFONT, AGUA LIGERA BAJA EN SALES, ENVASE DE 1.5 LT	4.13	LT	CAMBIO DE MARCA
07	110002	D'GARI, PAQUETE DE 170 GR	38.17	KG	CAMBIO DE MARCA
07	118004	SMIRNOFF, VODKA, BOTELLA DE 750 ML	132.00	LT	CAMBIO DE MARCA
07	121003	L.A. CETTO, CABERNET SAUVIGNON, TINTO. BOTELLA DE 750 ML	119.87	LT	CAMBIO DE MARCA
07	122001	BENSON & HEDGES, REGULARES, CAJETILLA CON 20	20.00	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
07	134003	OPTIMA, PLAYERA, 100% ALGODON	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	134005	HALSTON, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	134006	DOCKERS, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	271.25	PZA	NUEVOS MODELOS
07	134011	STAR WEST, CAMISA, 100% POLIESTER	65.00	PZA	NUEVO MODELO
07	134016	MARQUIS, CAMISA, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	289.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	134021	X MANIA, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	135017	INTERMODA, TRUSA, 100% ALGODON	14.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	139004	REGENT STREET, 55% POLIESTER - 45% LANA	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	140007	RICHELIU, CORBATA, 100% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	141004	FASHION WEB, 100% ALGODON	224.75	PZA	NUEVOS MODELOS
07	141007	OZMOZIZ, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	141009	A. BYER, 100% ALGODON	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	142006	JEZABEL, BRASIER, 90% NYLON - 10% SPANDEX	251.88	PZA	NUEVOS MODELOS
07	142009	LOOK, BRASIERE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	142017	BOLERO, BIKINI, 100% POLIESTER	16.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	142020	JEZABEL, PANTALETA, 90% NYLON - 10% SPANDEX	166.63	PZA	NUEVOS MODELOS
07	143011	PRETTY LEGS, PANTIMEDIAS, 88% NYLON - 12% ELASTANO	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	143023	DORIAN GREY, MALLA, 86% POLIAMIDA, 13% ELASTANO, 1% ALGODON	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	144005	YES JEANS, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	144009	RED OX, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	145001	OZMOZIZ, 65% POLIESTER - 30% RAYON - 5% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	145002	PERRY ELLIS, 55% RAYON - 43% LINO - 2% POLIESTER	639.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	145005	NOK-NOK, 100% POLIESTER	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	145007	LIFE, 48% OTROS MATERIALES - 47% ALGODON - 5% LINO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	146002	FILIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	319.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	146004	DEBORAH, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	146005	AGB, CONJUNTO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	719.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	146007	CLARA CONTI, CONJUNTO, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	146009	SW, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	89.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	146010	PADOVA, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	146013	GIANNI FERRAUD, CONJUNTO, 100% POLIESTER	279.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	146016	SHHHH, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	72.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	146017	CONFESS, 70% POLIESTER - 20% RAYON - 10% OTROS MATERIALES	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	146018	GINA TEEN, PIJAMA 50% POLIESTER - 50% ALGODON	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	146019	BELSHEIN, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	99.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	146022	DAVINCHY, CONJUNTO, 100% ALGODON	899.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	147002	BOGO, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	147005	BEVERLY HILLS, 100% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	147009	ME, 45% OTROS MATERIALES - 45% POLIESTER - 10% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	147010	JEAN LEFER, 100% POLIESTER	489.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	147012	FASHION WEB, 100% ALGODON	348.75	PZA	NUEVOS MODELOS
07	147013	ANTONINA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	147019	GRUPO V, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	147020	TIANA B, 92% POLIESTER - 8% SPANDEX	426.25	PZA	NUEVOS MODELOS
07	148001	VIANNI, 100% ALGODON	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	148002	CARRANZA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	148003	BIZZ, 100% ALGODON	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	148007	FRED IS RED, 60% ALGODON - 37% POLIESTER - 3% ELASTANO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	148008	BBJEANS, 100% ALGODON	329.38	PZA	NUEVOS MODELOS
07	149004	URBAN EXTREME, 100% ALGODON	147.25	PZA	NUEVOS MODELOS
07	149011	CHIHUAHUA, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	150003	TOPS BOTTOMS, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	150005	CHIHUAHUA, 100% POLIESTER	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	150007	MICHAEL, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	151007	X MANIA, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	151012	THAT'S IT, PLAYERA, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	152001	NATHALIA, 100% ALGODON	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	152002	HOT FUDGE, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	152003	ALGELS KIDS, 100% ALGODON	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	152004	TABITAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	209.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	152005	ZACARIAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	32.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	152007	CHUY, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

07	152008	YOUNGLAND, 100% ALGODON	105.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	152012	BASIC CONCEPTS, 100% ALGODON	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
07	153008	SUPERMAN, BOXER, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	53.48	PZA	NUEVOS MODELOS
07	154008	MADAGASCAR, PANTALETA, 100% ALGODON	23.25	PZA	NUEVOS MODELOS
07	154011	OPTIMA, PANTALETA, 100% ALGODON	11.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	156001	DISNEY BABY, 100% ALGODON	99.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	156002	LARIS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	156003	WHOOPY, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	156006	FIX BABY, 96% ALGODON - 4% SPANDEX	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	156008	PINGOS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	209.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	156009	GINO VENUCCI, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	156010	DUCK DUCK GOOSE, 100% ALGODON	155.00	PZA	NUEVOS MODELOS
07	157005	DISNEY BABY, 100% ALGODON	44.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	157011	LA IDEAL, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	163006	NIKE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	163020	CONVERSE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	163022	PUMA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	899.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	163024	NEW BALANCE KIDS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	164001	BIG APPLE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICO	344.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07	164003	FRANCO SARTO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	164018	PIKOLINOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	164020	EMOZION!, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	164022	RAMIRO OLIVARES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	849.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	164023	OZONO, CORTE PIEL - SUELA MADERA	389.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07	164024	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	164025	PORTUGAL, CORTE PIEL - SUELA CUERO	684.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07	164026	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	679.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	165013	HUSH PUPPIES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICO	525.00	PAR	NUEVO MODELO
07	165022	QUIRELLI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	789.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	165024	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	165026	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	679.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	165028	JBE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	649.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	166003	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	166010	ELEFANTE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	166016	CHAVELO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	166019	COLOSO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICO	459.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
07	168004	OLIV'S, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	449.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	168012	MOHANA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	168014	DONNA TREND, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	168016	DONNA TREND, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVOS MODELOS
07	207003	ACROS, 4 QUEMADORES, COMAL, HORNO, MOD. AF3045 9PB	3347.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	209004	VERSAGE, SALA, LOVE SEAT, SOFA, SILLON	4513.95	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	210002	ALDRETE, 6 SILLAS, MESA RECTANGULAR Y COMODA, MOD. MARVELLA	6999.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	214004	WHIRLPOOL, REFRIGERADOR, 16 PIES, SATIN, MOD. WRT16YKCD	5999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	215003	WHIRLPOOL, 9 KG, MOD. 7MLBR8444PQ	3881.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	216006	MABE, CAMPANA EXTRACTOR, PARA COCINA, MOD. CM502N1	795.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	218004	COOL BREEZE, VENTILADOR DE PEDESTAL DE 16"	129.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	222002	H.P. MODELO W5220 LA, 80 GB, 526 MB, QUEMADOR DVD	13299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	222005	SONY, VAI0, CEL. D 3-2 GHZ, 256 MB RAM, 80GB, MOD. VGC-RB50MA	12988.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	231002	CRISA, JGO. DE JARRA Y 6 VASOS, DE CRISTAL MOD. MURALLA	134.80	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	233002	RUBBERMAID, CHAROLA PARA CUBIERTOS	59.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	234002	NORDITALIA, COLADOR NIQUELADO No. 14	34.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	235004	SPRING HOME, JGO. DE EDREDON, MATRIMONIAL	285.04	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
07	238001	KAROJ, EDREDON, MATRIMONIAL	779.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	240004	WHITEPOOL, CORTINA PARA BAÑO, DE 70 x 72, MOD. TAXCO	629.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	274002	HOSPITALIZACION POR PARTO	10000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	279003	CORTE DE PELO, PARA CABALLERO	110.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	279004	CORTE DE PELO, PARA DAMA	125.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	280006	MANICURE	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	312002	BIMEX, ROD. 24, DOBLE SUSPENSION, MOD. NEW WAVE	1490.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
07	379009	ORDEN DE 5 TACOS AL PASTOR Y REFRESCO	44.00	ORDEN	CAMBIO DE PRESENTACION
08	032005	FUD, PASTEL DE POLLO, A GRANEL	37.00	KG	CAMBIO DE MARCA
08	049001	LALA, ACIDIFICADA, ENV. DE 200 ML	28.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
08	056005	CARBONEL, ACEITE DE OLIVO (ESPAÑOL), BOT., DE 1 LT	28.50	LT	CAMBIO DE MARCA
08	116002	CORONA EXTRA, SIX PACK, DE 325 ML C/U	18.56	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
08	137007	RAIDERS, 100% ALGODON	179.90	PZA	NUEVO MODELO
08	139001	NINO CARRA, 100% ALGODON	108.00	PZA	NUEVO MODELO
08	139007	GEORGE, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	141001	GEORGE, BERMUDA, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	147003	CUSMA, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
08	149001	BASIX BOYS, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	150001	ALFIO, 100% ALGODON	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	152001	JESSY FRAN, 80% ALGODON, 20% POLIESTER	695.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	153001	OPTIMA, CAMISETA, 100% ALGODON	25.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	154001	BARBIE, PANTALETA, 100% ALGODON	14.90	PZA	NUEVO MODELO
08	163013	COURT, CORTE Y SUELA SINTETICOS	399.00	PAR	NUEVO MODELO
08	165001	GRAN EMYCO, CORTE PIEL, SUELA DE CUERO	519.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	165003	HALCO, CORTE DE PIEL, SUELA DE CUERO	299.00	PAR	NUEVO MODELO
08	168001	AQUALETAS, CORTE Y SUELA SINTETICOS	208.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	218004	LAVEN, VENTILADOR DE PISO, MOD. LV 312	267.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	219002	BLACK AND DECKER, ROCIO Y VAPOR, MOD. A5440	307.00	UNIDAD	NUEVO MODELO

08	234003	EKCO, VOLTEADOR OVALADO, DE PLASTICO	11.70	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
08	242006	AJAX, BICARBONATO, NARANJA-LIMON, BOT. DE 900 ML	13.11	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
08	259004	CEVALIN, DE 500 MG, C/20 TABS., MASTICABLES, LAB. BAYER	41.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
08	283004	PALMOLIVE, NUTRI MILK, PASTILLA DE 150 GR	39.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
08	283007	PANTENE, PRO V, P/PIEL NORMAL, BARRA DE 200 GR	39.50	KG	CAMBIO DE MARCA
08	293002	FIGIORE, C/CLOROFILA, ANATOMICA C/ALAS, FR, C/8 PZAS.	10.45	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
08	294003	LOVLY, C/500 PZAS, HOJA SENCILLA, DE 33X22 CM	19.06	PAQ	CAMBIO DE MARCA
08	317001	TYPEX, TERMINAL DE ESCAPE ESTANDAR, MOD. EURO	170.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
08	337002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1041.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	340001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	2862.50	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	340004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	829.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	342003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1650.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	045001	ENFAMIL, PREMIUM No. 1, CON HIERRO Y MINERALES, LATA DE 400 GR	234.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	064001	FRESAS, CAJA DE 458 GR	55.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	071003	ESMERALDA, PIEZA	14.82	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	100002	MARINO, MEZCLADO, BOLSA DE 500 GR	55.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	107001	TANG, VARIOS SABORES, BOLSA DE 600 GR	48.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	119003	BARAIMA, BLANCO CLASICO, IMPORTADO, BOTELLA DE 700 ML	74.14	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	120002	VIEJO VERGEL, BOTELLA DE 690 ML	83.91	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	134011	US POLO, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	134023	AXIS, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	135016	OLIMPIA, CALZONCILLO, 100% ALGODON	19.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	135019	ZACCHI, CALZONCILLO, 90% ALGODON - 10% ELASTANO	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	137007	FURIOUS JEANS, 100% ALGODON	179.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	140003	STAR TREE, PIJAMA, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	140004	BOTTOMS, PIJAMA, 100% ALGODON	99.90	JGO	NUEVOS MODELOS
09	140006	STHONOR, PIJAMA, 100% ALGODON	79.90	JGO	NUEVOS MODELOS
09	140009	SERGIO TAGACHI, SHORT, 100% ALGODON	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	141001	LAURENCE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	144007	ADRENALINE, 100% ALGODON	209.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	145009	NATURAL WEAR, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	146003	SARA, CONJUNTO, 55% RAYON - 45% ELASTANO	499.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146005	WALT-ST, CONJUNTO, 100% POLIESTER	599.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146006	P.S.M., CONJUNTO, 100% POLIESTER	799.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146008	YVAREVA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	739.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146009	SILVIA, CONJUNTO, 45% RAYON - 45% ALGODON - 10% POLIESTER	999.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146013	RUTH, 100% ALGODON	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	146018	CASUAL LAND, CONJUNTO, 55% LINO - 45% RAYON	359.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146020	AMORE, PIJAMA, 100% POLIESTER	399.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	146024	PARISINA, PIJAMA, 100% POLIESTER	379.00	JGO	NUEVOS MODELOS
09	147016	DRESS-U, 100% LINO	389.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	147019	APPOINT MENTS, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	459.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	147021	LILY, 100% POLIESTER	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	149007	WARNER BROS, 100% ALGODON	124.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	150004	BACK SCHOOL, 100% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	150006	GRAND LINCOM, 70% POLIESTER - 30% RAYON	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	151005	FORUM, CAMISA, 100% ALGODON	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	152002	STUDIO INFANTIL, 100% ALGODON	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	152004	TECNO GIRL, 98% POLIESTER - 2% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	152006	HOT FUDGE, 97% ALGODON - 6% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	152008	INFANTILES HELEN, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	465.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	152009	BABY DIK, 100% ALGODON	87.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	154012	DISNEY, PANTALETAS, 100% ALGODON	24.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	155003	PILY REGENCI, CALCETAS, 100% NYLON	14.90	PAR	NUEVOS MODELOS
09	156004	DISNEY BABY, 100% ALGODON	164.90	PZA	NUEVOS MODELOS
09	164026	PIETRO ALESSANDRO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	359.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	164035	BATAGLIA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	165013	PARDURABLES, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	335.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	166024	CRISTEEN, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	259.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168015	VERONA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168017	CARAY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168019	VIA MODA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168020	SENTIES, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	389.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	168021	D'MARCY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	171004	TRAVELERS, JGO. DE MALETAS 3 PZAS. 28/24/20, MOD. EVA-51003	11179.00	JGO	NUEVO MODELO
09	207001	MABE, 4 QUEM. HORNO, ENC. ELECTRON. MOD. EME-6000-NN-30	2599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	210004	BUGAMBILIA, NOGAL, 8 PZAS. MOD. C11-CHE	9490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	213002	AZTECA, KING SIZE, 5 PIEZAS, MOD. NATURAL	9490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	215004	WHIRLPOOL, CAP. 12 KG, AUTOM., BLANCA, MOD. 7MWT96740	6299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	216002	PANASONIC, HORNO ELECT. CAP. 4 REB. MOD. NT-T 13PCPK	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	222006	HP, PAVILLION, PROC. PENT. 4, 3.06 GHZ, DD 320 GB MOD. W5320	15002.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	235001	COMFORTER, BLUE, MATRIM., 2 VISTAS, 100% POLIESTER, C/ 01391	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
09	310004	CULIACAN - MONTERREY, SENCILLO, VUELO 101	2248.50	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	335003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	2950.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	336004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1875.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	340004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	925.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	341001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	4000.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	341003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1300.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	341004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	14740.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	358003	J. P. PERIQUIN, CANASTA DIDACTICA, M- 707660	109.00	JGO	NUEVOS MODELOS
10	101008	AGA, SIDRAL, ENVASE DE 1 LT	11.63	LT	CAMBIO DE MARCA

10	162001	UNIFORME ESCOLAR PARA NIÑA ESC. OFICIAL. No. 1	190.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	222005	DELL, DX200M, PENTIUM 4, 2.5 GHZ, 40 GB, 256MB RAM,	9000.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	222006	HACER, POWER VERITON, PENTIUM 4, 3.0 HGZ, 512 MB, 80GB DD	12900.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	229003	MACARENA, C/7 VELAS	18.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
10	232004	T-FAL, INICIA PLUS 24 CM	139.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	241002	SALVO, NARANJA, BOLSA DE 1KG	15.80	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	282003	BARBIE, COLONIA, 40 ML	69.49	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	286002	LUBRIDERM, CREMA NORMAL 946 ML	72.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	312001	ADVANCE, R-26	1528.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	335004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	4982.92	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	342001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1366.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	360001	PURINA, BENEFUL 2.7 KG	30.74	KG	CAMBIO DE MARCA
11	007003	BIMBO, DONAS AZUCARADAS, PAQUETE CON 6 PIEZAS DE 210 GR	47.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	008001	LA MODERNA, SPAGHETTI, BOLSA DE 200 GR	15.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	039005	ROBALO, DEL GOLFO, ENTERO, A GRANEL	117.40	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	047005	DANUP, VARIOS SABORES, 12 FRASCOS DE 250 ML C/UNO	19.13	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	050001	MOTEBELLO, CHUHUAHUA MENONITA, PAQUETE DE 1 KILO	63.50	KG	CAMBIO DE MARCA
11	096009	LA COSTEÑA, PIÑA EN REBANADAS EN ALMIBAR, LATA 820 GR	21.86	KG	CAMBIO DE MARCA
11	105005	LA COSTEÑA, VINAGRE BLANCO DE ALCOHOL BOT. DE 1.050 ML	5.51	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	134019	MANCHESTER, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	309.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	134025	MARCO MARINE, CAMISA, 100% POLIESTER	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	134026	UGO MONTI, CAMISA 100% POLIESTER	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	135004	HANES BASIC, BOXER, 100% ALGODON, PAQUETE CON DOS	64.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	135011	JOCKEY CLASIC, CAMISETA, 100% ALGODON	114.00	PZA	NUOVO MODELO
11	135031	NATURAL WEAR, CAMISETA, 100% ALGODON, PAQUETE C/2 PZAS.	63.50	PZA	NUEVOS MODELOS
11	135036	NATURAL WEAR, TRUSA, 100% ALGODON, PAQUETE CON 2 PIEZAS	48.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	138004	CAVALIER EVOLUTIVE, 100% LANA	1990.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
11	139002	YALE, 65% POLIESTER - 35% RAYON	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	139009	HALSTON, 65% POLIESTER - 35% RAYON	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	139015	PACO RABANE, 55% POLIESTER - 45% LANA	498.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	140015	ANTICA, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	168.00	JGO	NUEVOS MODELOS
11	140017	CHEROKEE, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	158.00	JGO	NUEVOS MODELOS
11	141013	DIARA, 100% POLIESTER	169.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	141016	LA MODE, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	142006	ILUSION, PANTALETA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	39.95	PZA	NUEVOS MODELOS
11	142019	ILUSION, BRASIER, 87% POLIESTER - 13% ELASTANO	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	142028	CARNIVAL, PANTALETA, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	142029	REYNAVEL, PANTALETA, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	44.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	142035	VICKY FORM, BRASIER, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	143036	DORIAN GREY, T0BIMEDIAS, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	12.00	PAR	NUEVOS MODELOS
11	145011	ROSY'S CHIC, 100% POLIESTER	409.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	146025	FUBU, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	549.80	JGO	NUEVOS MODELOS
11	146035	PEMBROOKE, CONJUNTO, 100% POLIESTER	673.00	JGO	NUEVOS MODELOS
11	146043	LA MODE, PIJAMA, 45% POLIESTER - 55% ALGODON	298.00	JGO	NUEVOS MODELOS
11	147002	C & A, FALDA, 62% POLIESTER - 35% VISCOSA - 3% ELASTANO	349.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	147011	ROSY'S CHIC, 55% LINO - 45% VISCOSA	499.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	147012	AUGUSTO, 100% POLIESTER	449.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	147015	C & A, FALDA, 62% POLIESTER - 34% VISCOSA - 4% ELASTANO	349.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	148004	CITTA, 100% POLIESTER	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	149012	LAREDO, 100% ALGODON	119.99	PZA	NUEVOS MODELOS
11	150003	ZILERY'S, 50% POLIESTER - 50% RAYON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	150018	PROFITNES, 100% POLIESTER	135.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	151006	X TEND, CAMISA, 100% ALGODON	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	151017	NEW WAVE, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	54.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	152012	FUBU, 100% GABARDINA	199.90	PZA	NUEVOS MODELOS
11	153004	OLD HARBOR, CAMISETA, 100% ALGODON	25.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	154015	BABY CREYSI, CAMISETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	42.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	155015	CASFER, CALCETINES 67% ALGODON - 32% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	24.00	PAR	NUEVOS MODELOS
11	156009	PRIMMI, 100% ALGODON	379.80	PZA	NUEVOS MODELOS
11	158004	J.B.E., CHAMARRA, 45% ALGODON - 37% POLIESTER - 18% NYLON	2495.00	PZA	NUOVO MODELO
11	158009	J.B.E., CHAMARRA, 90% POLIESTER - 10% NYLON	1495.00	PZA	NUOVO MODELO
11	158010	BASIC IMAGE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	158033	C & A, SACO PARA DAMA, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	699.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	158034	C & A, SIGNE, SACO PARA DAMA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	449.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	159006	C & A, GORRA MOD. ULTRAIN 65% POLIESTER - 35% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
11	160001	725 ORIGINALS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	213.00	PZA	NUOVO MODELO
11	169003	LAVADO Y PLANCHADO, TRAJE 2 PIAZAS PARA CABALLERO	42.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	184005	GEO, CERRADURA PARA RECAMARA MOD. DE BOLA	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	209005	LADOGA, MOD. MARBELLA 3 PIEZAS LONETA BEIGE	17970.00	JGO	NUOVO MODELO
11	210001	DIXI, MOD. THAIS 10 PIEZAS MESA RECT BUFET, DE ALAMO	40800.00	JGO	NUOVO MODELO
11	210005	CALYPSO, 6 SILLAS MESA TRINCHADOR, DE MADERA DE PINO	20094.00	JGO	NUOVO MODELO
11	212004	DIXI, MOD. THAIS MUEBLR PARA TV 145654433 DE ALAMO	4950.00	PZA	NUOVO MODELO
11	213005	P.H., MOD. CASTELLON 3 PIEZAS MADERA DE MAPLE	24100.00	JGO	NUOVO MODELO
11	214006	MABE, MOD. RM63 Y 04 DE 9' BLANCO	4769.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	215003	MAYTAG, AUT. MOD. MAV2755 AWW 12 KG C/10 CICLOS LAV 4 VEL	6499.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	216004	JANOME MAQ COSER MOD.2041NX PORTAT VARIAS PUNTADAS	2621.05	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	216010	OSTER, EXTRACTOR DE JUGOS DE 300 WATTS MOD. 3169	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	221003	SAMSUNG, 21" MOD. CL-21Z30 MQL PLA SONIDO ESTEREO P PLANA	2995.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	221007	SONY, MOD. KV25FS120 DE 25" PLANA COLOR ESTEREO	3569.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
11	221009	SONY, 21" MOD. 21 FS140 WEGA PANT PLANA SONIDO ESTEREO	3099.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	222002	H.P.PAVILLON W5330LA PENT 3.06 GHZ 512MB RAM DD 250 GB	15999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

11	222005	COMPAQ, SR1720LA/45/12/200/15" PENT 4-517 512 MB, DDR2 200GB	10999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	222007	COMPAQ, MOD. PRESARIO 2617 PROC AMD 1.8GHZ 512MB DD 60GB	12599.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	223006	PANASONIC, MINICOMP MOD. TM 1000 P/PELICULAS DVD	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	223008	JVC, MOD. DXT-5 CON 5 DISCOS DVD MULTIFORMATO	5299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	224006	SONY, DVD MOD DVP-NS53P REPROD IMAGEN Y MUSICA DIGITAL	1219.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	227005	TALISMAN, CERRILLOS PAQUETE 10 CAJAS DE 50 LUCES C/UNA	13.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11	231006	LUMINARC, JARRA DE CRISTAL MOD. 307-12-13	52.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	236010	MOSSIMO HOME, ALMOHADA, 50% POL - ALG M 531M 70X50 CM	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	237003	LA MODE, SABANAS IND. 50% POL/ALG. 3 PZAS. TELA BRAMANTE	228.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
11	245006	GLADE, AEROSOL BRISA DEL MAR O EXPLOSION FRUTA BOTE 325 G	23.34	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	279001	CORTE NORMAL, PARA CABALLERO	45.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	281005	SEDAL, COLOR VITAL, CHAMPU, BOTELLA DE 350 ML	73.57	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	284005	COLGATE, TRIPLE ACCION, TUBO DE 100 ML	125.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	287003	GILLETTE, MACH 3, RASTRILLO PARA AFEITAR MOD CHAMPION	29.70	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	311001	FORD, FUSION, BASICO 4P SE SEDAN AUT V-6 A/AC CD MOD 2006	241900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	311009	GM, CHEVY C2 3 PUERTAS, 5 VEL PAQ 1SM Y 1SC MOD 2006	80086.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	311012	FORD, FIESTA FIRST 5 VEL SEDAN MOD 2006	103100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	315004	MOBIL SUPER, 7500, MULTIGRADO 15/40, BOTE DE 946 ML	41.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	317002	GM, BANDA PARA ALTERNADOR, MOD.93268090	390.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	360002	PURINA, CAT CHOW, DELICIAS RELLENAS, PAQUETE DE 1 KG	35.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	361003	FUJIFILM, X-TRA 4TH COL SUPERIA LAYER ASA 400 24 EXP 35 MM	35.50	ROLLO	CAMBIO DE MARCA
11	363006	YAMAHA, GUITARRA ELECTROACUSTICA MOD. GCX 40	2490.00	PZA	NUEVO MODELO
11	364003	NORDIKA, ENDURANCE LIFE, ESCALADORA MOD. BR 5000	4699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	010001	TIA ROSA, BOLSA DE 245 GRS., C/ 10 PZAS	29.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12	018004	MAR COL, BOLSA DE 1 KG.	15.90	KG	CAMBIO DE MARCA
12	033003	TIA LENCHA, CARNE SECA DESMENUZADA, BOLSA DE 175 GRS.	436.00	KG	CAMBIO DE MARCA
12	041005	DOLORES, ATUN EN ACEITE, LATA DE 170 GRS	39.99	KG	CAMBIO DE MARCA
12	050001	LA VILLITA, CHIHUAHUA, PAQ. DE 400 GRS.	71.25	KG	CAMBIO DE MARCA
12	057003	STARKING, A GRANEL	26.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	064001	LA COLINA, JAMAICA, BOLSA CON 250 GRS.	95.60	KG	CAMBIO DE MARCA
12	074003	BLANCA, A GRANEL	17.34	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	102004	SANTA MARIA, BOTELLA DE 1.5 LITROS	4.00	LT	CAMBIO DE MARCA
12	136002	FLORSHEIM, 34% POLIAMIDA, 32% ALGODON, 2% ELASTANO, 32% RAYON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	139002	PERRY ELLIS, 100% LANA	801.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	139004	GUSSINI, 65% POLIESTER, 35% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	146002	PERFIL, 65% POLIESTER, 35% ALGODON	802.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	146008	TESSUTI, 100% POLIESTER	755.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	146014	PERFIL, 65% POLIESTER, 35% ALGODON	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	146016	SHAMBALA, 97% POLIESTER, 3% ELASTANO	309.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	146022	JANE RACK, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	147014	RIMINI, 100% POLIESTER	695.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	147018	SHAMBALA, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	148004	SHAMBALA, 100% POLIESTER	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	148010	SHAMBALA, 97% POLIESTER, 3% ELASTANO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	150004	BACK 2 SCHOOL, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	150010	NORTH CREEK, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	150012	CHEROKEE, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	151012	PROFITNES, 50% POLIESTER, 50% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	152004	BOSSELINI GIRLSWEAR, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	152010	BLOWELY, 100% ALGODON	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	153010	FRUIT OF THE LOOM, (3 CAMISETAS), 100% ALGODON	67.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	154004	HANES BASIC (PANTALETAS), 100% ALGODON	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	154008	SKINY, 100% ALGODON	35.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	155008	DISNEY, 67% ALGODON, 27% POLIESTER, 3% ELASTANO, 3% ACRILICO	44.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	156002	BOLO, ALGODON 85%, 15% POLIESTER	197.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	156008	BOLO, 100% ALGODON	139.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	163018	OP, CORTE TEXTIL, SUELA SINTETICA Y FORRO TELA	238.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12	210002	MAZATLAN, 6 SIILLAS, MESA Y VITRINA	12218.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12	221002	SAMSUNG, PANTALLA PLANA DE 21"	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12	231001	CORONA, INDIGO, VAJILLA C/ 20 PZAS.	297.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
12	232006	ECKO, 5 PZAS, MOD. ELLE GOURMET	262.65	JGO	CAMBIO DE MARCA
12	233004	ARMER, CESTA CALADA ROMBO	30.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	235003	INTIMA, PARCHES DE JEANS, MATRIMONIAL, 50% ALG. 50% POL.	690.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	235004	INTIMA, LORETTA, INDIVIDUAL, 50% ALG. 50% POL., 145 HILOS	730.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	236001	INTIMA, MANTEL FLORIDA, RECTANGULAR, 50% ALG. 50% POL,	310.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	237001	INTIMA, GO MICKEY, INDIVIDUAL, 50% ALG. 50% POL, 145 HILOS	450.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	237004	INTIMA, SIMONE, MATRIMONIAL, 50% ALG. 50% POL., 145 HILOS	420.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	238001	INTIMA, TULIPANES, MATRIMONIAL, 85% ACR. 15% POL	670.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	238006	INTIMA, CAMELIA, QUEEN, 85% ACR. 15% POL., 220 X 240 CMS.	810.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	239001	INTIMA, FLORENCIA, TERCIOPELO JACQUARD, 100% ALGODON	220.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	239003	INTIMA, PRINCESS, 100% ALGODON, .70 X 1.40 MTS.	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	240001	INTIMA, FIDANZA, 50% ALGODON 50% POLIESTER, 1.39 X 2.15 MTS	580.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	240003	INTIMA, ELEGANZA, 50% ALGODON 50% POLIESTER, 1.39 X 2.15 MTS	480.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	242003	DOWNY, SUAVIZANTE LIBRE ENJUAGUE, BOTE DE 850 ML.	12.16	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12	243004	BLANCATEL, LAVANDA, BOTE DW 3,750 ML	4.27	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
12	245004	AIRWICK, AROMATIZANTE EN AEROSOL, BOTE DE 325 GRS.	23.70	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12	257001	BUSCAPINA, CAJA C/ 36 GRAEAS, DE 100 MG., LAB. BOEHRINGER	125.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12	259001	REDOXON, CAJA C/ 10 TABLETAS, DE 1 GR., LAB. ROCHE	44.50	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12	261001	LOSEC A-10, CAJA C/ 14 CAPSULAS, DE 10 MG, LAB. ASTRA ZENECA	62.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12	262001	HISTIAICIL NF, CAJA C/ 10 CAPSULAS, DE 50 MG., LAB. SANOFI	40.60	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12	263001	ISODINE, BUCOFARINGEO, FRASCO C/ 120 ML., LAB. BOEHRINGER	63.50	FCO	CAMBIO DE MARCA

12	265003	DESENFRIOL-ITO PLUS, CAJA C/ 24 TABLETAS, LAB. SCHERING	25.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12	266001	MERTHIOLATE BLANCO C/ APLICADOR, FRASCO C/ 60 ML., LAB. BAYE	23.90	FCO	CAMBIO DE MARCA
12	266003	DEGASA, GASA ABSORBENTE, 10 x 10 CMS., CAJA C/ 10 PZAS.	16.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	266004	CURITAS, TRANSPIEL, CAJA C/20 PZAS	17.98	CAJA	CAMBIO DE MARCA
12	282001	BODY FRESH, MORNING, FRASCO C/ ATOMIZADOR, DE 236 ML.	65.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	283006	DOVE, EXFOLIACION DIARIA, BARRA DE 135 GRS.	84.07	KG	CAMBIO DE MARCA
12	336003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	691.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	338004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1892.50	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	339002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1141.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	339004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	916.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	341001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	3960.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	341004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1400.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	342001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	832.50	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	342003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1500.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	347004	SAN MIGUEL DE ALLENDE, TERRESTRE, HOTEL 4 ESTRELLAS	1819.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	012001	TRES ESTRELLAS, PARA PASTEL SORPRESA, CAJA DE 500 GR	24.40	KG	CAMBIO DE MARCA
13	012004	PRONTO, HOT CAKES TRADICIONALES, CAJA DE 800 GR	23.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	013007	3 MINUTOS, CEREAL DE AVENA, BOTE DE 400 GR	2.72	KG	CAMBIO DE MARCA
13	014003	PRIMA, BOLSA DE 1 KG	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	018005	CHULETAS DE CERDO, A GRANEL	35.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	018006	MANTECA DE CERDO EMPAQUETADA, BOLSA DE 1 KG	16.72	KG	CAMBIO DE MARCA
13	032003	FUD, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL	31.48	KG	CAMBIO DE MARCA
13	032005	CAMPESTRE DE PARMA, QUESO DE PUERCO	40.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13	044004	ALPURA, LECHE ENTERA, BOLSA DE 500 GR	58.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13	049001	YOPLAIT, CREMA ACIDA DE LECHE, BOTE DE 440 GR	27.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	052004	HOLANDA CORNETTO ROYAL, DE 150 ML	15.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	054002	MARCA PROPIA, SIN SAL, BARRA DE 225 GR	50.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	056010	1 2 3, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 1 LT	15.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	064002	JICAMA, A GRANEL	8.03	KG	CAMBIO DE MARCA
13	076008	APIO, A GRANEL	6.61	KG	CAMBIO DE MARCA
13	092001	JUMEX, AMI, DE SABORES, GARRAFA DE 4 LT	6.19	LT	CAMBIO DE MARCA
13	094003	LA COSTEÑA, ENSALADA DE VERDURAS, LATA DE 410 GR	19.76	KG	CAMBIO DE MARCA
13	098005	ESTANDAR, PAQUETE DE 2 KG	9.98	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	099001	INTERNACIONAL, FRASCO DE 100 GR	205.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13	102001	NESTLE, PUREZA VITAL, BOTELLA DE 1 LT	4.92	LT	CAMBIO DE MARCA
13	110001	PRONTO, VARIOS SABORES, CAJA DE 84 GR	71.43	KG	CAMBIO DE MARCA
13	216006	LG, HORNO DE MICROONDAS, 1.1 PIES, MOD. MS- 1144 DS	1193.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	223001	SONY, 3CD MP3 4 BOCINAS 1 AMPLIFICADOR MOD. MHC-GNX88	7244.72	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
13	225001	SONY, 1 CD MP3 1 CASETERA MOD. CFDS35CP	1448.94	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
13	234002	TRAMONTINA, CUCHILLO, MANGO MADERA, ACERO INOX MOD. ASADO 5"	11.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	236008	SAN JORGE, TOALLA DE COCINA, 100% ALGODON, 60 X 38 CM	9.28	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	285002	SECRET ULTRA, POWDER FRESH, BARRA DE 45 GR	27.98	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
13	292002	PAMPERS, TOTAL, ANATOMICO, 10-14 KG, PAQ CON 54 PAÑALES	104.26	PAQ	CAMBIO DE MARCA
13	293004	SABA INTIMA, SECURE FIT, SIN ALAS, PAQ. CON 14 TOALLAS	16.15	PAQ	CAMBIO DE MARCA
13	295002	KLEENEX, COOL CARE, CAJA C/100 TRIPLE HOJA 21.5X21.0 CM	14.20	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
13	344001	MEMORIAS DE UNA GEISHA, ARTHUR GOLDEN, EDITORIAL SUMA	259.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
14	001004	A GRANEL	7.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	001008	A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	001010	KILOGRAMO DE TORTILLA, A GRANEL	6.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	008004	VESTA, CODO MEDIANO 200 GR	10.90	KG	CAMBIO DE MARCA
14	008005	YEMINA, ESTRELLA, BOLSA DE 200 GR	16.25	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
14	009003	PREMIUM, NABISCO, PAQUETE ABRE FACIL DE 528 GR	54.60	KG	CAMBIO DE MARCA
14	013003	MAIZORO, CORN FLAKES, CAJA DE 650 GR	25.95	KG	CAMBIO DE MARCA
14	014005	CHEDRAUI, ARROZ EXTRA, BOLSA DE 1 KG	6.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	018004	LA BARCA, MANTECA DE CERDO, BOLSA DE 500 GR	19.80	KG	CAMBIO DE MARCA
14	028002	PIERNA DE PAVO, A GRANEL	23.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	029005	FUD, TIPO VIRGINIA, DE PAVO, A GRANEL	54.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14	031001	SAN RAFAEL, CHORIZO ESPAÑOL, A GRANEL	66.90	KG	CAMBIO DE MARCA
14	033004	SUKARNE, MACHACA DE RES, BOLSA DE 200 GR	224.50	KG	CAMBIO DE MARCA
14	045001	NAN, FORMULA HAZ2, LATA DE 400 GR	275.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14	046004	LA VILLITA, QUESO DOBLE CREMA, A GRANEL	51.23	KG	CAMBIO DE MARCA
14	050001	ESMERALDA, MANCHEGO, PAQUETE DE 700 GR	73.57	KG	CAMBIO DE MARCA
14	053004	MARIPOSA, TIPO AMERICANO 10 REBANADAS, 175 GR	265.71	KG	CAMBIO DE MARCA
14	057004	GOLDEN, A GRANEL	24.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	073010	SALADETTE, A GRANEL	14.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	076006	AJO, MR. LUCKY BOLSA DE 200 GR	48.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14	085004	ESPINACAS, POR MANOJO	3.64	MANOJO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	090007	ANCHO, BOLSA DE 100 GR	121.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	093001	SAN MARCOS, CHIPOTLES ENTEROS, LATA DE 215 GR	43.58	KG	CAMBIO DE MARCA
14	102006	EOPURA, AGUA NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	5.95	LT	CAMBIO DE MARCA
14	110001	MARCA PROPIA, LIMON, CAJA DE 130 GR	40.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14	112002	MACIZA, A GRANEL	160.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	114004	BARBACOA, A GRANEL	180.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	134019	725 ORIGINALS,100% ALGODON	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	136009	SIMPLY BASIC,98% POLIESTER - 2% ELASTANO	14.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	140006	WILSON, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	141006	DANIELA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	289.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	141012	LIFE TEEN WEAR, 49% VISCOA - 44% POLIESTER - 7% ELASTANO	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	142009	VANIDORA, PANTALETA 92% NYLON - 8% ELASTANO	36.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	142024	REYNAVEL, BRASIER 87% POLIESTER - 13% ELASTANO	74.95	PZA	NUEVOS MODELOS
14	144006	LEE, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS

14	144012	BE JEANS, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	145012	D'SANTA TEXTIL, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	154.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	146010	DONUTZ, INC., 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	519.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	146013	LORELL, 100% POLIESTER	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	146013	LORELL, 100% POLIESTER	248.00	JGO	NUEVOS MODELOS
14	146018	SHAMBALA, 98% POLIESTER - 2% RAYON	309.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	147006	ABC, 100% POLIESTER.	549.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	147016	SHAMBALA, 100% POLIESTER	59.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	147018	MARGARET, 100% POLIESTER	1075.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	148010	BASIC WEAR, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	149008	HALSTON, 100% ALGODON	139.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	150002	AUSVER, 100% POLIESTER	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	150008	PIETRO CAVALLINI, 100% POLIESTER	99.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	151002	CHEROKEE, 100% ALGODON	115.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	151004	BEEP, 100% ALGODON	84.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	151010	FORUM, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	152002	BEEP, 100% ALGODON	158.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	152006	TOP KIDS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	152012	CHUY, 100% ALGODON	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	154008	BONITA, 100% ALGODON	19.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	156010	BABY CREYSI 100% ALGODON	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	156012	BABY KISSES, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	157006	BABY CREYSI, 100% ALGODON	29.90	PZA	NUEVOS MODELOS
14	158002	NBA, CHAMARRA 100% POLIAMIDA EXTERIOR, 100% POLIESTER EXT.	289.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	158004	YVES SAINT LAURENT 35% ALGODON - 65% POLIESTER	469.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	160004	ISABEL TOO, PARA NIÑA,	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	160010	MUCINO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
14	163004	KAROSSO, SUELA SINTETICA	248.50	PAR	NUEVOS MODELOS
14	163012	EXCUSA, FORRO TEXTIL	218.00	PAR	NUEVOS MODELOS
14	165018	PIERO, (1) PI - (2) CU - (3) TE	643.00	PAR	NUEVOS MODELOS
14	166008	UP & DOWN, (3) SI - (2)TE - PI (1)	269.00	PAR	NUEVOS MODELOS
14	168002	DURAMIL, SANDALIA MIL USOS	44.90	PAR	NUEVOS MODELOS
14	168004	TEYSA, SANDALIA, HULE, CRUZADA	19.90	PAR	NUEVOS MODELOS
14	170002	SERVICIO DE LAVADORA POR KILO	11.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	170004	SERVICIO DE LAVADORA POR KILO	10.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	172002	CARRIAGE, QUARTZ, CASUAL NEGRO. MOD. GENUINO	355.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	195004	VIGILANCIA, COBRO SEMANAL POR CASA	10.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	195006	SERVICIO DE JARDINERIA	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	207003	IEM, BLANCA, 4 QUEMADORES. MOD. HP20"	2745.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	210001	S Y R, 9 PIEZAS, MOD. GRECIA, MADERA INDUSTRIALIZADA COLOR NOGA	8999.00	JGO	NUEVO MODELO
14	212002	CENTURY, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO MOD. 210398	1499.00	PZA	NUEVO MODELO
14	213001	S Y R, ITALIA, KS, 5 PIEZAS	5984.00	JGO	NUEVO MODELO
14	215001	EASY, LED 1020/1021, 10 KG, 2 TINAS	2699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	215002	LG, CAPACIDAD 13KG, MOD. 94004	4788.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	216001	BLACK AND DECKER, BATIDORA 5 VELOCIDADES, MOD. MX 150	139.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	216006	BRAUN, EXPRIMIDOR MPZ9	284.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
14	219003	OSTER, DE VAPOR VARIABLE. MOD. 5003	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	222004	HP, MOD. 7350, LAMEM-IGB 410 GB PROCESADOR INTEL, 160GB.	26990.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS
14	223004	PANASONIC, MINICOMPONENTE 5CD. MOD51611. SC-TM900, 6000 WATTS	5345.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
14	225003	AKAI, GRABADORA, CD, MOD. 727	649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	226002	PHILIPS, SOFTONE, BLANCO, 60 WATTS	12.20	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	227002	TALISMAN, PAQ. 5 CAJAS C/200 CERILLOS C/U	13.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14	230002	VILEDIA, ESCOBA ANGULAR PARA INTERIORES	52.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	230004	VILEDIA, ESCOBA PARA EXTERIORES, TIPO CEPILLO	56.50	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	232006	THERMO VON HOUCKE, CAPACIDAD 1 LT	69.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	236002	SELANUSA, HILO VELA COMBINADO 4 PIEZAS	16.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	237003	SELECT EDITION, INDIVIDUAL, 100% ALGODON	298.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	238001	ROYAL, MANTA GOFRADE, 100 POLIESTER	82.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	238004	AJEDREZ, COBERTOR MATRIM. 180X2.15 CM., 60% POLIESTER - 40% ACR	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	242004	DOWNY, LIBRE DE ENJUAGUE, AROMA FLORAL, 850 ML	12.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	256005	PENTREXIL, CAJA DE 20 CAPS, LAB BRISTOL	68.24	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	264002	COPPERTONE KIDS COLORBLOCK, FPS 30, CONTENIDO 112 ML	101.28	FCO	CAMBIO DE MARCA
14	270004	HABITACION INDIVIDUAL	650.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	273006	ULTRASONIDO	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	277004	HONORARIOS POR PARTO NORMAL	6000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	279002	CORTE DE CABELLO, MUJER	130.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	279003	CORTE DE CABELLO, MUJER	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	281004	PANTENE, SHAMPOO, CUIDADO CLASICO, ENVASE DE 400 ML	38.80	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
14	282006	SANBORNS, AGUA DE COLONIA, FLOR DE NARANJA, DE 202 ML	36.76	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
14	289004	RENOVA, ESMALTE PARA UÑAS, COLOR TRASLUCIDO, DE 13 ML	31.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	293004	ALWAYS, NORMAL, FLUJO MODERADO FLEXI CON ALAS DE 32 PIEZAS	43.60	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
14	307002	COMERCIAL MEXICANA AL CENTRO	25.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	307004	COMERCIAL MEXICANA A GALERIAS METEPEC.	30.00	VIAJE	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	343005	LET'S GO, 5 AÑO, ED. OXFORD, LIBRO DE TRABAJO	214.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	344002	BROWN DAN, LA CONSPIRACION, ED. UMBRIEL	238.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
14	344004	DR. ANDREW WELL, LAS FUENTES DE LA JUVENTUD	259.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	352002	HORA DE BILLAR	28.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	355002	HORA DE INTERNET	12.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	358002	MALSTO-TRANSIT, AUTHORITY 1500, CARRO.	7.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	358004	HOT WHEELA, CHEVY IMPALA 1964, CODIGO 4982	13.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	359006	WARNER MUSIC, LUIS MIGUEL, GRANDES EXITOS	174.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

14	361004	SONY, CINTA PARA PELICULA, BRILLANT COLOR, 8MM, 60 MIN	39.89	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	363002	EL COMETA, FLAUTA DULCE SOPRANO MOD. RCD 65	54.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	018002	CHULETA DE CERDO	18.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	032005	BAFAR, PASTEL DE POLLO A GRANEL	26.65	KG	CAMBIO DE MARCA
15	032007	KIR, SALCHICHA PARA ASAR, PAQ. DE 800 GR.	48.63	KG	CAMBIO DE MARCA
15	033002	TIA LENCHA, MACHACA DE RES, BOLSA DE 100 GR.	439.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15	034003	FUD, AHUMADO PAQUETE DE 250 GR.	79.60	KG	CAMBIO DE MARCA
15	091002	CAZEROLA, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR.	13.00	KG	CAMBIO DE MARCA
15	095004	KNORR, CREMA DE CHAMPIÑONES, CAJA DE 500 ML.	23.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	101001	COCA COLA, NO RETORNABLE ENVASE DE 600 ML.	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	101003	FANTA, VARIOS SABORES, ENV NO RETORNABLE DE 600 ML	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	101005	COCA COLA, LIGHT, NO RETORNABLE, ENVASE DE 600 ML.	11.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	102003	BONAFONT, ENVASE PLASTICO C/TAPA ROSCA DE 1 LT.	9.00	LT	CAMBIO DE MARCA
15	112001	DE CERDO PARA LLEVAR	190.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	114001	BARBACOA DE LENGUA DE RES, A GRANEL	93.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	116002	TECATE, BOTELLA RETORNABLE DE 940 ML.	16.49	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	118004	OSO NEGRO, VODKA, BOTELLA DE 1 LT.	70.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	119002	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 946 ML.	93.02	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	120001	PRESIDENTE, DOMEQ, BOTELLA DE 500 ML.	92.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	120002	DON PEDRO, BRANDY, BOTELLA DE 750 ML	133.20	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	122002	MARLBORO, MENTHOL, CAJA DURA, CON 20 CIGARRILLOS	20.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	137010	TRACK, VAQUERO 100% ALGODON	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	143024	NORT, MEDIAS, 87% NYLON - 13% POLIAMIDA	15.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	169002	TRAJE DE 2 PZAS. LAVADO Y PLANCHADO	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	184011	COLOR PLACE PREMIUM, PINTURA VINIL ACRILICA-MATE, DE 18 LT	679.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	194005	LIMPIEZA GENERAL, (MIERCOLES)	800.00	SDO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	207002	ACROS, 6 QUEM. Y HORNO, MOD. AF30439PB	3503.20	PZA	NUOVO MODELO
15	212003	SAUDER, C. DE ENTRETENIMIENTO, COLOR VINO Y NOGAL, MOD. 2761	4176.00	PZA	NUOVO MODELO
15	219004	T-FAL, VAPOR, ROCIADOR MOD. 15494301	463.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	221005	DAYTEX, DE 21", COLOR CR SONIDO ESTEREO, MOD. CTPF2162	1497.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	223004	PHILIPS, MINICOMPONENTE, 1 CD, 2 CASETERAS FWCS 600 W PMPO	1197.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	227001	TALISMAN, CAJA CON 50 PIEZAS	2.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
15	227002	ENCENDEDOR MINI BIC	9.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	243005	BLANCATEL, CONCENTRADO ENVASE DE 3.75 LT	4.61	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	262002	BISOLVON, ADULTO FCO. DE 100 ML. LAB. BOEHRINGER-INGELHEIM	68.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	262004	BREMAGAN FLU, P/ADULTO FCO. DE 120 ML, BOEHRINGER INGELHEIM	85.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
15	267003	DEVLYN, L, DE CONTACTO SUAVES, 1 AÑO, MIOPIA Y ASTIGMATISMO	1260.00	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
15	267004	FUROR, ARMAZON METALICO Y MICA, VISION SENCILLA	1850.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	269002	CONSULTA MEDICO GENERAL	100.00	COSTO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	269004	CONSULTA MEDICO GENERAL	200.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	273002	TOMOGRFIA, DE CRANEO, SIMPLE	3773.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	276002	CONSULTA AL GINECOLOGO	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	280006	MANICURE	70.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
15	285004	PATRICH'S, BARRA DE 60 G	28.90	FCO	CAMBIO DE MARCA
15	293003	UNIKA, NORMAL PAQ. C/14 PZAS.	19.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15	347001	MAZATLAN, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL DE 4 EST.	5273.07	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
15	347002	PARRAS DE LA FUENTE, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	2119.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
15	347003	DURANGO, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL DE 4 EST.	2359.50	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
15	351004	MEGACABLE, PAQ BASICO CON 62 CANALES, CUOTA MENSUAL	285.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
15	356003	EXPRESS, DE LUNES A SABADO	7.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15	356004	NOTICIAS, DE LUNES A SABADO	6.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
15	358004	MONTECARLO, AJEDREZ ESTILO ALEMAN	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	359005	SONY, MUSIC, CD. ARTISTA DEL MOMENTO	197.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	362002	RENTA DVD, POR DIA	15.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
15	363003	ESPAÑOLA, GUITARRA, MOD. CLASICO	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	378006	WHOPPER, GRANDE, PAPAS Y REFRESCO (COMBO)	59.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	378007	WESTERN SENCILLA, PAPAS Y REFRESCO (COMBO)	60.50	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	378008	K-TIRAS, TIRAS DE POLLO, PAPAS Y REFRESCO MEDIANO	48.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
15	379002	FILETE A LA VERACRUZ Y REFRESCO	60.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	006003	BIMBO, INTEGRAL, BOLSA DE 720 GR	22.92	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	018001	COSTILLA DE CERDO, A GRANEL	51.30	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
16	031001	EL CERDITO, CANTIMPALO, A GRANEL	66.75	KG	CAMBIO DE MARCA
16	041005	DOLORES, ATUN EN AGUA, LIGHT, LATA DE 170 GRS.	61.76	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	068004	BARLET A GRANEL	20.97	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	092001	LALA, AQUA FRUT, MANZ. C/ VITAMINAS, BOTE 1.890 LTS.	5.81	LT	CAMBIO DE MARCA
16	106006	BARCEL, CHIP'S PAPAS CON SAL, BOLSA CON 46 GR	119.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
16	108004	QUICK, EN POLVO, LATA 400 GR	52.75	KG	CAMBIO DE MARCA
16	122007	DELICADOS, CAJETILLA CON 20 PZAS	14.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	134002	BUGATCHI, CAMISA, 100% ALGODON	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	139012	ARRIVER, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	99.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	142014	TOPS BOTTOMS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	34.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
16	143016	DORIAN GREY, 90% NYLON - 10% ELASTANO	9.90	PAR	CAMBIO DE MODALIDAD
16	144012	EDOARDOS, 85% ALGODON - 16% POLIESTER - 1% ELASTANO	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	145010	CRAYOLA, 55% LINO - 45% RAYON	219.00	PZA	NUOVOS MODELOS
16	145012	O.R., 94% POLIESTER -6% SPANDEX	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	146002	MIRABELLA, 100% POLIESTER	299.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	146024	BASIX, CONJUNTO 100% ALGODON	74.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	148002	CONNIE KLEIN, 55% LINO - 45% OTROS	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	148008	VAGABOND, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	149.90	PZA	NUOVOS MODELOS
16	151010	KIDS CASUAL WEAR, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	152004	MARIELA, 100% ALGODON	269.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

16	161004	LA CD. DE VERACRUZ, CAMISA 100% ALG., SHORT Y PANT. 100% POLI	187.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	162004	BACK 2 SCHOOL, FALDA 100% POLIESTER Y CAMISA 65% POLI- 35% ALG	74.80	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	165024	BUCK, CORTE PIEL, SUELA SINTETICA	369.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	165030	STUKA, CORTE PIEL, SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	165032	BRESLAU, CORTE PIEL, SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
16	166020	RAUDI, CORTE PIEL, SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	184019	GALGOS, LLAVES MEZCLADORAS, CROMADO CON ORO, MOD. 4235	269.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	206003	PRAGA, REDONDO, 4 SILLAS, TUBULAR	2599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	210003	VENECIA, REDONDO, DE 7 PZAS.	17514.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	214005	LG, 12 PIES, 2 PTAS, MODELO GR-T422XQ	7099.00	PZA	NUEVO MODELO
16	215003	G E, 7 CICLOS DE LAVADO, 11 KG. AUT. MODELO TL 1103 PB	4199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16	222003	COMPAQ, PRESARIO, INTEL PENTIUM 4, 512MB, 200GB, 3.06GHZ, MO	11159.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16	226003	OSRAM, TWIST, BLANCO CALIDO, MOD. E-27	48.80	PZA	NUEVO MODELO
16	237003	MONACO, C/TIRA BORDADA, 50 ALG, 50 POLI, JGO. MATRIMONIAL	119.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
16	244006	ARIEL, GEL ACTIVO 2 LTS.	24.26	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
16	321002	CAMBIO DE BALATAS, 4 PIEZAS, POINTER	690.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
16	342003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1155.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	353008	USO DE LAS ALBERCAS POR PERSONA, INCLUYE DESYUNO BUFFET	150.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
16	358005	PRINSEL, TRICICLO, CANASTILLA, MODELO 1397 BUGGY	759.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	361002	HP, CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DE 3.1 MP, PHOTOSMART 433	6000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16	364008	201 OFICIAL, PELOTA DE FRONTON, DE HULE, MOD. 142	15.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	013004	3 MINUTOS, MIXTO AVENA Y SEMOLA DE TRIGO, BOTE 400 GR	26.69	KG	CAMBIO DE MARCA
17	044001	LALA, LECHE ENTERA, LATA 400 GR	69.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17	049007	ALPURA, ADICIFICADA, BOTE 450 ML	28.89	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
17	103001	FRENCH'S, HONEY SABOR AGRIDULCE, BOTE 340 GR	62.94	KG	CAMBIO DE MARCA
17	109008	NUCITA, CREMOSO C/LECHE VARIOS SABORES, CAJA 240 GR	64.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17	116005	SUPERIOR, PQTE 6 BOTELLAS DE 325 ML C/U	21.03	LT	CAMBIO DE MARCA
17	136004	SIMPLY BASIC, ALGODON 58%, POLIAMIDA 41%, ELASTANO 1%	29.90	PAR	NUEVOS MODELOS
17	139002	JF FREDERIK'S, POLIESTER 80%, VISCOSA 20%	158.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	140010	FRANCO ROSSI, CORBATA, POLIESTER 100%	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
17	141008	GET IT, ALGODON 97%, ELASTANO 3%	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	144008	NEWS, ALGODON 98%, ELASTANO 2%	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	145008	STUDIO X, POLIESTER 100%	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
17	147006	Yafa KARAN, CONJUNTO FALDA Y BLUSA, POLIESTER 100%	289.00	JGO	NUEVOS MODELOS
17	147020	STUDIO X, CONJUNTO FALDA Y BLUSA, POLIESTER 100%	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
17	148002	CLASSIC, POLIESTER 100%	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
17	157004	SIMPLY BASIC, ALGODON 100%	34.90	PZA	NUEVOS MODELOS
17	162002	BETTY, BLUSA Y VESTIDO (JUMPER), SEC. FEDERAL	159.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
17	163018	VOIT, TEXTIL Y SINTETICO	258.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	164002	COSMO & CO, VACUNO, HULE Y PORCINO	228.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	166014	COQUETA, VACUNO CUERO Y SINTETICO	325.00	PAR	NUEVOS MODELOS
17	171012	BAGS BY RUZ, BOLSA P/MUJER, TEXTIL	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
17	172001	SPALDING, RELOJ CABALLERO, MOD. MFG 54150	295.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	184004	VIDRIO FILTRASOL DE 6 MM, POR M2	125.00	M2	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	207004	IEM, 20" 4 PARRILLAS C/HORNO BLANCA, MOD. E1201BB	1869.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17	213002	VENECIA KS, 4 PZAS, MOD. CUATTRO	10387.00	JGO	NUEVOS MODELOS
17	217004	YORK, CONTROL REMOTO, 115 V. 1 HP, 60 HZ, MOD. YDUSC12-2S	3798.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	218001	AIR FIRST, DE PEDESTAL, 3 VEL OSCILACION 90° , MOD. US 1674	179.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17	220003	BLACK AND DECKER 10 VEL, JARRA PLAST. 1.42 L, MOD. BLM10600P	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17	222003	HP, PAVILLION, MOD. A1300LA, 3.6GHZ, 256MB, DDR-DVD-RW, 80GB	8799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
17	223005	LG, MINICOMP 3900 WATTS, 3 CD CD-R/RW, 2 CASSET MP3, LM-U1050	2499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	229005	LUZ ETERNA, VELADORA ECOLOGICA DE PARAFINA, CHICA	8.40	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
17	234001	COLADOR DE PLASTICO, MOD. 1600	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	240004	LONETA ESPAÑOLA, 1.50 MTS	36.90	MT	CAMBIO DE MARCA
17	241001	ROMA, BIODEGRADABLE, BOLSA 1 KG	11.95	KG	CAMBIO DE MARCA
17	246001	BAYGON VERDE EN AEROSOL, BOTE 400 ML	83.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
17	264001	TINADERM, CREMA, TUBO 30 GR LAB. SHERING-PLOUGH	31.74	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	284006	COLGATE, DOBLE FRESCURA, TUBO 100 ML	139.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
17	321003	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS, PARA TSURU, MANO DE OBRA	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	347003	VTP VHSA - ACAPULCO HOT FIESTA INN 3 NOCHES HABITACION DOBLE	8823.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	356002	EL CRIOLLO	4.00	EJEMPL	CAMBIO DE MODALIDAD
17	357004	GB TABASCO, REVISTA MENSUAL LOCAL	20.00	CAMBIO DE MODALIDAD	
18	335004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	2833.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	336004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1401.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	338004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1711.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	003002	LULU, POZOLERO, BOLSA DE 1 KG	8.10	KG	CAMBIO DE MARCA
19	138001	THINGS CONTEMPO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	1188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	140006	ZERMATEX, BATA DE BAÑO, 100% ALGODON	399.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	147005	NYCO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	147018	LA MODE, 100% RAYON	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	149005	KID ZONE, 100% ALGODON	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	152005	MARIANA, 100% ALGODON	268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	155007	TEBI, CALCETINES, 70% ALGODON - 30% POLIAMIDA	16.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	167005	CAMBIO DE TAPAS, ZAPATOS DE MUJER	35.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	171002	CHENSON, BOLSA, SINTETICA, VARIOS COLORES, MOD. CG50715	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	229003	INTERCONTINENTAL, VELAS DE PARAF. Y FRAG, BOLSA CON 4 PZAS.	12.63	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
19	242005	ENSUEÑO, LIBRE ENJUAGUE, 5 EN 1, ENVASE DE 500 ML	18.60	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	315001	MOBIL OIL, MONOGRADO, LATA DE 946 ML	35.10	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	027004	LENGUA DE RES, A GRANEL	38.85	KG	CAMBIO DE MARCA
20	056004	INCA, CLASICA, MANTECA MIXTA, PAQUETE DE 1 KG.	18.95	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	073008	SALADETTE, A GRANEL	11.65	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

20	084002	MITYFRESH, BOLSA DE 500 G.	35.80	KG	CAMBIO DE MARCA
20	100002	SANTA FE, CAFE TOSTADO EN GRANO, BOLSA DE 500 G.	88.30	KG	CAMBIO DE MARCA
20	120001	DOMECQ, PRESIDENTE, SOLERA, BOTELLA DE 1.1 LT.	94.55	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	120007	DON PEDRO, RESERVA ESPECIAL, BOTELLA DE 940 ML.	112.77	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
20	134010	HALSTON, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	134011	MONSIEUR BY MANCHESTER, CAMISA, 60% ALG - 30% POL - 10% LI	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	134024	YAZBEK, PLAYERA, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	135002	PAZ SPORT, TRUSA, 100% NYLON	105.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	135012	EVERLAST, CAMISETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	136008	QUIMA SAABA, CALCETINES, 98% NYLON - 2% ELASTANO.	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	138009	YVES SAINT LAURENT, 65% POLIESTER - 35% OTROS	1459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	138012	YVES SAINT LAURENT, 65% POLIESTER - 35% OTROS	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	139008	GERSON, 80% POLIESTER - 20% RAYON	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	139012	DOCKERS, PREMIUM, 75% POLIESTER - 25% LINO	779.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	141011	CHOCOLATTE, 65% POLIESTER - 33% RAYON - 2% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	141012	OLD HARBOR, 91% POLIAMIDA - 9% ELASTANO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	142002	LOVABLE CLASSIC, BRASIER, 86% POLIAMIDA - 14% ELASTANO	87.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	142011	BASIC IMAGE, BRASIER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	20.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	142012	HANES BASIC, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	142019	VICKY FORM, BRASIER, 89% POLIESTER - 9% ELASTANO - 2% OTROS	145.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	143010	SUTIL LEG, PANTIMEDIAS, 90% POLIAMIDA - 9% NYLON - 1% OTROS	17.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	144011	BENDETTA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	145009	NEW HORIZONT, 100% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	145010	GEORGE, 63% POLIESTER - 32% RAYON - 5% ELASTANO	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	145011	PCITTA, 100% POLIESTER	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	146002	MIBELY, CONJUNTO, 55% LINO - 45% OTROS	679.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	146004	ABC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	146010	DAVINCHY, CONJUNTO, 55% LINO - 45% RAYON.	629.30	PZA	NUEVOS MODELOS
20	146012	SIMPLY BASIC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	146019	SLAY, CONJUNTO, 55% LINO - 45% RAYON	439.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	147004	COS COLLECTION, 100% ALGODON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	148010	GEORGE, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	148012	CITTA, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	149003	MXN, 100% ALGODON	105.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	149010	GEORGE, 100% ALGODON	178.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	149011	OLD HARBOR, 100% ALGODON	118.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	151009	MC KIDS, 100% ALGODON	124.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	152009	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	127.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	152010	OLD HARBOR, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	108.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	155012	CASINO, CALCETA, 80% ALGODON - 19% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	19.80	PZA	NUEVOS MODELOS
20	157008	EL MARAVILLOSO MUNDO DE DISNEY, 100% ALGODON	26.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160011	725 ORIGINALS, SUETER PARA NIÑA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	117.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	160012	725 ORIGINALS, SUETER PARA NIÑO, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	117.00	PZA	NUEVOS MODELOS
20	161001	CRELY, (CAMISA), SILVER LIDER (PANTALON)	116.90	JGO	NUEVOS MODELOS
20	161002	INDUSTRIAS PAPAOPULUS (PANTALON Y PLAYERA)	305.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	164033	WOMAN, ZAPATILLA, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	166006	MON CAMEL, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	NUEVOS MODELOS
20	184007	DALMONTE, PISO 30X30 CM. MOD. RIDEGE VIEW DE PRIMERA, M2.	141.60	MT	CAMBIO DE MARCA
20	184018	PUERTA DE CAOBILLA, 7045X2.06 MT LARGO	240.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	186004	APLICACION DE PINTURA EN INTERIORES, M2, MANO DE OBRA	20.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	195005	NIÑERA, 8 HRS. DIARIAS, 6 DIAS A LA SEMANA	1600.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	207002	IEM, 4 QUEMADORES, 20" C/HORNO, MOD. E1201L2	2614.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	211001	CISSIAMO, MATRIMONIAL, COLCHON Y BOX, MOD. BARI	2871.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	211003	CONFORT PRO, INDIVIDUAL, MOD. ECOMONICO	1120.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	214002	WHIRLPOOL, 14" TECHNO SPACE, MOD. 14WRT14YKST	7850.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	214003	ACROS, AUTOMATICA, 11 PIES, MOD. ART1YGCT	5116.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	215005	MAYTAG, AUT. 10 CICLOS 4 VEL. 12 KG., MOD. MAV 275	5676.50	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	215006	MABE, 13 KG, 12 CICL, 4 TEMP, S. DE LAVADO ID, MOD.TD1355PBO	5789.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	216004	G E, CAFETERA C/DISPENSADOR DOBLE FUNCION, MOD. 373139A	409.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	221004	PANASONIC, 21" PANTALLA PLANA, MOD. 2180	1900.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	223004	LG, MINICOMP, DIG HI-FI 2 DECK, MP3, CD-12 300W MOD.LM-M1030	3302.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	224001	LG, DVD MULTIREGION DVD/CD R/VCD MP3, MOD. DV140	699.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	224004	DAEWOO, REPRODUCTOR DE DVD, ESTILO. DF-K528	599.00	UNIDAD	NUEUO MODELO
20	235004	NEW ARMY HOME, EDREDON MAT, MOD. XM0272005	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	237002	MAIN STAYS HOME, JUEGO DE SABANAS MAT., MOD. SALMA	128.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	238002	BABY MINK, PARA BEBE, BABY BAG CLASICC	1428.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	242006	DOWNY, LIBRE ENJUAGUE AROMA FLORAL, ENVASE DE 850 ML	14.82	LT	CAMBIO DE MARCA
20	246004	RAID, CASA Y JARDIN, ENVASE DE 260 ML	34.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	262003	MUCOSOLVAN, JARABE, FRASCO DE 120 ML., LAB. PROMECO	100.40	FCO	CAMBIO DE MARCA
20	265003	AGRIFEN, CAJA DE 10 TABLETAS, LABORATORIO PISA	10.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	266003	CURITAS, BENDAS ELASTICAS COLOR PIEL, CAJA CON 100 PZAS.	15.52	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
20	266004	PROTEC, GASA ABSORBENTE 10X10 INDIVIDUAL, PAQ. C/1 PZA	1.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	277003	HONORARIOS DE PEDIATRA DURANTE EL PARTO	1500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	279003	CORTE DE PELO PARA NIÑO	20.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	280006	APLICACION DE UÑAS, NATURALES, ACRILICAS	130.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	284008	CREST, BLANCURA MAS SCOPE, PAQ. C/6 PZAS. DE 100 ML.	111.50	LT	CAMBIO DE MARCA
20	289001	REVLON, SECADORA DE CABELLO, MOD. 36921	339.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	310002	HERMOSILLO - MONTERREY, SENCILLO, VUELO 275.	2645.11	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
20	312003	RAMPERA, RODADA 20 CROMADA SIN ROTOR, MOD. ARMADO HERAA	950.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	318002	EVER START, 11 PLACAS 450 AMP., MOD. 084359	618.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	335003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	597.50	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

20	336002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1897.50	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	336003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	2825.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	337004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	483.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	347003	GUADALAJARA, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST.	6754.35	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
20	355004	HORA DE INTERNET	10.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	358007	POWER GAMES, TAPETE DE BAILE, MOD. GLK-40	179.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	359002	BMG, JUAN GABRIEL, RECUERDOS II	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	359006	WARNER BROS, DVD, FRIENDS "LOS MEJORES 5 CAPITULOS, 2DA T."	133.01	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	382004	TESTAMENTO PUBLICO	1500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	002003	MASA, A GRANEL	6.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	011004	GAMESA, ARCO IRIS, CAJA DE 670 GR	43.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	014006	VALLE VERDE, SURER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	13.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	028003	PIERNA, DE CORDERO, A GRANEL	50.40	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
21	029002	FUD, VIRGINIA, DE PAVO, A GRANEL	56.55	KG	CAMBIO DE MARCA
21	033001	EL NACIMIENTO, DE RES, DESHEBRADA, BOLSA DE 50 GR	430.00	KG	CAMBIO DE MARCA
21	037002	TILAPIA, ENTERA, GRANDE, A GRANEL	27.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	039003	MERO, FILETE, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	039004	ROBALO, ENTERO, A GRANEL	39.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	040002	DEL GOLFO, A GRANEL	99.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	045002	NAN 1, PARA LACTANTES, LATA DE 400 GR	169.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	047004	DANONE, NATURAL ENVASE DE 1 LT	27.80	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	056006	KARTAMUS, DE GIRASOL, BOTELLA DE 900 ML	12.11	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	069004	PRISCO, A GRANEL	34.55	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	073010	SALADETTE, A GRANEL	8.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	091003	CAZEROLA, HABA, PELADA, BOLSA DE 500 GR	23.60	KG	CAMBIO DE MARCA
21	096003	ALFRESCO, DURAZNOS EN MITADES, LATA DE 820 GR	19.47	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	096005	SMUCKER'S, MERMELEDA DE DURAZNO, FCO. DE 510 GR	47.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	098004	SANTA ISABEL, BOLSA DE 1 KG	10.50	KG	CAMBIO DE MARCA
21	107002	FRISCO, DE HORCHATA, ENVASE DE 600 GR	40.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	111003	ENSALADA DE ATUN Y PASTAS, A GRANEL	52.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	111004	CORTADILLO DE RES, BOTE DE 1 LT	81.00	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
21	116007	MOCTEZUMA, SOL, BOTELLA DE 190 ML	22.37	LT	CAMBIO DE MARCA
21	117001	HERRADURA, REPOSADO, BOTELLA 1 LT	365.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	118003	ABSOLUT, VODKA, CITRON, BOTELLA DE 500 ML	200.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	119005	BACARDI, SUPERIOR, BOTELLA DE 946 ML	104.12	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	120004	RESERVA DE LA CASA, BOTELLA DE 1 LT	71.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	134020	CALIFORNIA MENS, CAMISA, 92% ALGODON - 8% SPANDEX	167.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	137004	WRANGLER, 100% ALGODON	239.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	145001	COCO'S, 72% NAYLON - 24% RAYON - 4% SPANDEX	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	146007	GIANNI FERRAUD, CONJUNTO, 100% POLIESTER	294.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	146016	ALICE, BATA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	99.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	148009	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	158.00	PZA	NUEVOS MODELOS
21	149004	ATOKA, 100% ALGODON	165.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	150008	GACELA, 100% POLIESTER	167.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	151012	MINISTRO, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	72.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	152006	DAYANA, 100% ALGODON	99.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	152011	BEVERLY HILLS, 92% ALGODON - 8% SPANDEX	59.90	PZA	NUEVOS MODELOS
21	156003	GINO VENUCCI, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	139.90	TRAJE	NUEVOS MODELOS
21	156007	PEDACITOS DE AMOR, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.00	TRAJE	NUEVOS MODELOS
21	159001	TOM STONE, FERROL MAVERICK, SENCILLO 71/8	290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	159004	BERMI, XL, MODELO 1119	121.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	163015	CLAS BEN, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	249.50	PAR	NUEVOS MODELOS
21	164021	RIVAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	264.00	PAR	NUEVOS MODELOS
21	165017	MARQ, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.50	PAR	NUEVOS MODELOS
21	168023	DISEÑOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	134.00	PAR	NUEVOS MODELOS
21	184017	PUERTA DE TAMBOR, CON MARCO	710.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	184019	SHERWING WILLIAMS, PINTURA BLANCA, CUBETA DE 19 LT	50.26	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	184020	IMPERTEX, IMPERMEABILIZANTE, BASE PETROLEO, CUBETA DE 19 LT	16.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
21	195003	CERRAJERO, APERTURA DE CHAPA PHILIPS, PUERTA CORREDIZA	120.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
21	207004	MABE, HORNO PANORAMICO, ENCENDIDO MANUAL, 30", MOD. E11702	3699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	209004	CLASSIC, TELA IMPORTADA, 3 PZAS. MOD. 321	8299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	213004	MANCHESTER, COLOR NOGAL, 5 PZAS., MOD. 514	8990.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
21	215002	EASY, AUT. 6 CICLOS 11 KG, MOD. LAE11040P	6299.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	222006	BLUE LIGHT, P4, 2.4 GHZ, MEM, RAM 256 MB, 80 GB, QUEMADOR	14999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	224004	SONY, REPRODUCTOR DE DVD, MOD. NS575/ 50P	1999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	235003	MAIN STAYS HOME, EDRECOLCHA MAT/IND, 70% POL., 30% ALG.	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	240003	TELA MONARCA, 1.50 X 1.00	21.90	MT	CAMBIO DE MARCA
21	258003	LOFTIL, CAJA C/16 TABS. DE 600 MG, LAB. ABBOT	286.93	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
21	264004	ECLIPSOL, CREMA BLOQUEADORA, FPS 20, TUBO DE 125 ML	117.06	TUBO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	273004	ULTRASONIDO	500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	278003	V.H.I.	250.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	278004	BIOMETRIA HEMATICA	78.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	280006	PEDICURE	120.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	291004	PETALO, STANDARD, PAQ. C/4 ROLLOS	0.95	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
21	292004	GENERICO, AJUSTA SEC, C/10 PZAS., EXTRA GRANDE, ADULTO	52.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA
21	293001	ALWAYS, ULTRA FINAC/GEL, NOCTURNA, FLEXI ALAS, BOLSA C/10	25.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
21	295004	SCOTTIS, CAJA, DE 70 HOJAS DOBLES	7.30	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	310003	FRONTERA - HOUSTON, REDONDO, VUELO 2191-2190	7259.24	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
21	311004	CHEVROLET, OPTRA, TIPO M, STD. A/A Y CD, 4 PTAS., MOD. 2006	148999.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	311009	CHRYSLER, VOYAGER LX, A/A, AUT, MOD. 2006	249990.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
21	323001	SERV. PREV., NISSAN 2000, AUT., ACEITE, FILTRO Y M. DE OBR	980.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

21	343005	QUIMICA, 2° Y 3° SEC. L. DE LA B. ED. SANTILLANA, SERIE XXI	165.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
21	343009	MATEMATICAS, 1° SEC., MA. PAZ, ED. SANTILLANA. SERIE XXI	165.00	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
21	357004	T.V. NOTAS, QUINCENAL	18.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	378003	TORTA DE PIERNA Y REFresco DE 355 ML	26.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
21	381003	CAFE CAPUCHINO Y REBANADA DE PASTEL	37.00	ORDEN	CAMBIO DE MODALIDAD
21	384004	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO	75.00	COSTO	CAMBIO DE MODALIDAD
21	384006	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE DIVORCIO	75.00	COSTO	CAMBIO DE MODALIDAD
22	006004	WONDER, BOLLOS CON AJONJOLI, BOLSA DE 540 G	34.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	025003	RIB EYE, EMPAQUETADO	62.90	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	030004	SABORI, COCTAIL, DE PAVO PAQUETE DE 300 G	49.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22	041004	TUNY, ATUN EN AGUA, LATA DE 170 G	46.47	KG	CAMBIO DE MARCA
22	047004	ACTIVIA, VARIOS SABORES ENVASE DE 125 GR.	32.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22	048002	BUEN PASTOR, ASADERO, PAQUETE DE 400 G	78.50	KG	CAMBIO DE MARCA
22	051002	EL GALLO AZUL, QUESO FUNDIDO PARA UNTAR, PAQUETE DE 140 G	213.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	092002	JUMEX, NECTAR, VARIOS SABORES, LATA DE 335 ML	19.55	LT	CAMBIO DE MARCA
22	094004	DEL FUERTE, CHICHARO, LATA DE 225 GR.	14.76	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	096003	LA PASIEGA, DURAZNOS EN MITADES LATA 820 GR.	17.07	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	103002	LOUIT, MOSTAZA, FRASCO DE 250 G	34.00	KG	CAMBIO DE MARCA
22	116005	MODELO, LATA 340 ML.	22.06	LT	CAMBIO DE MARCA
22	134001	SERGIO TAGACHI, 100% ALGODON	259.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	134003	YALE, 100% ALGODON	166.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	134016	U.S. POLO ASOCIATION, 100% ALGODON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	134017	ROSSINI, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	134019	PACO RABANE, 100% ALGODON	429.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	136010	LUIGI RIVA, 62% ACRILICO - 37% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	23.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	139007	HALSTON, 55% POLIESTER - 45% LANA	599.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	141004	CITTA, 100% POLIESTER	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	141011	JACQUELINE, 100% ACRILICO	164.50	PZA	NUEVOS MODELOS
22	142013	PLAYTEX, 100% POLIAMIDA	208.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	143009	HANES, PANTIMEDIA, 98% POLIAMIDA- 22% ELASTANO	29.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	145004	CITTA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	146001	KARO LINE, CONJUNTO, 100% POLIESTER	369.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	146002	CITTA, CONJUNTO, 64% POLIESTER - 42% VISCOSA - 4% ELASTANO	278.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	146008	CITTA, CONJUNTO, 100% ALGODON	225.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	146022	BASIC IMAGE, PIJAMA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	147004	LO FASSI, 100% POLIESTER	415.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	147005	FOLEY'S, 100% ALGODON	899.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	147006	CITTA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	236.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	147007	ERICA, 55% LINO - 45% OTROS	479.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	147012	CITTA, 100% POLIESTER	178.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	147021	VENUS, 100% ELASTANO	110.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	148012	SAHIBA, 100% ALGODON	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	150010	CONCLASE, 70% POLIESTER - 30% ACRILICO	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	151006	THUK, PLAYERA, 100% ALGODON	65.90	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
22	151007	G. F. C., CAMISA, 100% ALGODON	69.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	152003	LINEA 2000, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	153012	CREYSI BOY, TRUZA, 83% ALGODON - 17% POLIAMIDA	26.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	156004	BABY CREYSI, 100% ALGODON	168.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	156005	BABY BABY, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	156009	CORCEL, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	156010	BALLON'S BABY, 100% ALGODON	88.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	157005	PIC, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	28.50	PZA	NUEVOS MODELOS
22	165003	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	168003	DIJEAN, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	168021	REGINA, CORTE CAPRINO SUELA SINTETICA	269.00	PZA	NUEVOS MODELOS
22	171001	EVOLUTION, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
22	171011	HICKOCK, CINTURON, CORTE VACUNO	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	210003	LUXOR, MESA RECTANGULAR, 4 SILLAS, VITRINA	25994.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	212001	PORTAGARRAPRINCE, PORTA GARRAFON, MOD. 104	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	212003	MALLORCA, MESA CENTRAL, CON CRISTAL, MOD. 01	5199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	214004	MABE, MOD. RM-75 W04 B 12P. BLANCO	4699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	215001	IEM, 13 K, 5 PROGRAMAS, MOD. LIQ.1330	2574.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	216001	JANOME, MOD. 2049 LX	3399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	219002	BLACK AND DECKER, SENCILLA, MOD. KF-200 S/F2	119.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	221005	PANASONIC, 21" MOD. CTG-2185 - S	2274.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	223003	PANASONIC, MOD. SATM-43 AM-FM 2 CD	2499.00	PZA	NUOVO MODELO
22	224002	L G, VIDEOCASSETERA, DVD MODELO DR762IN/DR-165	1945.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	225001	LG, RADIOGRABADORA, MOD. CD - 372, 50W	1049.00	PZA	NUOVO MODELO
22	225002	PANASONIC, RADIOGRABADORA, MOD. RX - D 29 PL	1499.00	PZA	NUOVO MODELO
22	230001	MONSE, DE PLASTICO, TIPO ABANICO, MEDIANA	22.28	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	234002	REGENCY COOKS, ABRELATAS MANGO DE PLASTICO, MOD. N1732	21.72	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
22	348007	PRECIO POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE TARIFA TURISTICA	420.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	348008	PRECIO POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE TARIFA TURISTICA	530.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	348009	PRECIO POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE TARIFA TURISTICA	355.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	348010	PRECIO POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE TARIFA TURISTICA	485.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	348011	PRECIO POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE TARIFA TURISTICA	440.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	348012	PRECIO POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE TARIFA TURISTICA	480.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	353004	MENSUALIDAD, GIMNASIO	170.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	360002	WHISKAS, RECETA ORIGINAL, BOLSA DE 1.5 KG	34.80	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
23	013008	NESTLE, NESQUIK, CAJA DE 750 GR.	42.07	KG	CAMBIO DE MARCA
23	026004	A GRANEL	11.00	KG	CAMBIO DE MARCA

23	071004	A GRANEL	14.90	KG	CAMBIO DE MARCA
23	076005	A GRANEL	29.00	KG	CAMBIO DE MARCA
23	077002	SIN CASCARA, A GRANEL	12.04	KG	CAMBIO DE MARCA
23	136009	CANNON, 68% ACRILAN - 31% POLIAMIDA - 1% NYLON	24.90	PZA	NUEVOS MODELOS
23	141001	NATURAL WEAR, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
23	142008	ILUSION, PANTALETA, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	64.00	PZA	NUEVOS MODELOS
23	145003	NATURAL WEAR, 94% POLIESTER - 6% ELASTANO	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
23	145004	NATURAL WEAR, 100% POLIESTER	158.00	PZA	NUEVOS MODELOS
23	148006	NEW WAVE, 100% ALGODON	118.00	PZA	NUEVOS MODELOS
23	152013	MOPSY, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	198.00	PZA	NUEVOS MODELOS
23	166011	AUDAZ, CORTE PIEL - SUELA CUERO	319.90	PZA	NUEVOS MODELOS
23	172003	SWISS MILITAIRE, PERSONALIZADO, PARA DAMA	839.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	209001	FAMSA 3-2-1 MOD. AIDEE2	11001.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	211004	SPRING BREAK, MATRIMONIAL, DOBLE COLCHONETA	1799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	235002	HOME EXPRESSIONS, EDREDON MATRIMONIAL, COORDINADO	449.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23	235003	QUALITY COTTON, PROTECTOR DE COLCHON MATRIMONIAL,	210.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	237004	REGAL COLLECTION, JUEGO MATRIMONIAL, 28 HILOS	444.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
23	240002	GASA 2.8 DE ANCHO	38.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	241002	ARIEL, OXIAZUL, CAJA CON 9 KG	15.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	279002	PARA CABALLERO	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	288001	MAYBELLINE, POLVO COMPACTO 12 GR.	16.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	294004	GREAT VALUE, PAQUETE, 500 PZAS	21.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
23	312005	BIMEX, R-26, DOBLE SUSPENSION, SPARK HILL	5890.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	360004	PEDIGREE, ADULTO, BOLSA DE 4 KG	19.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	363001	SHEPARD SOPRANO, RECORDER, FLAUTA	42.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	207002	SUPERMATIC, 4 QUEMADORES, HORNO CON VENTANA, MOD. F13122P	1890.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	244006	1 2 3, FUERZA AZUL, BARRA DE 350 GR	15.87	KG	CAMBIO DE MARCA
25	014002	GRASEL, EXTRA LARGO, BOLSA DE 1 KG	7.74	KG	CAMBIO DE MARCA
25	018005	CHULETA DE CERDO, A GRANEL	50.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	022003	POPULAR, COMERCIAL, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	027002	SU KARNE, RIÑON DE RES	13.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	056001	SARITA, ACEITE DE CARTAMO Y CANOLA, BOTELLA DE 900 ML.	12.11	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	058002	TABASCO, A GRANEL	6.13	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	073007	SALADETTE, A GRANEL	6.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	114003	BARBACOA, A GRANEL	130.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	117004	SAUZA, HACIENDA, REPOSADO, 100% AGAVE, BOTELA DE 1 LT	169.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
25	134001	YVES SAINT LAURENT, 100% ALGODON	239.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	134002	FUBU, 100% ALGODON	149.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	134005	MARQUIS, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	134010	EUFORIA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	134011	TOP 3, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	134015	SERGIO TAGACHI, 100% ALGODON	259.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	134017	SOUL AND BLUES, 100% ALGODON	259.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	134021	CAPALDI, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	134023	ALLAN CLAYFORD, 100% ALGODON	89.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	135001	RASAKI CREW-NECK, CAMISETA, 100% ALGODON	139.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	135003	EVERLAST, SHORT BRIEF, 100% ALGODON	49.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	135005	PLAY BOY, CAMISETA, 100% ALGODON	89.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	135010	ZAGA, 100% ALGODON	28.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	135012	FRUIT OF THE LOOM, CAMISETA 100% ALGODON	89.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	135017	RINBROS, TRUSA, 100% ALGODON	24.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	135018	PLAY BOY, TRUSA, 100% ALGODON	59.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	136004	TIPO, AJUSTABLES, 95% NYLON - ELASTANO 5%	14.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	136005	DE'BARONE, 98% NYLON - 2% ELASTANO	49.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	136007	MARCELO, 96% NYLON - 4% ELASTANO	49.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	136009	WILSON, (3), 79% ALGODON - 18% POLIESTER - 3% ELASTANO	28.80	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	136010	FURIA, 79% ALGODON - 19% POLIESTER - 2% ELASTANO	29.99	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	137003	LEVI STRAUSS, 100% ALGODON	479.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	137004	LEE, 100% ALGODON	292.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	137006	CARRANZA VENUSTIANO, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	137012	RIDER'S, 100% ALGODON	219.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	138002	YVES SAINT LAURENT, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	1599.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
25	138008	ALDO FRANCO, 100% POLIESTER	650.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
25	138010	FAR WEST, 100% POLIESTER	1815.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
25	138011	FRATELO, 100% POLIESTER	759.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
25	139001	DOCKERS, 100% ALGODON	309.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	139003	DICKIES, 100% ALGODON	279.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	139008	BEST, 100% POLIESTER	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	139012	SAINT RAYMOND, 50% ALGODON - 50% POLISTER	199.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	140007	X MANIA, CORBATA, 100% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	141002	FEMININE, 48% POLIESTER - 48% ALGODON - 2% ELASTANO	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	141004	TT BLUES, 96% ALGODON - 65% SPANDEX	229.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	141006	THINNER, 70% RAYON - 30% POLIESTER	319.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	141008	CASUAL FIT, 100% ALGODON	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	141010	FUBU, 95% ALGODON - 4% ELASTANO - 1% POLIESTER	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	141011	LOGIC, 100% POLIESTER	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	142001	CADENCE, BRASIÈRE, 76% POLIESTER - 24% ELASTANO	114.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	142007	RAKLYN, CALZONCILLO, 90% ELASTANO - 10% POLIESTER	59.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	142008	ILUSION, MEDIO FONDO, 100% POLIAMIDA	49.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	142009	LADY FRIST, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	89.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	142010	EXTRAVAGANZA, PANTALETA, 97% NYLON - 3% ELASTANO	16.99	PZA	CAMBIO DE MARCA

25	142012	ANABEL, PANTALETA, 88% ALGODON - 10% POLIESTER -2% ELAST.	15.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	142021	MISSVENDETA, BRASIER, 100% NYLON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	142023	EXTRAVAGANZA, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	143006	HANES HER WAY, 87% NYLON - 13% ELASTANO	27.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	144002	RIDER'S, 100% ALGODON	204.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	144004	LEVI STRAUSS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	359.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	144005	BOY LONDON, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	459.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	144006	AGGI, 100% ALGODON	314.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	144009	LOGIC, 24% POLIESTER - 73% ALGODON - 3% SPANDEX	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	144011	OPEN, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	144012	GITANO, 100% ALGODON	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	145001	LOONEY TUNES, 90% ALGODON - 10% ELASTANO	159.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	145002	FUBU, 100% POLIESTER	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	145003	RED COMPANY, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	145005	D'SANTA, 94%POLIESTER - 6% SPANDEX	154.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	145006	BRITOS JEANS, 69% ALGODON - 28% POLIESTER- 3% EL.	269.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	145009	NEWS INTER, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	145012	LOGIC, 96% ALGODON - 4% SPANDEX	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	146003	FASHION NATALI, 100% POLIESTER	439.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	146004	JOCELIN, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	489.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	146006	JANE RACK, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	139.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
25	146010	FUBU, CAMISON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	219.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	146011	DORIS, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	29.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
25	146020	GIORGIO S.A., 100% POLIESTER	419.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	146022	OUCH, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	419.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	147005	LIFE, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147006	MATISSE, 100% ALGODON	309.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	147007	GEMINIS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	349.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	147008	BAGO, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147012	CASUAL FIT, 100% ALGODON	259.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147015	LIFE, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147016	VIBRA, ALGODON 47% - RAYON 48% - ELASTANO 5%	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147021	ZEELANDER, 100% POLIESTER	139.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	147022	VIBRA, 100% POLIESTER	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	148002	BOLERO, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	148003	MATISSE, 100% ALGODON	239.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	148004	ANNY LOUR, 100% ALGODON	299.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	148005	THINNER, 100% ALGODON	369.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	148007	DESIRE, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	148008	LIFE, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	148009	LOGIC, 76% ALGODON - 22% POLIESTER - 2% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	148011	LOGIC, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	149008	BAXTER JEANS, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	149011	MICHAEL, 100% ALGODON	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	150010	BOLERO, 100% ALGODON	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	151001	LOONEY TUNES, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	151005	NORTH CREEK, 100% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	151009	DISTINCION S.A., 100% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	152005	TABITAS, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	152006	NATHALIA, 100% ALGODON	219.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	152009	BABY CREYSI DISNEY, 100% ALGODON	110.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	153012	D'SEN,TRUSA, 100% ALGODON	6.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	154001	ROSITA FRESITA, PANTALETA, 100% ALGODON	25.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	154005	FINESS, PANTALETA, 93% ALGODON - 3% ELASTANO	24.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	155001	CANNON, CALCETA, 93% ALGODON - 6% ELASTANO - 2% PA.	41.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	155003	TEBY, CALCETA, 100% POLIAMIDA	49.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	156002	BABY MINK, 50% ALGODON - 50% POLISTER	129.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	156005	DISNEY BABY, 100% ALGODON	129.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
25	156006	KISS, 100% ALGODON	119.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	157003	BARQUILLO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	157006	BABY OPTIMA, ALGODON 100%	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	157009	BARQUILLO, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	163021	CHABELO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	300.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	164016	MARICLAU, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	164023	MIRNA MARIANA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	164026	MARICLAU, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	164032	NAPOLI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	164036	VIA LIBERA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	165021	725 ORIGINALS, SINTETICO 50% - VACUNO 50%	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	166008	WEEBOK, SINTETICO 100%	198.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	166011	TOTINA, 100% SINTETICO	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	166015	FISHER PRICE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	166021	AUDAZ COQUETA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	350.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	166024	COQUETA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	330.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	168014	UP RAMARIM, SINTETICO 100%	198.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	168016	VIA AZUL, 100% SINTETICO	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	168017	SERGIO ROSSY, 100% SINTETICO	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	168020	JFC CREAC.DE JESS, 100% SINTETICO	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	171009	MARCO POLO, MALETA, MOD.ANDALUCIA	699.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	172001	CITIZEN, RELOJ, MOD. ANALOGO 4940	979.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	172009	ESCLAVA DE ORO, 10 KILATES, MOD.867144 CORAZONES	1300.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

25	206002	DELTA, DE MADERA, 6 SILLAS, MOD. 24615	5390.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	207002	ACROS, 4 QUEMADORES. 30", MOD.AF30434 PT	2864.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	208002	CINSA, 59 LT., MOD.CL-151	1590.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	209002	SHEENA, 3 PZAS, CON COJINES	6490.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	211002	SEALY, INDIVIDUAL, MOD. FANTASY	3590.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	212003	ACAPULCO, COMODA CON CAJONES	1699.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	213002	MEOQUI, K.S., 5 PZAS, COLOR HUESO	6590.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	216005	MOULINEX, EXTRACTOR DE JUGO, MOD.753	579.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	217003	G E, 1 1/2 TON.CORR.220, C.R. MOD.ASW18DSM	4290.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	221006	SONY, TRINITON, PLANA, 21", MOD. 21FA540	4790.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	222002	COMPUSYS, PENTIUM 4, 2.8 GHZ., 256 MB, D. 80GB, MONITOR17"	7589.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	222003	CASTA CO., PENTIUM 4, 256 MB, D.D.80 GB, MONITOR ACER 15"	8799.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	222004	HP, PAVILLION, M.RAM, 512 MB, D.D.160 GB., MOD.W521LA	12499.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	222004	SONY, VAO, VGC D.D.80 GB.MEM.256MB MOD.RB50	12499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	223002	SONY, GENEZI, 8000 W., MOD.MHC-GNX880	6390.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	224003	SAMSUNG, MOD.P313M/P355	859.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	224004	LG, DVD, MOD. DVF-8945N	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	235001	PLATINO H.DISNEY, EDREDON INDIVIDUAL, MOD. PRINCESAS	449.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	237001	JAZMIN, K.ZISE, MOD.ESTAMPADA	259.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	237003	TELAS DEL HOGAR, INDIVIDUAL, MOD. AMERICA	399.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	239002	HILASAL DISNEY, DE 76 CM X 1.52, MOD. POOH	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	239003	HILASAL, 100% ALGODON, MOD. DISNEY	149.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	240001	GRANT VINYL, PERSIANA, 54"X64, MOD.PVC MINI BLIND	114.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	256004	BACTRIM, CON 30 CAPSULAS, LAB.ROCHE	95.10	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
25	270002	CUARTO IND. CON ALIMENTOS CUOTA POR DIA	880.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	271002	PARTO NORMAL, INCLUYE HONORARIOS	18000.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	273004	TOMOGRAFIA, CONTRASTADA, DE ABDOMEN INFERIOR	3080.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	282001	TOMMY HILFGER, GIRL, COLONIA SPRAY, ENVASE DE 30 ML.	339.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	291002	COTTONELLE, PAQUETE CON 4 ROLLOS	15.70	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	311006	CHEVY, TIPO D, 5 PTAS., AUT., MOD. 2007	116208.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	312003	BIMEX, ROD.26, DE MONTAÑA, MOD. FALCON	1359.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	312004	MAGISTRONTI, 21 VELS., MOD. MTB26	1359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	316002	CONTINENTAL, 205/65 R-15	1100.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	316004	EUKZADI, 175/70, R-13	440.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	323002	ALINEACION Y BALANCEO DE 4 LLANTAS	330.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	351004	FUN BASICO, 106 CANALES, MENSUAL	399.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
26	035003	FILETE ORIENTAL, S/ESPINA, A GRANEL	65.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
26	036003	DON CAMARON, PACOTILLA, PAQ. DE 500 GR	152.95	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
26	039003	SALMON, LONJA NATURAL, A GRANEL	135.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
26	071002	ESMERALDA	14.45	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
26	096005	HRRDEZ, REBANADA DE PIÑA, EN ALMIBAR, LATA DE 480 GR	45.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	134017	DICKIES, 65% POLIESTER, 35% ALGODON	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	134018	KEROTTI, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	142004	INTRIGUE, BRASIER, 80% POLIAMIDA, 20% ELASTICO	110.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	142020	ILUSION, PANTALETA, 93% ALGODON, 7% ELASTICO	41.00	PZA	NUEVO MODELO
26	146016	FOLEY'S, 55% LINO, 42% OTROS, 3% SPANDEX	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	147013	AREA CODE, 98% POLIESTER, 2% SPANDEX	409.00	PZA	NUEVO MODELO
26	147018	MATISSE, 100% ALGODON	309.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	150010	GACELA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	205004	LINON HOME, CARRITO DE COCINA C/CUBIERTA DE GRANITO	1589.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	206001	DUREX, MESA C/6 SILLAS, MOD. CENTURY	2201.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	209001	ARISAI, DE 3 PZAS, MOD. REYNA	2671.20	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	214004	IEM, 2 PTAS., MULTIFLOW, AUTOMATICO, MOD. R162V04L	3349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	216008	MOULINEX, CAFETERA P/12 TAZAS, C/NIVEL DE AGUA, MOD. ACGRT2M	319.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	217004	LG, ENFRIA AREA DE 24M2, MOD. T52	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	218003	WINDCHASER, DE PEDESTAL, 16", 3 VELOC., C/CR, MOD. NSR-163	449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	219002	BLACK AND DECKER, ANTIADHERENTE, SIST. AUTOLIMP., MOD. AS415	232.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	220002	OSTER, DE 6 VELOC., MOD. 4141-13	355.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	220003	BLACK AND DECKER, 10 VELOC., VASO DE PLST., MOD. BL300	305.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	223003	PANASONIC, DE 800 W, C/3 CD, MP3, 2 CASSTT, MOD. TM950DIN	6049.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	223003	PANASONIC, 5 CD, DE 800W, MP3, 2 KST, KARAOKE, MOD. TM950DIN	6049.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	224004	SONY, DVD, MP3, MOD. NS275P	999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	225003	PHILIPS, C/CD, CASETE AUTOREV., MOD. AZ101	635.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	235003	POLONESSA, EDRECOLCHA, IND., ESTAMPADA, MOD. MADRID	559.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	257004	ACTRON 400, C/10 CAPS., LAB. BAYER	32.20	FCO	CAMBIO DE MARCA
26	292003	DRY KIDS, CONTROL SEC, ETAPA 3, DECORADOS, C/40 PZAS	70.39	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
26	311011	PONTIAC, MATIZ G2, PAQ. B, C/AC, 4 PTAS, ESTANDAR, MOD. 2006	87490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	358005	MEGA BLOCKS, TREN MAXIVEHICULO C/15 PZAS	195.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	359005	SONY & BMG, ULTIMO EXITO	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	359006	FONOVISA, ULTIMO EXITO	168.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	002006	SORIANA, HARINA DE MAIZ, PAQ. DE 1 KG	4.60	KG	CAMBIO DE MARCA
27	009002	GAMESA, ANIMALITOS, BOLSA DE 1 KG	14.70	KG	CAMBIO DE MARCA
27	012002	SELECTA, PAQUETE DE 1 KG	6.99	KG	CAMBIO DE MARCA
27	013003	KELLOGG'S, CORN POPS, MAIZ INFLADO, CAJA C/420 GR	70.71	KG	CAMBIO DE MARCA
27	031004	PORKY, CHORIZO, TIPO RANCHERO, A GRANEL	46.80	KG	CAMBIO DE MARCA
27	039004	PERICO, FILETE, A GRANEL	90.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	041001	MARINERO, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	24.94	KG	CAMBIO DE MARCA
27	043005	LALA, SEMIDESCREMADA, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	9.50	LT	CAMBIO DE MARCA
27	044002	LALA, ENTERA, EN POLVO, LATA DE 900 GR	64.33	KG	CAMBIO DE MARCA
27	052004	BAYVIEW FARM'S, SABORES SURTIDOS, BOTE CON 4.730 LT	12.68	LT	CAMBIO DE MARCA
27	054001	TABLE MAID, CAJA C/4 BARRAS DE 454 GR	21.81	KG	CAMBIO DE MARCA

27	089007	VALLE VERDE, FRIJOL NEGRO, BOLSA DE 1 KG	12.45	KG	CAMBIO DE MARCA
27	094003	CLEMENTE JACQUES, CHICHAROS, LATA DE 420 GR	17.14	KG	CAMBIO DE MARCA
27	094004	DEL MONTE, CHICHAROS Y ZANAHORIAS, LATA DE 215 GR	20.93	KG	CAMBIO DE MARCA
27	096002	KRAFT, MERMELEDA DE FRESA, FCO. DE 260 GR	45.77	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	106002	BARCEL, CHICHARRON REAL, BOLSA DE 90 GR	200.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27	111001	FRIJOLES REFritos, A GRANEL	35.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	117004	100 AÑOS, TEQUILA REPOSADO, BOTELLA DE 750 ML	128.20	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
27	122005	BOOTS, ROJOS, CAJETILLA C/20 CIGARRILLOS	18.00	CAJETI	CAMBIO DE MARCA
27	134010	LEE, CAMISA, 100% ALGODON	245.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	134016	POLO, ASSOCIATION, PLAYERA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	134018	OCEAN PACIFIC, CAMISA, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	134022	KETORETTI, CAMISA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	134024	GIOVANI, CAMISA, 100% ALGODON	189.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	135008	TRUENO, BOXER, 100% ALGODON	29.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	135022	TRUENO, PLAYERA, 100% ALGODON, PAQ. C/3	95.00	PAQ	NUEVOS MODELOS
27	137004	URBAN REVOLUTION, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	137010	DICKIES, 100% ALGODON	275.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	139010	WRANCHER, 100% POLIESTER	356.50	PZA	NUEVOS MODELOS
27	140008	PROGRESSIVE, BIKINI, 100% POLIESTER	49.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	141004	VIANNI, SPORT, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
27	141008	BE DIFFERENT, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	142003	VICKY FORM, BRASIER, 80% POLIAMIDA - 20% ELASTANO	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
27	142006	RAKLIN, BRASIER, 100% POLIESTER	45.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	142008	SOFTWEAR, BRASIER, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	34.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	142012	ILUSION, PANTAleta, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	45.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	142014	CONFIDENCIAL, TANGA, 90% ALGODON - 10% SPANDEX	19.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	142020	ILUSION, BRASIER, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	89.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	142024	LAIZA, BIKINI, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	17.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	143018	CARLA CONTY, PANTIMEDIA, 85% POLIESTER - 14% ELAST - 1% OTRO	29.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	143022	HANES, PANTIMEDIA, 85% POLIESTER - 15% ELASTANO	29.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	144002	BIKBOK FEMALE, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	144008	DI AND YI, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	145002	VIANNI, PLUS, 100% POLIESTER	134.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	146003	COAST PACIFIC, PANTS. 96% ALGODON - 4% ELASTANO	209.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146004	VIANNI, PLUS, CONJUNTO, 100% POLIESTER	199.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146006	CAPODIMONTE, SHORT, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	146011	DINA K, CONJUNTO, 45% VISCOsa - 55% POLIESTER	296.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146012	CAPODIMONTE, PANTS, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	109.99	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146014	YOCELYN, CONJUNTO, 100% LINO	529.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146016	ABC, CONJUNTO, 100% POLIESTER	419.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146018	ERICA FASHION, CONJUNTO, 55% LINO - 45% VISCOsa	479.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146022	RICRO'S, CONJUNTO, 100% POLIESTER	455.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146023	AMELIA K, CONJUNTO, 100% POLIESTER	4654.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	146024	RICRO'S, CONJUNTO, 100% POLIESTER	535.00	JGO	NUEVOS MODELOS
27	147014	FIRST KISS, 92% RAYON - 8% SPANDEX	334.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	147016	MINELLI, 100% POLIESTER	589.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	147018	TT BLUES, 97% POLIESTER - 3% SPANDEX	369.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	147020	HONEY, 96% ALGODON - 4% EXPANDEX	239.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	147022	PRESS-U, 100% POLIESTER	180.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	147024	YAZMIN, 50% ACRILICO - 50% RAYON	162.50	PZA	NUEVOS MODELOS
27	148001	FASHION WEB, 100% ALGODON	275.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	148003	ENERGIE STRETCH, 95% ALGODON - 5% SPANDEX	75.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	148006	FEMININE, 100% ALGODON	99.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	148010	ABC, 100% POLIESTER	144.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	148012	LOGIC, CASUAL, 76% ALGODON - 22% POLIESTER - 2% ELASTANO	99.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	149008	D' RAFLI, 100% ALGODON	59.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	151010	AMAZON, FORUM, PLAYERA, 100% ALGODON	85.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	151012	NORTH CREEK, PLAYERA, 100% ALGODON	47.40	PZA	NUEVOS MODELOS
27	152002	YOYO'S, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
27	152004	BABY ELEGANCE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	153008	SKINY KID'S, PLAYERA, 100% ALGODON	42.90	PZA	NUEVOS MODELOS
27	154006	BRATZ FASHION, CORPIÑO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	12.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	155008	OPTIMA, CALCETA TUBULAR, 82% ALGODON - 17% POL - 1% ELAST.	37.40	PZA	NUEVOS MODELOS
27	155012	WILSON, TIN CABALLERO, 79% ALGODON - 20% POL - 1% ELAST., C/	59.99	PAQ	NUEVOS MODELOS
27	156002	BUBLI, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, PARA NIÑA	79.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	156008	BABY NAVY, 100% ALGODON	69.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	157008	RIM, 100% ALGODON	17.99	PZA	NUEVOS MODELOS
27	163015	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVOS MODELOS
27	164015	CIGÜE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	377.00	PAR	NUEVOS MODELOS
27	164021	MARIA GONZALEZ, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	330.00	PAR	NUEVOS MODELOS
27	165036	NILCE D' MART'Z, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVOS MODELOS
27	166008	VARESI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	139.00	PAR	NUEVOS MODELOS
27	168003	SLY MC, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	164.00	PAR	NUEVOS MODELOS
27	168014	OCEAN PACIFIC, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	89.90	PAR	NUEVOS MODELOS
27	170001	LAVADORA CHICA, Y SECADO	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	171005	EVA HOT COLORS, MALETA, 20", MOD. 68000	440.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	171009	ESTOPEROL, CINTURON, 100% ALGODON, COLORES, MOD. 8000BR	63.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	171012	GON GON, CINTURON, P/HOMBRE, MOD. K168	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	172007	LIBELULA, DIJE Y ARETES, DE PLATA, C/PIEDRA NEGRA	99.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	172009	GARGANTILLA, ARO, DE PLATA, S/MARCA	63.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	184007	ROMA, PISO VITROMEEX, HUESO, 33 x 33 CM, MT2	79.90	MT	CAMBIO DE PRESENTACION

27	194003	LIMPIEZA GENERAL, LUNES, MIER.Y VIERNES, DE 7:00 A 14:00 PM	1320.00	SDO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	194005	LIMPIEZA GENERAL, 3 DIAS POR SEMANA, DE 7:00 A 14:00 PM	1680.00	SDO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	205001	GINGO, COCINA INTEGRAL, MADERA Y TALAVERA, COD. NBR 123738	9949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	206001	R. SN NICOLAS, RUST. 7 PZAS., COD. NBR 106493, MOD. CONY	1213.57	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	210004	COPENHA, MESA RECTANG., 6 SILLAS, PINO Y VINIL, COD. 328294	4999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	211003	SELTER, KARMA, INDIVIDUAL, COD 324388	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	212001	R. SN. NICOLAS, MOD., RUSTICO, MOD. CRISTOBAL	6995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	215001	WHIRLPOOL, 8 CICLOS, 11 KG., MOD.7MLSQ8545 NBR 112513	6685.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	215004	WHIRLPOOL, 8 CICLOS, 11 KG., MOD. 7232	4799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	217001	SAMSUNG, 1 TONELADA, DE VENTANA, CODIGO, NBR 124876	3985.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	221004	SONY, WEGA FD TRINITRON, 25", PANTALLA PLANA, MOD. 25FS120	3634.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	222001	VERITON 6800, P4650 HT, 3.4 GH, 80 GB, 512 MB. DVD	12445.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	222002	HP, PAVILLION, W5320LA, 160 GB, RAM 1 GB, DVD, MON. 17" HP CR	12372.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	223001	PANASONIC, MINI., CD, PORT. 180 WATTS RMS, 5 CD, COD.243027	2499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	231003	SANTA ANITA, STYLE, DECORADA, MURANO, 16 PZAS, COD. 196401	299.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
27	231004	CORONA, IRIS AZUL, CERAMICA 20 PZAS, APTA PARA MICROHONDAS	289.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	232004	CUISINE, 7 PZAS, TAPAS DE VIDRIO, ASAS DE ACERO, C/TEFLON	469.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	236004	JOMARA, ALMOHADA, ESTANDAR, 100% POLIESTER	65.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	237004	HOME EXPRESSIONS, SABANAS, INDIVIDUAL, 50% ALG - 50% POL.	179.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
27	242002	ENSUEÑO, AROMAS, ENVASE DE 900 ML	10.42	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
27	246001	H24, MATA CUCHARCHAS, ENVASE VERDE DE 429 ML	28.70	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
27	256003	BINOTAL, 20 CAPSULAS DE 500 MG, BAYER	95.60	CAJA	CAMBIO DE MARCA
27	268001	PROTESIS FIJA, PUENTE DE PORCELANA, UNIDAD	2000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	268002	PLACAS DE PORCELANA	12000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	284001	COLGATE, CON CALCIO, SABOR ORIGINAL, TUBO DE 150 ML	146.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	292003	CHICOLASTIC, CHAMPS, TALLA 4, PAQUETE C/40 PIEZAS	99.19	PAQ	CAMBIO DE MARCA
27	294002	LYS, HOJA SENCILLA, PAQ. DE 250 HOJAS	9.95	PAQ	CAMBIO DE MARCA
27	295002	DISNEY, WINNIE THE POOH, CAJA DE 90 PAÑUELOS, DOBLE HOJA	11.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
27	311002	NISSAN, SENTRA XESE, 4 PTAS, 5 VEL., A/A EST. MOD. 2007	152300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	335002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1354.17	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	337001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	2326.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	341001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	3500.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	355002	INTERNET, POR HORA	10.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	358001	BARBIE, FASHION FEVER, MATTEL	280.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	358005	MAX STEEL, TALADRO DE ATAQUE, MEGALANZADOR, DE MATTEL	193.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
27	359001	ALEJANDRA GUZMAN, INDELEBLE, CD., SONY BMG	164.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	359005	RBD, ED. DIAMANTE, CD., EMI	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	361003	POLAROID, CAMARA 35 MM, MOD. EZ1800, EASY ZOOM, NBR 029012	275.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	361004	KODAK, CAMARA, 35 MM, C/2 ROLLOS Y PILAS, MOD. EC 100	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	383001	SERVICIO FUNERARIO, URNA Y CREMACION	13779.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
29	028002	CHULETA DE CORDERO, A GRANEL	55.90	KG	CAMBIO DE MARCA
29	053002	CHALET, IMITACION QUESO AMERICANO, A GRANEL	55.20	KG	CAMBIO DE MARCA
29	056004	PRIMAVERA, CHANTILLY, MARGARINA, ENCASE DE 190 GRS	8.90	KG	CAMBIO DE MARCA
29	118001	CORONADO, ROMPOPE DE VAINILLA, BOTELLA DE 1 LT	78.00	LT	CAMBIO DE MARCA
29	146005	INTIME, BATA 50% ALGODON, 50% POLIESTER	158.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	146006	INTIME, PIJAMA, 50% ALGODON, 50% POLIESTER	228.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	150004	BEEP, 70% POLIESTER, 30% ALGODON	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	218001	SANYO, DE PEDESTAL, 4 VELOCIDADES, MODELO EFQ-16F	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	221001	SONY, 21", COLOR, PANTALLA PLANA, MODELO 21FA515	4399.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	224001	PHILIPS, DVD, MULTIRREGIONAL, MOD. P305K	799.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	224002	LG, DVD, MULTIRREGIONAL, MOD. 9711	839.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
29	225001	SONY, 1KCT,1CD,MODELO CFD17	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	238002	DISNEY, WINNIE POOH, 100% ACRIL DE 110 X 135 CM	126.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	289002	RENOVA, ESMALTE PARA UÑAS, ENVASE DE 13 ML	27.20	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	358001	HASBRO, MONOPOLY, DISNEY, INC. TAB, DINERO, DADOS Y 8 FIG	254.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
29	358002	MATTEL, SCRABLE, ORIGINAL, 4 ATRILE, 100 FICHAS, TABLERO	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	003002	OVARB, MAIZ PARA POZOLE, LATA DE 3.06 KG	11.24	KG	CAMBIO DE MARCA
30	050002	ESMERALDA, CHIHUAHUA, PAQUETE DE 300 GR.	67.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	054001	IBERIA, MANTEQUILLA BARRA DE 90 GR.	42.22	KG	CAMBIO DE MARCA
30	100002	VIPS, CAFE DE GRANO TOSTADO Y MOLIDO BOLSA DE 400 GR	78.00	KG	CAMBIO DE MARCA
30	116001	MODELO, PAQUETE C/6 LATAS DE 340 ML.	22.06	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	134006	AURRERA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	134009	MARQUIS, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	141002	CITTA, 100% POLIESTER	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
30	144002	X-TEND, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	140.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	146003	LOUBECK, CONJUNTO, 100% POLIESTER	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	149002	OLD HARBOR, 100% ALGODON	96.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	150004	GACELA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
30	155005	BOB ESPONJA, TOBILLERAS, 65% ALGODON - 35% ELASTANO.	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	168002	IRMAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	250.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	208002	OPTIMUS, AUTOMATICO, DE 40 LTS, MOD. OR10	1413.35	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	212002	CYM, LITERA IND/MAT 420, 2" ROJO COD.319007	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
30	237001	COLAP, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	156.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
30	282001	JOVAN MUSK, LOCION P/CABALLERO, FRASCO DE 100 ML	179.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
30	292001	KLEEN BEBE, SUAVELASTIC GRANDE, BOLSA CON 14 PZAS	43.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
30	292002	HUGGIES, ULTRA CONFORT 2A ETAPA PAQ. CON 20 PAÑALES	59.25	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
30	316001	TECHMARK, 185/70/R-14	565.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	342001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	534.17	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	347001	PTO. VALLARTA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST.	4062.70	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
30	347003	GUADALAJARA, TERRESTRE, 3 NOCHES, HOTEL 4 EST.	2747.23	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	093002	SAN MARCOS, JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA DE 380 GR	15.92	KG	CAMBIO DE MARCA

31	119001	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	86.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	120003	PRESIDENTE, BOTELLA DE 1.1 LT	75.45	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	122002	MARLBORO, ROJOS CON FILTRO, CAJETILLA CON 20 CIGARROS	20.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	159002	SOMBRERO TIPO TEXANO	60.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	235001	PRIM COMPETION, M KANSAS, MATR 50% ALGODON - 50% POLIEST	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	256001	BINOTAL, 20 CAPSULAS DE 500 MG ADULTO, BAYER	64.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	257001	NEOMELUBRINA, 10 CAPSULAS, LAB BRISTOL	25.90	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	260001	MICROGINON, 21 GRAGEAS, LAB SHERING MEXICANA	52.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	261002	ADEPSIQUE, CAJA CON 30 TABLETAS, LAB PASICO FARMA	117.80	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	291002	CHARMIN, BASICO, PAQUETE DE 18 ROLLOS	37.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
31	293003	FREE SOFT, ANATOMICA CON ALAS, BOLSA CON 10 PIEZAS	21.41	PAQ	CAMBIO DE MARCA
31	295002	KLEENEX, BLANCOS DOBLES, CAJA DE 180 PIEZAS	15.35	CAJA	CAMBIO DE MARCA
32	100002	EL MARINO, MOLIDO, BOLSA DE 454 GR	109.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	121002	SOL DE ESPAÑA, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	39.87	LT	CAMBIO DE MARCA
32	134001	AMERICAN CLASSICS, CAMISA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	134004	YVES SAINT LAURENT, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	194.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	134006	SOUL BLUE, CAMISA, 100% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	134010	MARQUIS, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	229.00	PZA	NUEVO MODELO
32	135002	TRUENO, CALZONCILLO, 100% ALGODON	26.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	135004	TRUENO, CAMISETA, 100% ALGODON	29.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	135006	ZAGA, CAMISETA, 100% ALGODON	28.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	135007	HANES, CAMISETA, 100% ALGODON	31.00	PZA	NUEVO MODELO
32	135010	RINBROS, CALZONCILLO, 100% ALGODON	28.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	137002	FURIA, 100% ALGODON	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	137005	LEE, 100% ALGODON	289.00	PZA	NUEVO MODELO
32	137006	UNION BAY, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	138003	CAVALIER, 100% LANA	2790.00	PZA	NUEVO MODELO
32	138004	JBE, 100% LANA	1790.00	PZA	NUEVO MODELO
32	139001	EXHAUST, 70% POLIESTER - 30% RAYON	169.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	139006	YALE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSEA	159.00	PZA	NUEVO MODELO
32	140001	RIVERSIBLE, SHORT, 100% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	140003	GIANCARLA ITALY, CORBATA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	140005	RICHELIU, CORBATA, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	140006	ACTIVE WEAR, SHORT, 100% ALGODON	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141001	INTENSA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141002	ACTION, 100% ALGODON	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141003	LIFE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141004	LIFE, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141005	LOGIC, 95% RAYON - 5% ELASTANO	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	141006	ANNY LOUR, 100% POLIESTER	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	142008	VICKY FORM, BRASIER, 100% NYLON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
32	144001	SCANDIA JEANS, 98% ALGODON - 12% ELASTANO	326.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	144003	SCANDIA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	284.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	144006	LOGIC, 74% ALGODON - 23% POLIESTER - 3% ELASTANO	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	145002	DESIRE, 100% POLIESTER	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	145004	D'SANTA, 100% POLIESTER	161.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	146003	JANE RACK, CONJUNTO, 100% POLIESTER	89.99	JGO	NUEVO MODELO
32	146005	JANE RACK, CONJUNTO, 100% POLIESTER	79.99	JGO	NUEVO MODELO
32	146008	WFA, CAMISON, 97% ALGODON - 3% POLIESTER	49.90	PZA	NUEVO MODELO
32	146009	LUNA, CAMISON, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	146010	INTIME, CAMISON, 100% ALGODON	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	146011	TOP BOTTOMS, CAMISON, 100% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147003	ABC, 100% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147004	ABC, 100% POLIESTER	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147006	LOUBECK, 100% ALGODON	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147007	YOCELYN, 100% ALGODON	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147008	LOUBECK, 100% POLIESTER	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147009	ERICA, 55% LINO - 45% VISCOSEA	479.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147011	NEW HORIZONT, 100% POLIESTER	389.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	147012	SPIN, 100% POLIESTER	489.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	148002	TECNO GIRLS, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	148004	CADENZZA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	99.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	148006	NEW HORIZONT, 100% POLIESTER	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	149004	U51, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	149005	CHICOS, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	150002	CHICOS, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	150004	YALE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	164.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	151006	OLIVER, PLAYERA, 100% ALGODON	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	153001	SUPERMAN, TRUSA, 100% ALGODON	9.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	153003	DISNEY, CALZONCILLO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	153005	OPTIMA, CALZONCILLO, 100% ALGODON	21.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	154001	FINESS, PANTALETA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	154003	DISNEY, PANTALETA, 100% ALGODON	24.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	154005	LINDA KERRP, PANTALETA, 100% ALGODON	18.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	156002	BABY CREYSI, 100% ALGODON	224.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	156004	BEBE MINI, 100% ALGODON	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	157003	DISNEY, 100% ALGODON	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	157004	BABY CREYSI, 100% ALGODON	13.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	157005	BABY CREYSI, 100% ALGODON	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	163010	VOLVO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	164017	ONENA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	442.00	PAR	CAMBIO DE MARCA

32	164018	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	165011	DIEGO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	165012	ARMY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	165013	GRAN EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	519.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	165014	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	539.00	PAR	NUEVO MODELO
32	166001	CONDORIN, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	166002	MARCO DELLI, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	166005	KLIN, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	166006	BAMBINO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	166007	OZONO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	166009	GOSH, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	234.00	PAR	NUEVO MODELO
32	166010	BAMBINO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	254.00	PAR	NUEVO MODELO
32	166011	VAVITO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	NUEVO MODELO
32	168001	AZALEA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	119.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
32	222001	LANIX, 256MB RAM, DD 40GB, 2.26 GHZ, MONIT.15", MOD. TITANLE	6100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
32	222003	COMPAQ, PRESARIO, PROC.AMD, DD 80GB, CD-RW, MOD.1815/DJ392	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
32	235002	BLUE SPACE, MATRIMONIAL, 70% POLIESTER - 30% ALGODON, MOD. C	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	286001	S DE POND'S, COLD CREAM, ENVASE DE 100 GR	325.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	337002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1061.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	338001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1375.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	338002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1745.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	339002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1625.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	341001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1355.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	379003	CAMARONES RELLENOS, CON ENSALADA Y ARROZ	99.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	052001	DE CREMA, ENVASE 500 ML	52.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
33	135008	OPTIMA, TRUSA, 100% ALGODON	19.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	135009	HANES, TRUSA 100% ALGODON	42.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	136005	DONELLI, 75% ALGODON 20% POLIAMIDA 5% ELASTANO	70.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	137001	TOPS BOTTOMS, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	142009	OLD HARBOR, PANTAleta, 93% POLIAMIDA 7% ELASTANO	48.25	PZA	NUEVOS MODELOS
33	145001	OLD HARBOR, 23% POLIAMIDA 73% VISCOSA 4% ELASTANO	148.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	146001	VANITY, CONJUNTO, 100% ALGODON	1629.00	JGO	NUEVOS MODELOS
33	146002	VANITY, CONJUNTO, 100% POLIESTER	1610.00	JGO	NUEVOS MODELOS
33	146006	ILUSION, MEDIO FONDO, 100% POLIESTER	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	146008	ILUSION, MEDIO FONDO, 100% POLIESTER	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	146009	JOCELIN, CONJUNTO, 100% POLIESTER	499.00	JGO	NUEVOS MODELOS
33	146010	LIVYLU, CONJUNTO, 100% POLIESTER	595.00	JGO	NUEVOS MODELOS
33	149003	LEVI'S, 100% ALGODON	409.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	149004	GONTEX, 100% ALGODON	297.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	151005	TOPS BOTTOMS, PLAYERA, 50% POLIESTER 50% ALGODON	44.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	151006	OPTIMA, PLAYERA, 100% ALGODON	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	152001	PETITE, 65% POLIESTER 35% ALGODON	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	152002	PETITE, 100% ALGODON	389.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	155006	DONELLI, CALCETINES JUNIOR 98%POLIESTER 2%ELASTANO	16.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	156001	GONTEX, 100% ALGODON	429.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	156002	GONTEX, 100% ALGODON	247.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	157003	BABY SMART 50% POLIESTER 50% ALGODON	11.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	157004	CHOCALAS, 100% ALGODON	23.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	157005	BABY OPTIMA 100% ALGODON	22.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	157006	BABY OPTIMA 100% ALGODON	19.90	PZA	NUEVOS MODELOS
33	158004	FUROR, CHAMARRA, 100% ALGODON	660.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	163002	CHARLY, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA	419.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	163004	REEBOK, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA	799.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	163010	TWISTER, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA	209.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	163012	TWISTER, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA	195.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	164003	ARENA STAY, CORTE VACUNO SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	164005	NATURAL, CORTE VACUNO, SUELA CUERO	219.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	164006	LADY PAULINA, CORTE VACUNO, SUELA CUERO	229.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	165001	HUSH PUPPIES, CORTE VACUNO SUELA DE CUERO	529.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	166002	MARCO DELLI, CORTE VACUNO SUELA DE CUERO	294.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	168003	LUPITA, 100% SINTETICO	39.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	168008	GIOCO XIMENA, 100% SINTETICO	39.60	PAR	NUEVOS MODELOS
33	168012	LATINA, 100% SINTETICO	49.00	PAR	NUEVOS MODELOS
33	171005	DMC, CINTURON, 100% PIEL	219.00	PZA	NUEVOS MODELOS
33	272002	EXTRACCION DENTAL	200.00	SERV	NUEVOS MODELOS
33	288001	COVER GIRL, MAQUILLAJE COBERTURA NATURAL, ENVASE 30 ML	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	290002	REVLON, SOMBRA PARA OJOS, ENVASE 3.4 GR	89.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	362001	RENTA DE PELICULAS, FORMATO DVD	25.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
34	013002	KELLOG'S, CEREAL SPECIAL K, 730 GR	45.68	KG	CAMBIO DE MARCA
34	122001	PLAY BOY, PIJAMA, 100% ALGODON, 7506021019241	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	136006	ROLLER, CALCETIN, 70% FIBRA - 26% POLIESTER - 4% ELASTANO	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	137003	SILVERADO, PANTALON, 100% ALGODON, 50211	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	138006	FELICLE RONELLY, 100% POLIESTER, 4562	389.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	138007	GUISSEPPI, 100% POLIESTER, 3805	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	139006	YALE, PANTALON, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA, YL0100850431*C	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	140003	PLANETA SPORT, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON, 2153	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	141001	CHEROKEE, BLUSA, 95% ALGODON - 4% POLIESTER - 1% ELASTANO	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	141002	CHEROKEE, BLUSA, 95% ALGODON - 4% POLIESTER - 1% ELASTANO	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	142003	MAREL, BRASIER, 80% POLIESTER - 20% ELASTANO, 033	84.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	142004	MAREL, BRASIER, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO, 366	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	145001	BEEP, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO, 11602	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

34	145005	SPAGUETTI, PANTALON, 91% POLIESTER - 9% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	145006	MARSEL, PANTALON, 97% POLIESTER - 3% POLIURETANO	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	146001	NATURAL WEAR, PIJAMA, 100% ALGODON, 1661	218.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	146002	NATURAL WEAR, PIJAMA, 100% ALGODON, M2-224	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	146003	NATURAL WEAR, PIJAMA, 100% ALGODON, ME-219	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	146004	NATURAL WEAR, PIJAMA, 100% ALGODON, 122	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	146009	ALELI, CAMISON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 3018	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	147009	NIKKY, VESTIDO, 100% POLIESTER, 102°C	1599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	147010	POLUZZI, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, PZ6507U*6	1399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	147012	POLUZZI, VESTIDO, 100% POLIESTER, PZ3617*F	1505.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	148001	NATURAL WEAR, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO, 2327	158.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	148003	JUBILE, 100% ALGODON, 519495	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	148004	BAXTENSTOS, FALDA, 100% POLIESTER, 002	114.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	149002	BEEP, PANTALON, 100% ALGODON, BOLSA PARCHE	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	149003	LOS GROVIES, PANTALON, 100% ALGODON, 605539	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	149005	YALE, CHICOS, PANTALON, 100% ALGODON, YL0205947067*Q	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	149006	YALE, AUTHENTIC, PANTALON, 100% ALGODON, YL20590769-1*N	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	150001	AUSVER, PANTALON 65% POLIESTER - 35% ACRILICO, ESCOLAR 18	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	150003	MICHAEL, PANTALON, 50% POLIESTER - 50% RAYON, 522003	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	150004	D6, PANTALON, 70% POLIESTER - 30% RAYON, 601381	109.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	151006	EDOARDOS, PLAYERA, 100% ALGODON, EP785966*F	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	155003	WILSON, CALCETIN, 85% ALG - 9%POL - 4% ACRILICO - 2% EL	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	156003	TRAVIESITAS BB, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 603935	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	156004	BABY SMART, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, 104	17.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	157003	BABY SMART, CAMISETA, 100% ALOGODON, 205	10.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	163002	OLYMPUS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICO, 58013-6	314.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	163003	OLYMPUS, CORTE PILE - SUELA SINTETICO, 580096-9	312.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	163004	VIA UNO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	427.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34	164007	ESTEFANI, CORTE PIEL - SUELA CUERO, Estefani-2	159.60	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	164008	CARICIAS, CORTE PIEL - SUELA CUERO, Caricias-1	179.25	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	168001	MARICELY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO, 560383-7	133.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	168004	RENO, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO, 560345-0	137.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	172002	ORO, BROQUEL PARA NIÑA, 14 KG	114.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	184005	CHAPA, NOVO 28A, A52P528	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	353003	MENSUALIDAD, AEROBICS, APARATOS E INSTRUCTOR, PAQUETE	240.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	073004	SALADETTE, A GRANEL	10.20	KG	CAMBIO DE MARCA
35	102002	CLARISSIMA, BOTELLA DE 1 LT	4.50	LT	CAMBIO DE MARCA
35	118002	SPERRY'S, COCTEL DE PIÑA COLADA, BOTELLA DE 750 ML	108.53	LT	CAMBIO DE MARCA
35	146005	CIRCUS, CONJUNTO, 100% ALGODON	129.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	161002	DIK, (PANTALON) Y CARBER (CAMISA), POLIESTER - ALGODON	138.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	216002	BROTHER, MAQ. DE COSER, PORTATIL MOD. LS2125i COD. 462561	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	230001	LA REYNERA, DE ESPIGA, 6 HILOS, VERDE No. 800	52.72	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	231002	CRISA, AZUCARERA CON TAPA	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	233002	JOY, CUBETA, PARA 14 LT. MOD. 400	45.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	246001	H24, DOMESTICO, ACCION INMEDIATA, AEROSOL, BOTE DE 285 GR	133.65	KG	CAMBIO DE MARCA
35	260001	NEOGYNON, CAJA CON 21 GRAGEAS, LAB. SHERING DE MEXICO	60.60	CAJA	CAMBIO DE MARCA
35	264001	HELOBLOCK, FPS 60+ XL CREMA, LAB. LA ROCHE	269.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA
35	276002	CONSULTA, GINECOBSTERICIA	350.00	SERV	CAMBIO DE MARCA
35	282001	ASPEN FOR WOMEN, SPRAY COLOGNE 50 ML	185.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
35	317001	CHAMPION, 6 BUJIAS Y FILTROS, GA70 Y GGE47	203.72	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	318001	LTH, 17 PLACAS L-41650 COD. 502146	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	364001	WILSON, BALON DE FUT BOL SOCCER, No. 5, MOD. H9133	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	003002	VERDE VALLE, MAIZ PALOMERO, BOLSA DE 500 G.	12.22	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	003004	LAS PEQUES, MAIZ COCIDO PARA POZOLE, BOLSA DE 500 G.	10.60	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	023004	COSTILLA, PARA ASAR EMPAQUETADA, A GRANEL	34.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
36	042002	TUNY, PULPO EN SU TINTA, LATA DE 165 G.	67.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	042004	SUNNY SEA, CAMARON PEQUEÑO, LATA DE 170 G.	156.24	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	061002	ATAULFO, A GRANEL	15.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	092003	SONRISA, DE FRUTAS, ENVASE DE 200 ML.	13.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	102004	CIEL, AGUA PURIFICADA, BOTELLA DE 600 ML.	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	103002	Mc CORMICK, MOSTAZA, FRASCO DE 430 G.	22.38	KG	CAMBIO DE MARCA
36	105002	LA SURTIDORA, PIMIENTA NEGRA MOLIDA, BOLSA DE 45 G.	265.56	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	134011	SARTORI, CAMISA, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	135012	ALUCIN, BOXER, 100% ALGODON	69.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	136008	CANNON, CALCETINES, 30% POLIAMIDA - 68% ACRILICO - 2% ELAS	21.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	139005	MARISCAL, 100% POLIESTER	349.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	140011	JOHN HENRY, CORBATA, 100% SEDA	323.10	PZA	NUEVOS MODELOS
36	142018	REYNAVEL, PANTALETA, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	43.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	142022	LOVABLE, PANTALETA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	69.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	145007	VIANNI, CLASIC, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	145008	WILSON, PANTALON, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	145010	CLAUDIA COLLECTION, PANTALON, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	146014	SHAMBALA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	147005	GEMINIS, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	147012	LUCA PAVONI, VESTIDO, 100% POLIESTER	799.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	147014	ANTONINA, VESTIDO, 100% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	150001	OSCAR DE LA RENTA, 100% POLIESTER	259.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	150011	GACELA, PANTALON, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	179.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	150012	MICHAEL, PANTALON, 50% POLIESTER - 50% RAYON	89.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	151005	TOP KIDS, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	152006	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	137.00	PZA	NUEVOS MODELOS

36	156006	COCORICO, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	69.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	163005	COURT, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	369.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	163012	K.SWISS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	894.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	163017	NEW BALANCE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	415.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	163018	OCEAN PACIFIC, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	163023	BOOST, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	239.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	164001	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	467.10	PAR	NUEVOS MODELOS
36	164008	CARICIAS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	185.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	164026	SEDUCTA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	164028	ZHOOL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	169.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	165017	ASH CREEK, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	166013	CACHORROS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	275.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	166018	VAVITO, ZAPATOS, VACUNO, HULE, PORCINO	279.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168002	NIKE, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	349.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168007	CARAY, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	191.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168009	SIDELETAS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	31.99	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168010	RIDER, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	139.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168017	MAURA PAUSSINI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	225.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	168022	DIANA SHOES, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	219.00	PAR	NUEVOS MODELOS
36	171009	GITANA, BOLSA, 100% SINTETICA, MOD. GT-438-C	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
36	171012	BOTICCELI, CARTERA, 100% SINTETICA, MOD. 20064	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
36	209001	MARBY, SOFA-LOVE SEAT-SILLON, MOD. LIVERPOOL	5999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	209003	ACEHUPA, SOFA-LOVE SEAT-SILLON, MOD. LORENA	9170.10	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	213003	CENTAURIO, KING SIZE, 5 PIEZAS, MOD. LONDON CHERRY	6075.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	213004	MD, KING SIZE, 5 PZAS., MOD. GRECIA	7999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	214001	LG, AUTOMATICO, 2 PTAS., DE 11 P3, MOD. GM397SC11	5599.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	217001	CARRIER, ECOLIFE, TIPO VENTANA, MOD. MCA121RB-C	3749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	233004	BONGO, RECIPIENTES HERMETICOS, JGO DE 2 PZAS, MOD. TENERIFE	14.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	243001	BLANCATEL, CONCENTRADO, BOTELLA DE 930 ML	7.52	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	274002	PAQUETE DIA Y MEDIO, DERECHO A SALA, MATERIAL, CUNERO	2800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	287002	PERMA SHARP II, RASTRILLO C/BANDA LUBRICANTE, PAQ. C/2 PZAS	10.90	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	287004	GILLETTE, RASTRILLO, MOD. PRESTOBARBA EXCEL	11.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
36	335003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	702.50	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	335004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	833.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	336003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1295.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	337001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	716.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	337003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	546.67	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	339004	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1052.08	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	340003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	89.17	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	341001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1875.00	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	358004	HASBRO, ACTION MAN X MISSIONS, MOD. STEALTH NINJA	109.00	PZA	NUEVO MODELO
36	362002	ESTRENO, DVD, POR 24 HORAS	25.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	043003	LALA, PASTEURIZADA, ENVASE DE 1.89 L.	8.47	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	089002	AZUFRAO, A GRANEL	11.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	096001	CLEMENTE JACQUES, DURAZNOS EN ALMIBAR, LATA DE 820 G.	23.11	KG	CAMBIO DE MARCA
37	096006	DEL MONTE, MERMELEDA DE FRESA, FRASCO DE 270 G.	31.48	KG	CAMBIO DE MARCA
37	101002	COCA COLA, LIGTH, LATA DE 355 ML.	19.72	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, PAQUETE DE 175 G	96.28	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
37	106002	GREAT VALUE, PAPAS FRITAS JALAPEÑO Y QUESO, PAQ. DE 180 G.	60.56	KG	CAMBIO DE MARCA
37	107003	ZUKO, SABOR JAMAICA, SOBRE DE 30 G.	124.17	KG	CAMBIO DE MARCA
37	109002	GIGANTE, CAJETA QUEMADA, ENVASE DE 660 G.	54.39	KG	CAMBIO DE MARCA
37	116004	MOOSHEAD, PAQUETE C/6 LATAS DE 355 ML.	23.43	LT	CAMBIO DE MARCA
37	116005	CORONA, BARRILITO, PAQUETE C/6 BOTELLAS DE 325 ML. C/U	19.74	LT	CAMBIO DE MARCA
37	122003	VICEROY, LIGHTS, CAJETILLA C/20 CIGARRILLOS	18.00	CAJET	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	134007	LEVI'S JEANS, PLAYERA, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	137003	SOUL AND BLUES, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	139003	NATURAL ISSUE, 60% POLIESTER - 40% RAYON	259.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	139005	FERRIONI, 100% LINO	699.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	139007	CLAIBORNE, 49% POLIESTER - 49% RAYON - 2% ELASTANO	790.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	140007	CASUAL FIT, BERMUDAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	141007	BETSEY STAR, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	89.95	PZA	NUEVOS MODELOS
37	142016	REYNAVEL, PANTALETAS, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	44.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	143011	DORIAN GREY, PANTIMEDIA, 85% NYLON - 14% ELASTANO - 1% ALG.	30.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	143013	HANES HER WAY, PANTIMEDIA, 85% NYLON - 15% ELASTANO	29.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	144003	JEANS WEST, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	309.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145003	NEW HORIZONT, 100% POLIESTER	259.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	145007	SICILIA, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	129.95	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146003	INTIMO, PIJAMA, 100% ALGODON	174.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146006	SONATA, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146009	INTERROGACION, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146010	ABC, CONJUNTO, FALDA 100% POL, BLUSA, 65% RAYON - 35% NY	429.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	146014	ANKARA EXPLOTION, CONJUNTO, 100% POLIESTER	89.99	PZA	NUEVOS MODELOS
37	147005	ERICA FASHION, 55% LINO - 45% VISCOSA	479.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	149003	TWICKERS, 100% ALGODON	184.00	PZA	NUEVOS MODELOS
37	151007	PADRINOS MAGICOS, PLAYERA, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	152004	TRAVIESOS, 100% ALGODON	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	152012	BIG JOY, 65% POLIESTER - 35% ALGODON.	74.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	155012	MICHELLE, CALCETINES, 74% ALG - 24% POL - 2% EL	25.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
37	156007	B.B.CLUB, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	157004	IDEAL, 100% ALGODON	19.90	PZA	NUEVOS MODELOS
37	157006	BABY OPTIMA, 100% ALGODON	29.00	PZA	NUEVOS MODELOS

37	163007	REEBOK, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	699.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	163017	TOMMY HILFINGER, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	999.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	168008	BOB ESPONJA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	80.00	PAR	NUEVOS MODELOS
37	207002	IEM, 5 QUEMADORES, C/ASADOR, C/LUZ, MOD. EIE 300N	2740.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	207004	ACROS, 6 QUEM, COMAL, HORNO, 30", ENC. ELECT, MOD. AE705005Q	3299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	209004	AYRA, SOFA, LOVE SEAT, SILLON, MOD. 201102.	6999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37	213003	ESTRELLA, K. SIZE, 2 BUR./CABEC/TOCADOR/PORTA TV, MOD.170014	5499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
37	215001	WHIRLPOOL, AUT., 7 CICLOS, 5 VEL., 11 KG., MOD. 7MLSR-7533	6120.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
37	220001	PROCTOR SILEX, 10 VEL., MOD. 50171-MX	300.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	221004	SONY, TRINITRON, 21", P. PLANA, SUBWOOFER, MOD. 21FS120/140.	2799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	291001	CHARMIN, PAQUETE C/4 ROLLOS	14.40	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
37	293002	ALWAYS, NORMAL FLEXI ALAS, PAQUETE C/14 PZAS.	21.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
37	336002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1495.42	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	338003	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	1369.17	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	339001	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	633.33	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	344001	EL CODIGO DA VINCI, DE DAN BROWN, ED. UMBRIEL	255.00	EJEMP	CAMBIO DE MARCA
37	380008	CERVEZA, VICTORIA, BOTELLA DE 325 ML.	8.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	006001	WONDER, SELECT, BLANCO, PAQUETE DE 680 GR	25.15	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	010001	TIA ROSA, PAQUETE DE 245 GR	26.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	010002	WONDER, PAQUETE DE 260 GR	25.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	012003	TIA CATA, PAQUETE DE 1 KG	4.90	KG	CAMBIO DE MARCA
38	025003	T-BONE, A GRANEL	84.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	034001	KIR, TOCINO AHUMADO, PAQUETE DE 250 GR	25.50	KG	CAMBIO DE MARCA
38	034004	EL CERDITO, A GRANEL	55.70	KG	CAMBIO DE MARCA
38	042001	PALACIO DE ORIENTE, PULPO EN ACEITE DE OLIVA, LATA DE 111 GR	424.68	KG	CAMBIO DE MARCA
38	045002	PROMILM, GOLD 2, LATA DE 400 GR	224.50	KG	CAMBIO DE MARCA
38	049001	LALA, ACIDA, ENVASE DE 200 GR	28.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	049003	LA GUADALUPANA, FRESCA, BOLSA DE 250 GR	23.60	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	064003	CIRUELA, ROJA, A GRANEL	23.74	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	083005	COL, BLANCA, PIEZA	6.38	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	091003	LOS ARRAYANES, LENTEJA, BOLSA DE 500 GR	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	092001	DEL VALLE, BOTELLIN, JUGO DE MANGO, FRASCO DE 250 ML	14.24	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38	092002	TAMPICO, CITRUS PUNCH, DE ENVASE DE 1 LT	8.61	LT	CAMBIO DE MARCA
38	095001	DEL MONTE, PURE DE TOMATE CONDIMENTADO, CAJA DE 210 GR	14.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	096006	Mc CORMICK, MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 270 GR	40.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	107001	ZUKO, VARIOS SABORES, SOBRE DE 30 GR	106.67	KG	CAMBIO DE MARCA
38	107004	KOOL-AID, CAJA DE 5 SOBRES DE 5 GR C/U, VARIOS SABORES	980.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	108002	KELLOGG'S, CHOCO MELVIN, EN POLVO BOLSA DE 380 GR	44.47	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	134022	CAPALDI, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	135003	RINBROS, TRUSA, 100% ALGODON	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	136001	POLO, CLUB, 80% ALGODON, 15% LINO, 5% POLIESTER	39.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	140006	U.S. POLO ASOCIATION, SHORTS 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	140007	CARLO CORINTO, 100% ALGODON	399.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	142001	WARNERS, BRASIERE 89% POLIAMIDA, 11% ELASTANO	235.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	143021	DORIAN GREY, TOBIMEDIAS 96% POLIAMIDA, 4% ELASTANO	15.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	146019	FUBU, 90% ALGODON, 10% POLIESTER	219.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	146024	VANESSA, PIJAMA DE 2 PIEZAS, 100% ALGODON	59.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	147014	PERFIL, CONJUNTO DE 2 PIEZAS, 65% POLIESTER 35% ACRILICO	770.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	148012	STEPHANIE, 65% ALGODON 35% POLIESTER	119.99	PZA	NUEVO MODELO
38	149007	FUBU, 100% ALGODON	134.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	151007	FUBU, 100% ALGODON	104.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	155011	CANNON, 69% ALGODON, 30% POLIAMIDA, 1% ELASTANO	21.90	PAR	NUEVOS MODELOS
38	155012	DENISSE, CALCETAS, 75% ACRILICO, 20% POLIAMIDA 5% SPANDEX	14.99	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	156008	BABY KISSES, MAMELUCO CORTO, 50% ALGODON 50% POLIESTER	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	165034	DIEGO ROSSETTI, CORTE Y FORRO: VACUNO, SUELA. PORCINO	459.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	166017	VAVITO, NIÑO, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA, FORRO PORCINO	239.25	PAR	CAMBIO DE MARCA
38	194018	ASEO GENERAL DE CASA, LAVAR Y PLANCHAR PAGO DE SEMANA COMPLE	750.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
38	212002	SOFA CAMA MODELO CARIBE	3799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	214004	LG, AUTOMATICO, 11 PIES, MOD. GM397SC	5599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	218003	MYTEC, CON PEDESTAL, 16" MOD. LV169	189.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	220004	HAMILTON BEACH, 10 VELOCIDADES, CAP 1.4 LT, MOD.50161KR	369.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	222003	ACER, ASPIRE T650, INTEL PENTIUM IV, 3.06 GHZ, 512 MB, DD 160	10574.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	222005	HP, PAVILION, MEDIA CENTER 7340 PENTIUM 4, 250 GB, DVD, CD, M	17598.01	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	232001	T-FAL, INICIA, SARTEN DE ALUMINIO N° 24	110.98	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	232003	PRESTO, OLLA EXPRESS DE 8 LITROS, MOD. 75491	734.25	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	233001	JOY, CUBETA DE PLASTICO DE 11 LITROS	43.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38	243003	CLARASOL, BOTELLA DE 1 LITRO	4.60	LT	CAMBIO DE MARCA
38	266002	ZUMM, ALGODON PLISADO PAQUETE DE 50 GR	11.20	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
38	282007	AÑEJA, LAVANDA, LOCION DE TOCADOR, FRASCO DE 190 ML	47.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	285003	MENNEN, SPEED STICK 24/7, BARRA DE 50 GR	24.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	292003	HUGGIES, ULTRACONFORT, ETAPA 5 NIÑA, PAQUETE CON 14 PAÑALES	53.30	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38	310003	OAXACA-MEXICO, SENCILLO, VUELO 424	1155.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
38	311008	ATTITUDE GL, MANUAL 4 PUERTAS, 5 VELOCIDADES, MODELO 2006	127123.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	321001	CAMBIO DE ACEITE, AUTO MEDIANO	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	354004	RENTA DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER GRANDE, ADULTOS	1400.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
38	360001	WALTHAM, PEDIGREE, CACHORRO PUPPY CON POLLO, BOLSA DE 2 KG	19.25	KG	CAMBIO DE MARCA
38	364006	ACTIVE SPORT, JUEGO DE 4 RAQUETAS DE BADMINTON	69.90	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
39	009002	NABISCO, RITZ, BOTANERAS, CAJA CON 900 GR	19.24	KG	CAMBIO DE MARCA
39	009002	NABISCO, RITZ, BOTANERAS, CAJA DE 900 GR	19.24	KG	CAMBIO DE MARCA
39	009003	GAMESA, MARIAS CLASICAS, CAJA DE 170 GR	26.47	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	012005	PRONTO, PARA PASTEL, SABOR CHOCOLATE, CAJA DE 515 GR	41.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

39	013003	KELLOGG'S, ZUCARITAS, CAJA DE 300 GR	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	013004	NESTLE, GOLD, CAJA CON 640 GR	58.52	KG	CAMBIO DE MARCA
39	029003	KIR, DE PIERNA, A GRANEL	57.30	KG	CAMBIO DE MARCA
39	032006	TANGAMANGA, PECHUGA DE PAVO, DE 250 GR	138.00	KG	CAMBIO DE MARCA
39	044004	NIDO KINDER, PREBIO 1, LATA DE 900 GR	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	046004	CARRANCO, QUESO PANELA, PAQ. DE 400 GR	70.50	KG	CAMBIO DE MARCA
39	047001	NESTLE, CON FRUTAS, YOGURTH BATIDO, DE 125 GR	28.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	047002	NESTLE, SOLIDO, VASO DE 125 GR	24.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	048004	VOLCANES, OAXACA A GRANEL	93.50	KG	CAMBIO DE MARCA
39	053004	NESTLE, TIPO AMERICANO, PAQ. DE 180 GR	81.67	KG	CAMBIO DE MARCA
39	055003	BLANCO, A GRANEL	11.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	056007	BORGES, DE OLIVA, LATA DE 236 ML	141.31	LT	CAMBIO DE MARCA
39	090002	MARCA PROPIA, ANCHO, PAQ. DE 100 GR	139.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	090005	MARCA PROPIA, GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	99.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	092003	FRUTSI, BOTELLA VARIOS SABORES, DE 250 ML	12.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	093002	DEL MONTE, JALAPEÑOS EN RAJAS, LATA DE 200 GR	22.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	094003	HERDEZ, CHAMPÍÑONES, LATA DE 186 GR	40.32	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	095003	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, LATA DE 210 GR	13.81	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	095004	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, LATA DE 800 GR	12.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	095005	CAMPBELL'S, CREMA DE ELOTE, LATA DE 310 GR	49.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	096004	SAN LAZARO, DURAZNOS EN ALMIBAR, LATA DE 820 GR	18.60	KG	CAMBIO DE MARCA
39	097004	NESTLE, POLLO C/VERD. FCO. DE 113 GR	50.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	097004	NESTLE, POLLO C/VERDURAS FCO. DE 113 GR	50.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	100001	INTERNACIONAL, SOLUBLE DESCAFEINADO, FCO. DE 200 GR	182.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	101003	PEÑAFIEL, DE FRESA,BAJO EN CALORIAS NO RETORNABLE, DE 600 ML	12.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39	101004	COCA COLA, BOTELLA RETORNABLE DE, DE 355 ML	12.68	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	102001	CRYSUPURA, BOTELLA DE 1.5 LT	3.30	LT	CAMBIO DE MARCA
39	102004	VICTORIA, BOTELLA DE 1 LT	4.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39	103003	FRENCH'S, MOSTAZA PREPARADA CLASICA YELLOW, FCO DE 397 GR	42.57	KG	CAMBIO DE MARCA
39	106002	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 175 GR	88.51	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	106003	SABRITAS, CHURRUMAIZ, PAQ. DE 38 GR	52.63	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	106004	SABRITAS, RUFFLES C/QUESO, BOLSA DE 185 GR	82.70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	107002	TANG, CLASICO, SOBRE RELLENAPACK DE 600 GR	41.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	108002	CHOCOMILK, PANCHO PANTERA, BOLSA DE 200 GR	53.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	108003	ABUELITA, TABLETA, DE 90 GR	55.56	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	109001	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, ENV. DE 300 GR	71.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	119006	APPLETON ESTATE, JAMICA RUM, BOTELLA DE 750 ML	193.20	LT	CAMBIO DE MARCA
39	120006	PRESIDENTE, ED. ESPECIAL, BOTELLA DE 940 ML	89.37	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39	121001	SANTA ELENA, VINO TINTO, SIGLO DE ORO, BOTELLA DE 750 ML.	79.87	LT	CAMBIO DE MARCA
39	122001	MONTANA, 20 CIGARROS SUAVES, ROJOS	17.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	184003	URREA, LLAVE MEZCLADORA CROMADA, GIPCO	864.11	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	195004	CUOTA DE MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, LIMPEZA, AREAS VERDES	250.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	206001	MONTANA, 6 SILLAS MESA COLOR MAPLE, MADERA DEL BOSQUE	4499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39	209001	ACUARIO, SOFA, LOVE SEAT Y SILLON, MOD. 200809	9999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39	209002	GONZALEZ, MOD. MIRIAM, 3 PZAS. COJINES, TAPIZADA EN PLIANA	4376.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
39	210001	IBERIA, 9 PZAS, MESA 6 SILLAS, BUFETE, VITRINA, COLOR NOGAL	9499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39	212001	CYM, LITERA INDIVIDUAL Y SOFA TUBULAR DE 2'', 1800	2325.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
39	214004	MABE, 2 PTAS, COLOR SILVERADO, REF-MABE RM75 0550 12	5699.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
39	215002	EASY, IDSYSYSTEM, 13 KG, 24 PROG. MOD. EASY LIE 13400 PB 13	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
39	219002	BLACK AND DECKER, CON TEFLON, VAPOR, ROCIADOR, MOD. A5435	255.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
39	222002	APPLE, MACBOOK PRO, 15.472.0 GHZ/1GB/100GB/SUPERDRIVE	33686.95	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39	222006	HP, PAVILLON, MOD. W5320 LA DVD LR/RW, 48 X	16669.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
39	223004	SONY, 5000 WATTS, 3 CD, MP3, CD-R/RW KARAOKE, MOD. M-MHC-RG59	4285.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
39	226003	LIGH TING, 15W-75W, MOD. 717063	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	226004	PHILIPS, NORMAL 100 WATTS	3.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	227002	LA PERLA, CAJA CON 55 LUCES	1.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	227003	LA PERLA, CAJA CON 55 LUCES	1.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	231003	CRISA, JGO DE AGUA, MOD. IGLU, 7 PZAS.	110.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	234003	ONEIDA, WA ROGERS, CUCHARA DE ACERO, SOPERA PAQ. C/6 PZAS.	15.70	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	235003	FINESSE COORDINADO, MAT. 144 HILOS, 50 POL 50 ALG	698.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	235004	HOME EXPRESSIONS, EDREDON INDIVIDUAL, MURANO	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	236008	MAGITEL, PAÑO DE LIMPIEZA, 58X32.7, PAQ. CON 5 PZAS.	10.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39	241003	BOLD PLUS, ALOE VERA, BOLSA DE 900 GR	16.11	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	242006	SUAVITEL, BABY, ENJUAGUE, ENV DE PLAST. DE 850 ML	13.29	LT	CAMBIO DE MARCA
39	244007	ROMA, DETERGENTE EN POLVO, BOLSA DE 1 KG.	12.04	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	278001	DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE	65.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	282003	GIVENCHY, AMARIGE, CON ATOMIZADOR DE CABALLERO FCO. DE 100 ML	700.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	284002	CREST, COOL EXPLOSIONS. TUBO DE 100 ML	139.00	LT	CAMBIO DE MARCA
39	284006	FRESKA-RA, FRESCO ENJUAGUE BUCAL TUBO DE 100 ML	84.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
39	287002	GILLETTE PRESTOBARBA EXCEL, PAQ. CON 2	16.89	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39	287003	GILLETTE PRESTOBARBA, ULTRAGRIP, PAQ. C/5 PZAS.	36.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39	289002	CONAIR, CEPILLO TODO USO MOD. 77206, GRIS, PLANO	46.90	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
39	292003	PAMPERS, ETAPA MEDIANOS, PAQ. DE 34 PZAS	88.90	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39	292004	PAMPERS, TOTAL ANATOMIC, T.G, PAQ. C/30 PZAS.	71.85	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
39	295003	KLEENEX, PAÑUELO CLASICOS, CAJA CON 90 PZAS	9.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	295004	SCOTTIS, CON AROMA, CAJA DE 150 PZAS	12.48	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	312003	BENOTTO, BICI NITROX R26	1348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	316001	DOMINATOR, AS, RM 15, MOD. 1051	748.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	362002	RENTA DE PELICULAS DE CATALOGO DE LUNES A SABADO	25.00	RENTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	379009	SOPA, GUISADO, AGUA, POSTRE Y CAFE	38.00	PLATO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	380003	CORONA, CERVEZA DE BOTELLA	17.00	COPA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

40	003001	OVARB, POZOLERO, SELECCIONADO, BOLSA DE 1 KG	14.00	KG	CAMBIO DE MARCA
40	006004	BIMBO, INTEGRAL, GRANDE, 750 GR	19.60	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	013006	AVENA 1 MINUTO, ENVASE DE 400 GR	25.13	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	021006	MILANESA DE CARA, A GRANEL	58.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	025001	SIRLOIN PALOMILLA, A GRANEL	79.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	025003	NEW YORK, ASADOR, A GRANEL	75.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	026003	HIGADO DE RES, A GRANEL	18.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	028002	MEZQUITAL DEL ORO, PECHUGA DE PAVO CON HUESO, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	029001	LA ESPAÑOLA, VIRGINIA, A GRANEL	55.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	030003	ZWAN, FRANKFORT, PARA HOT DOGS, 300 GR	135.22	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	033003	DEL MAYO, MACHACA, BOLSA DE 50 GR	340.00	KG	CAMBIO DE MARCA
40	035003	SALMON, EN FILETE, A GRANEL	157.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	052001	NESTLE, DE LECHE SABOR CHOCOLATE, ENVASE DE 1 LT	22.16	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	053004	NOCHE BUENA, AMERICANO, PAQUETE DE 180 GR	79.58	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	055004	SAN JUAN, BLANCO, PAQUETE DE 18 PZAS.	15.30	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	056007	PAM, ACEITE DE OLIVA EN SPRAY, LATA DE 141 GR	263.12	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	058003	MACHO, A GRANEL	11.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	064005	FRESA, PAQUETE DE 453 GR	64.57	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	073004	SALADETTE, A GRANEL	7.13	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	089008	SAN LAZARO, NEGRO, QUERETARO, BOLSA DE 1 KG	10.90	KG	CAMBIO DE MARCA
40	090005	CATARINOS, GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	133.48	KG	CAMBIO DE MARCA
40	091003	CATARINOS, HABA PELADA, BOLSA DE 400 GR	32.42	KG	CAMBIO DE MARCA
40	097004	GERBER, FRUTA MIXTA, ETAPA 2, FRASCO DE 113 GR	46.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	100001	BLASON, EXPRESO, BOLSA DE 500 GR	95.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	100003	LOS PORTALES, FRASCO DE 200 GR	160.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	101008	AMEYAL, ENVASE NO RETORNABLE DE, 2 LT	4.32	LT	CAMBIO DE MARCA
40	102002	SANTA MARIA, BOTELLA DE 1.5 LT	4.20	LT	CAMBIO DE MARCA
40	104005	KNORR SUIZA, FRASCO 1 KG	48.70	KG	CAMBIO DE MARCA
40	110004	JELL O, VARIOS SABORES, CAJA DE 100 GR	61.50	KG	CAMBIO DE MARCA
40	111001	SAN RAFAEL, PIZZA, HAWAIANA, 896 GR	57.04	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	112001	SURTIDA, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	112003	MACIZA, A GRANEL	120.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	118001	LA HOLANDESA, ROMPOPE, BOTELLA DE 1 LT	57.22	LT	CAMBIO DE MARCA
40	159001	NATURAL WEAR, DE PAJA DE COLORES,	118.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	172007	TOMMY, COLLAR DE ESTRELLA, MOD. 9629	359.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	189001	CILINDRO TRANSPORTABLE, DE 20 KG	8.96	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	189004	ESTACIONARIO, 1 LT	4.82	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	209001	NIZA, TAPIZADO JACKARD VERDE, 3 PZAS.	8499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
40	210001	STOCOLMO, 6 SILLAS CON VITRINA	11490.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
40	215001	LG, FUZZY LOGIC, DE 13 KG, MOD. WF-T1342TP	4749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	216003	LG, HORNO MICRO ONDAS, MOD. MS-0742SG/0745V.7	823.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	216004	SAMSUNG, HORNO DE MICROONDAS, 1.6 PIES 1100 WTTTS MW 1680	1898.00	PZA	NUOVO MODELO
40	216006	MOULINEX, EXPRESOR DE CITRICOS, VITAEXPRESS	258.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	219001	T-FAL, ULTRAGLIDE MORADA, 1549-4301	469.50	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	220004	BLACK AND DEKER, 10 VELOCIDADES, JARRA DE PLASTICO	398.00	PZA	NUOVO MODELO
40	221005	SAMSUNG, DE 32", MOD. DNLEJR CL-21T21	3049.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	222003	BLUE LIGTH, ELITE, DVD 200 GB 3 GZ 512 RAM	7999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	224004	LG, COMBO, MOD. DC873M DVD	1449.00	UNIDAD	NUOVO MODELO
40	227001	BIC, ENCENDEDOR	17.80	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	228001	ENERGIZER, AA E2 TITANIUM, PAQ. DE 4 PZAS.	15.32	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40	229001	GREAT VALUE, EN PAPEL ENCERADO, DE 137 GR	4.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	232001	VASCONIA, SARTEN DE 30 CM, DURABASE SERIE PLATINO,	138.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	232006	CINSA, DE 5 PZA, DE ACERO PORCELANIZADO	269.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	241004	AXION, EN POLVO, BOLSA DE 900 GR	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	242006	MAS COLOR, TEXTYRE ROPA DELICADA, DE 1 LT	26.20	LT	CAMBIO DE MARCA
40	243003	CLORALEX, REGULAR, ENVASE DE 3.8 LT	7.22	LT	CAMBIO DE MARCA
40	244001	ZOTE, BARRA, DE 400 GM	13.75	KG	CAMBIO DE MARCA
40	245001	AGLAY, PASTILLA DESODORANTE PARA SANITARIO,	4.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	246001	BAYER, BAYGON VERDE EN AEROSOL, ENSAVE DE 400 ML	38.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	256005	PENTREXYL, CAPSULAS, DE 20 PZAS. DE 500 MG, LAB. BRISTOL	161.60	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	259005	PREDIASURE, SABOR FRESA, INFANTIL, LATA DE 236 ML	31.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	263001	TEGRETOL, GRAGEAS DE 200 MG, CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	138.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	264003	NIVEA, BLOQUEADOR N° 35, DE 125 ML	904.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	281003	ALBERTO V05, MOUSSE EXTRA CONTROL, ENVASE DE 1.50 ML	21.09	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	286001	ST. IVES, HUMECTANTE, PIEL SECA, FCO. DE 532 ML.	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	288001	LANCOME, TEINT IDOLE, LIBRE DE ACEITE, FCO. DE 30 ML	465.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	292001	HUGGIES, RECIEN NACIDO, ULTRACONFORT, PAQ. DE 20 PAÑALES	48.30	PAQ	CAMBIO DE MARCA
40	293001	NATURELLA, ALAS/MANZANILLA, FLUJO MODERADO, PAQ. 14 PZAS.	18.95	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	311002	SEAT, IBIZA REFERES 4 PTAS, A AC, 100 HP, MOD. 2006	136500.00	PZA	NUOVO MODELO
40	311006	CHRYSLER, ATOS BASICO 5 VEL., MOD. 2006	76900.00	PZA	NUOVO MODELO
40	311008	PEUGEOT, 206 X LINE 3 PTAS., 4 VEL., MOD. 2006	141500.00	PZA	NUOVO MODELO
40	311010	CHRYSLER, ATTITUDE 4 PTAS 5 VEL., RADIO CON CD, MOD. 2006	113900.00	PZA	NUOVO MODELO
40	315004	QUAKER STATE, MULTIGRADO ORO, ENVASE DE 950 ML	40.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	317003	ESPEJO LATERAL PARA VW, ORIGINAL	124.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	345001	SCRIBE, KIDS, CUADERNO PROFESIONAL, DE RAYA, 100 HOJAS	24.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	345004	NORMA, JEAN BOOK, CUADERNO PROFESIONAL, DE RAYA, 100 HOJAS	29.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	345006	URMAN, CUADERNO PROFESIONAL LISO, DE RAYYA, 100 HOJAS	19.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	351002	ULTRAVISION, PAQUETE CONECTADO CON 10 CANALES,	119.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	360002	DOG CHOW, , PURINA, BOLSA VERDE DE 1.750 KG	18.77	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	362001	PELICULA, DVD DE CATALOGO,	35.00	RENTA	CAMBIO DE MODALIDAD
40	364003	VOIT, BALON DE VOLEY BALL, MOD. LV430	94.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

40	379006	PLATILLO EJECUTIVO,SOPA, ENSALADA, GUISADO, AGUA, POSTRE	45.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	383003	TRASLADO DE CUERNAVACA A MEXICO,	2500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	012001	HARINA, A GRANEL	4.50	KG	CAMBIO DE MARCA
41	039002	ROBALO, EN REBANADAS,A GRANEL	100.00	KG	CAMBIO DE MARCA
41	047001	NESTLE, YOGURT SOLIDO, VARIOS SABORES, VASO DE 125 GR	28.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	050001	ESMERALDA, CHIHUAHUA, PAQUETE DE 300GR	75.63	KG	CAMBIO DE MARCA
41	134012	JHON HENRY, (CAMISA) 100% POLIESTER	319.20	PZA	NUEVOS MODELOS
41	135008	GUSSINI, TRUSA, 100% ALGODON	36.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	136003	DUREX LONDON D', 71% ALGODON - POLIESTER 27% - ELASTANO 2%	34.90	PAR	NUEVOS MODELOS
41	138006	OSCAR DE LA RENTA, 100% POLIESTER	1439.20	PZA	NUEVOS MODELOS
41	139006	WRANYEAR, 100% POLIESTER	129.99	PZA	NUEVOS MODELOS
41	141001	MARCO ANDREI, 100% POLIESTER	129.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	142009	VANDIORA, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELEASTANO	42.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	144005	X-TEND, 98% ALGODON - 2%ELASTANO	150.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	146004	MUSSI, 61% POLIESTER - 32% VISCOSA - 7% ELASTANO	1460.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	146005	MYLEN, PANTALON Y SACO, 100% POLIESTER	289.50	PZA	NUEVOS MODELOS
41	146009	VANESA, CAMISON, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	146012	DORIS (CAMISON), 100% ALGODON	45.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	147001	MUSSI, 60% POLIESTER - 30% VISCOSA - 10% ELASTANO	1270.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	147002	ALEXIS, 100% VISCOSA	440.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	147005	CASUAL FIT, 55% LINO - 45% ALGODON	259.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	149002	OURAGAN, 100% ALGODON	231.20	PZA	NUEVOS MODELOS
41	152002	MAYORAL, 100% ALGODON	415.20	PZA	NUEVOS MODELOS
41	152003	OPEN UP, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	152004	BLOWELY, 100% ALGODON	218.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	152006	BUBLY, 97% ALGODON - 3% ELASTANO 3%	109.99	PZA	NUEVOS MODELOS
41	155003	WILSON, (NIÑO), 69% ALGODON - 3%ELASTANO - 27%POLIESTER - 1% ACRILI	31.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	156003	IDEAL, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	156004	ARIS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	156005	EL MARAVILLOSO MUNDO DE DISNEY, 100% POLIESTER	138.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	158004	CELTA, 100% POLIESTER	559.20	PZA	NUEVOS MODELOS
41	160004	TIROL, 100% ACRILICO	223.20	PZA	NUEVOS MODELOS
41	161001	CHARLES, (PANTALON), AG (SUETER), TONY (CAMISA)	179.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
41	164007	SUAVE PIES, CORTE VACUNO,FORRO CERDO, SUELA SINTETICO	379.00	PAR	NUEVOS MODELOS
41	166003	TRIXY, CORTE VACUNO,FORRO CERDO,SUELA SINTETICO	248.00	PZA	NUEVOS MODELOS
41	168005	AZALEIA, 100% SINTETICO	199.00	PAR	NUEVOS MODELOS
41	168010	DURAMIL, 100% SINTETICO	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
41	186001	INSTALACION DE TINACO	350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	210001	TURQUEZA, 6 SILLAS MODELO 0808	10395.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
41	215002	KOBLENZ, DE 12 KG,MOD. LR 410	1795.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
41	217001	SAMSUNG, AA 12 BTU, MOD. 110CR	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41	221001	LG, 21", MOD. RP21, FE60/FE65	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
41	221002	SONY,29", MOD. KV, 29 FA, A315	6048.50	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
41	222001	H.P. PAVILLON, 2.0 GHZ, 512 MB, 160GB, MOD. P/678W5210LA	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
41	222003	ACER, P4, 3.06 GHZ, 1600D,256 MB, MONITOR DE 17", MOD. T650	10576.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
41	232001	CINSA, HUASTECA, PREMIER	408.00	JGO	CAMBIO DE MODALIDAD
41	242001	SUAVITEL, FRESCA PRIMAVERA, FCO DE 850 ML	13.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41	294002	LOVLY, PAQUETE CON 500 SERVILLETAS	18.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
41	311005	ASTRA, 5 PUERTAS NUEVA LINEA, PAQUETE C, MODELO 2006	18399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD
41	318001	AC DELCO, COMOD 19002090	978.83	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
41	364001	WILSON, BALON DE FUTBOL SOCCER, AMERICAS, # 5	104.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	013001	NESTLE, NESQUIK CEREAL DE MAIZ CAJA DE 380 GRS.	66.05	KG	CAMBIO DE MARCA
42	105001	MC CORMICK, PIMIENTA NEGRA MOLIDO GRUESO FCO. DE 68 GRS.	415.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	107001	TANG, DE NARANJA ENDULZADO SOBRE DE 25 GRS.	133.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	171001	CINTURANTES, CINTURON DE PIEL P/ CABALLERO MOD. 5890	69.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
42	209002	FERNANDA, JGO. DE TRES PIEZAS	4599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
42	216001	SINGER, MOD. PAOLA 18P TICA 1116	2495.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	290002	IM, MASCARA P/PESTAÑAS C/ACEITE DE HUESO DE MAMEY DE 13 G	17.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	350001	COPA DE RON BACARDI SOLERA C/ COCA COLA	44.00	COPA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	003003	SCHETTINO, MAIZ PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	7.90	KG	CAMBIO DE MARCA
43	052002	HOLANDA, CHOCOLATE, ENVASE DE 1 LT	20.78	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43	052003	NESTLE, CLASSIC, FRESA, BOTE DE 1 LT	21.28	LT	CAMBIO DE MODALIDAD
43	069004	AMERICANO, A GRANEL	30.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
43	120002	TORRES 5, IMPERIAL BRANDY, BOTELLA DE 700 ML	197.14	LT	CAMBIO DE MARCA
43	120005	AZTECA DE ORO, SOLERA RESERVADA, BOTELLA DE 700 ML	182.86	LT	CAMBIO DE MARCA
43	134021	FORUM, 100% ALGODON	84.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	134023	YALE, 55% LINO - 45% ALGODON	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	135017	HALSTON, TRUZA, 100% ALGODON	32.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	136003	BON POIT, 70% ALGODON - 25% POLIESTER - 5% ELASTANO	24.90	PAR	NUEVOS MODELOS
43	137011	GQ PANTS, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	141001	BANANA LIMON, 55% ALGODON - 30% POLIESTER - 10% VICOSA - 5%	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	141002	PX, SHIRTS, 96% ALGODON 4% ELASTANO	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	141003	ELIZABETH SHUE, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	129.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	141005	FERRIANO, 81% VICOSA - 17% POLIESTER - 2% ELASTANO	299.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	141006	CTY&CO 97% ALGODON 3% ELASTANO	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	141007	VIA VAI, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	141010	ACTION WEAR, 75% ALGODON 22% POLIESTER 3% ELASTANO	59.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	144002	BOLERO, 100% ALGODON	179.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	144006	MICHAEL, 100% ALGODON	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	145001	TOPS BOTTOMS, 100% ALGODON	149.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	145002	YAKFARAN 100% POLIESTER	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	145003	ROXY, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	235.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	145006	STUDIO X, 100% POLIESTER	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	145008	LOGIC, CASUAL, 98% ALGODON 2% ELASTANO	139.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	146001	CASUAL, CONJUNTO, 100% POLIESTER	274.90	JGO	NUEVOS MODELOS
43	146002	TOPS BOTTOMS, CONJUNTO, 100% ALGODON	130.90	JGO	NUEVOS MODELOS

43	146003	MARCAIN 945, P 6% ELASTANO	299.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	146009	ANN MILLER, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	299.90	JGO	NUEVOS MODELOS
43	146010	GET IT SLEEP 50% ALGODON 50% POLIESTER	129.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	146014	LOGIC, (PANTALON PESCADOR) 100% ALGODON	129.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	146017	SHAMBALA, CONJUNTO, 100% POLIESTER	199.00	JGO	NUEVOS MODELOS
43	146019	JANE RACK, CONJUNTO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	149.00	JGO	NUEVOS MODELOS
43	147005	ANGEL, 92% POLIESTER - 8% SPANDEX	299.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	147007	MEY TALIS, 100% POLIESTER	399.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	148002	GFC TRADING COMPANI 1005 ALGODON	49.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	148003	MODA INT'L, 100% POLIESTER	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	148009	ELIZABETH SHUE, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	148011	LIFE, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	149006	GET IT KIDS 100% ALGODON	119.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	150008	MICHAEL, 70% POLIESTER 30% ALGODON	79.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	150010	IVAN, 100% ALGODON	99.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	151002	DREAM WORKS, VECINOS INVASORES 50% POLIESTER 50% ALGODON	39.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	151005	KIDOKO JEANS, CAMISA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	159.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	151006	POLO, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	151007	NUMERO UNO, CAMISA, 96% ALGODON - 4% LIKRA	159.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	151008	SCOOBY DOO, 100% POLIESTER	79.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	151010	YU GI OH, 100% POLIESTER	89.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	152002	PEDACITOS DE AMOR, 65% P 35% ALGODON	99.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	153008	MARVEL, THA AMAZING SPIDERMAN, BOXER 100% ALGODON	34.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	154006	ADINA, (PANTAleta) 90% ALGODON 10% ELASTANO	17.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	154008	FINNES TEENS (BRASIER) 46% A 46% P 8% ELASTANO	32.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	154010	ROMANCE INTERNACIONAL, 50% POLIESTER 50% ALGODON	5.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	154012	APPLE, TREE 100% ALGODON	5.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	156006	GET IT 90% ALGODON 10% ELASTANO (MAMELUCO)	29.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	156012	DINO KIDS 505 A 50% POLIESTER	29.99	PZA	NUEVOS MODELOS
43	157008	DISNEY PRINCESAS, 100% ALGODON	31.90	PZA	NUEVOS MODELOS
43	163003	FLEEP, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA, FORRO TEXTIL	229.00	PAR	NUEVOS MODELOS
43	163005	ADIDAS, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA, FORRO TEXTIL	269.00	PAR	NUEVOS MODELOS
43	163023	DHILA, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA, FORRO TEXTIL	210.00	PAR	NUEVOS MODELOS
43	164001	C. SALOME, CORTE VACUNO, FORRO VACUNO, SUELA SINTETICA	219.00	PAR	NUEVOS MODELOS
43	165009	HURT, CORTE SINTETICO, SUELA SINTETICA, FORRO TEXTIL	269.00	PAR	NUEVOS MODELOS
43	171001	HAND BAGS, BOLSA, 100% PVC	149.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	206001	MOBEL PRINCES S.A DE C.V. CASTILLA, 7 PZAS. TUBULAR, COLOR A	4099.00	JGO	NUEVO MODELO
43	206002	INTERNACIONAL, MOD. IPANEMA, DE 7 PIEZAS	14330.00	JGO	NUEVOS MODELOS
43	207001	MABE, 30", 4 QUEMADORES DE ALUMINIO, ENC. ELECTRONICO, EM176	4298.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	207002	SUPERMATIC, 20", 4 QUEMADORES, SF13120PB	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	209001	DISEÑOS Y MUEBLES S.A. BLUE, 3-2-1, TAPIZADA EN TELA JACQUAR	7998.50	JGO	NUEVO MODELO
43	209004	LOAISA, MOD. BARCELONA 3 PIEZAS	8916.00	JGO	NUEVOS MODELOS
43	210001	MOBEL PRINCES S.A. DE C.V. ESTRELLA, 10 PZAS. MADERA, TERMIN	8248.50	JGO	NUEVO MODELO
43	211003	CARREIRO, KING SIZE, MOD. GRAN CARDENAL	4603.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	211004	SEALY, MATRIMONIAL, MOD. JOSEPHINE	7306.00	PZA	NUEVOS MODELOS
43	212001	PULIMAN, MONACO, LIBRERO, TERMINADO EN COLOR CEREZO CON BARN	1898.50	PZA	NUEVO MODELO
43	213001	MUEBLES LOMA ALTA S.A. DE C.V. PARIS, K.S. 5 PZAS. ACABADO P	5499.00	JGO	NUEVO MODELO
43	213002	SAN XOSE, MODELO TOLEDO 4 PIEZAS	11610.00	JGO	NUEVOS MODELOS
43	213004	RECAMARA SAN XOSE, MOD. GEMELAS 4 PIEZAS	9820.00	JGO	NUEVOS MODELOS
43	214001	ACROS, 10" 2 PUERTAS, BLANCO, DESHIELO AUTOMATICO, ART10BG C	4099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	214002	MABE, 12" 2 PUERTAS, APARIENCIA ACERO, RM75Y05S0	5599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	215004	LG, CAPACIDAD DE 14 KG, MOD. 14 HG	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	216006	BONHAUS, EXTRACTOR DE JUGOS MOD. EJ-1	116.00	PZA	NUEVO MODELO
43	220001	MAN, 7 VELOCIDADES, VASO DE VIDRIO DE 1.25 LT. LMV-9090	517.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	221004	PANASONIC, 25" MOD. CTF 2520S, PANTALLA PLANA	3399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	222006	HP, PAVILLON PC 1300, PENTIUM 4, 256 MB, GRABADOR DE CD-DVD	8997.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	224002	LG, DVD/CD/CD-R/RW/VCD, DK191H	1095.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	224004	LG, MOD. 7621 N GRABADOR DE CD	4715.00	PZA	NUEVO MODELO
43	226001	MIMARCA, FOCO INCANDESCENTE, DE 75 WATTS	3.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	231002	SANTA ANITA, VAJILLA SPRAY, 20 PIEZAS	187.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
43	235003	ODIN, BRISTOL, EDRECOLCHA INDIVIDUAL, 50% POLIESTER - 50% AL	199.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43	237002	QUALITY COTTON, SABANA 100% ALGODON INDIVIDUAL	310.01	PZA	NUEVO MODELO
43	237003	LADY SUSSANE, JUEGO DE SABANAS, MATRIMONIAL, 45% POLIESTER	119.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
43	239004	TEXTILES MORALES, TOALLAS DE MANOS, 12 PIEZAS	148.00	PAQ	NUEVO MODELO
43	262003	HISTIACIL NF, JARABE INFANTIL FRACO DE 150 ML LAB. SANOFI	72.89	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
43	264001	NIVEA SUN, PROTECTOR SOLAR EN SPRAY, FPS 15, ENVASE DE 200 ML	125.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
43	281004	FOLICURE, SHAMPOO ORIGINAL, BOTELLA DE 946 ML	78.50	PZA	NUEVO MODELO
43	289003	PALMOLIVE, CAPRICE, GEL PARA CABELLO, BOTE DE 400 GR	19.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	311005	CHEVROLET, ASTRA, TURBO, AUTOMATICO, A/ACOND, CD, SEGUROS EL	184000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	343014	MECANOGRAFIA, 1ER GRADO, EDICIONES ECA	76.50	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
43	345002	SCRIBE, JEANS, CUADERNO PROFESIONAL, 100 HOJAS, N3633	33.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	350003	CERVEZA NACIONAL	30.00	COPA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	350004	COPA DE MARGARITA	38.00	COPA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	358003	MATTEL, BARBIE, AUTO CONVERTIBLE	212.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	361002	KODAK, EASY SHARE, CAMARA DIGITAL, MOD. C300	1250.00	PZA	NUEVO MODELO
44	134003	ESPERRY MEN, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	140001	TALGGINI, CORBATA 100% POLIESTER	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	145004	VIANNI, CLASIC 65% POLIESTER 35% VIZCOZA	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	146008	VIANNI, PLUS, DE PANTALON 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	146009	VIANNI, PLUS, FALDA MOD. CRUZADA 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	150003	CHEYENE, MOD. 10 RAYON 30% POLIESTER 70%	64.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	164018	SHAKIRA, MOD. L3	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44	165015	JULIO PORTANOVA, MOD. L 2	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44	166010	KLER, FORRO CUERO, SUELA SINTETICA	149.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
44	210002	DUREX, TUBULAR DE 6 SILLAS, MOD. CENTURI	2473.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
44	216002	OSTER, BATIDORA, 6 VELOCIDADES, MOD. 2131	287.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	217002	G E, MOD. IZAQ SOLO FRIO	4394.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

44	258001	ADALAT, CON 52 CAP DE 20 ML	212.52	CAJA	CAMBIO DE MARCA
45	041001	HERDEZ, ATUN EN ACEITE, LATA 170 GR	46.35	GR	CAMBIO DE MARCA
45	042001	TUNY, PULPO AL AJILLO, LATA 165 GR	60.61	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
45	042002	TUNY, CALAMAR A LA MEXICANA, LATA 165 GR	52.55	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
45	095002	HERDEZ, PURE DE TOMATE, LATA 210 GR	10.52	GR	CAMBIO DE MARCA
45	097002	GERBER, ETAPA 3, MANZANAS, BOTE 170 GR	44.12	GR	CAMBIO DE PRESENTACION
45	109003	NESTLE, CAJETA LA LECHERA, BOTE 545 GR	52.94	GR	CAMBIO DE MARCA
45	134005	REBELDE, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	134008	ENUF JEANS, 100% ALGODON	279.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	134009	ROBB, 100% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	138002	GIULLIANI, 100% POLIESTER	379.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
45	138003	GUISSEPPI, 100% POLIESTER	462.49	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
45	141001	ACTION WEAR, 100% ALGODON	59.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	141002	LIGHT, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	141004	CAVEL, 97% ALGODON - 3% ESPANDEX	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	142005	PLATEX AFFINITY, BRASIER, 85% NYLON - 15% ELASTANO	185.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	142006	PLATEX AFFINITY, BOXER, 82% NYLON - 18% ELASTANO	105.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	142007	TOPS BOTTOMS, BRASIER, 89% ALGODON - 11% ELASTANO	119.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	142008	TOPS BOTTOMS, BOXER, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	32.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	145001	STEFANIE, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	145002	NEWS, 97% POLIESTER - 3% LINO	102.49	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	145003	FERRACHE, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	145004	CAVEL, 93% ALGODON - 7% ESPANDEX	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	146001	JEAN PAUL COTY, BLUMER, 84% NYLON - 16% OTROS	49.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	146010	INFLUENCE, PIJAMA SHORT-BLUSA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	146012	AMORE, BABY DOLL, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147001	JANE RACK, CONJUNTO C/FALDA, 100% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147002	JANE RACK, CONJUNTO C/CAPRI, 96% POLIESTER - 4% OTROS	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147004	LIZ MINELLI, 100% POLIESTER	849.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147005	TT BLUES, 92% POLIESTER - 8% OTROS	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147006	LIZ MINELLI, 100% POLIESTER	519.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147010	LIZ MINELLI, 100% POLIESTER	579.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147011	LIZ MINELLI, 100% POLIESTER	459.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	147012	LIZ MINELLI, 100% POLIESTER	1099.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	148003	ELIZABETH SHUE, 97% ALGODON - 3% ESPANDEX	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	152001	BUBBY, CONJUNTO C/CAPRI, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	152002	BABY FACE, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	152005	ELDI PAT, 65% POLIESTER 35% ALGODON	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	155005	DOOBALO, 46% POLIESTER- 35% ALGODON- 19% OTROS	13.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	156005	TEDDY, 2 PZAS C/SHORT, 100% ALGODON	199.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	157003	KIDOKO, 100% ALGODON	75.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	163005	PIRMA BRASIL, SUELA SINTETICA - CORTE PIEL	475.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	164014	NEW LINE, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	164017	NATALI, CORTE SINTETICO - SUELA PVC	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	164018	VOLGA PLATA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	165005	FLEXI, CORTE PIEL - SUELA PIEL	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	165007	QUIRELLI, CORTE PIEL - SUELA CUERO	460.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	166002	COQUETA, CORTE PIEL - SUELA PIEL	290.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	166003	COLOSO, CORTE PIEL - SUELA PIEL	270.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	166007	HUSH PUPPIES, CORTE PIEL - SUELA CUERO	325.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	166011	VARESI, CORTE PIEL - SUELA PIEL	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	168002	D'LAURA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO	190.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	168007	CALZA CELL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO	230.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	168010	LADY KRISTAL, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	185.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
45	171004	ESMERALDA LEATHER,CINTURON PIEL P/CABALLERO, MOD.22150	239.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
45	172001	CITIZEN, RELOJ DAMA, MOD. EU1550-53A	726.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	209002	LOALZA, BEIGE 3 PZAS, MOD. DINASTIA	9712.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	215002	WHIRLPOOL 11KG BLANCO, MOD. 7MLSR8544	5250.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	216002	OSTER EXPRIMIDOR, MOD. 3177	185.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
45	221001	SONY, WEGA 21", MOD. KV25FS120	4311.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	223002	SONY, MINICOMP 3CD'S, MP3, RADIO, CTTE, MOD. MHC6590	4550.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
45	224003	SONY, COMBO VIDEOCASSETTERA Y DVD, MOD. SLVD360P	2270.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
45	225001	SONY, RADIOGRABADORA 1CD, 1 DECK, MOD. CFD-F17CP	1815.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
45	231002	CRISA, JARRA 1.78 LT, 6 VASOS 265ML C/U, VARIOS DISEÑOS	105.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
45	233002	VASCONIA, MACHACADOR DE PLASTICO	16.80	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	236001	JERGA POPULAR 50 CMS, VARIOS COLORES, METRO	5.90	MT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	238002	COLCHONETA MATRIMONIAL, VARIOS ESTAMPADOS, PZA	129.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	241002	PURO SOL, BOLSA 250 GR	13.44	GR	CAMBIO DE MARCA
45	264001	PROZONE, BABY GEL FACIAL Y CORP, TUBO 125 GR, LAB DARIER	225.39	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	288002	MAYBELLINE, LAPIZ LABIAL HIDRA EXTREME, ENVASE 3.4 GR	31.35	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	290002	MAYBELLINE EXPERTWEARE, SOMBRA P/OJOS, ENVASE 4.8 GR	58.56	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	305002	COLECTIVO, SALINA CRUZ - TEHUANTEPEC	15.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
45	315003	AC DELCO, MONOGRADO P/MOTOR, 946 ML	31.71	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
45	347003	SC-MEX, HOTEL CASA INN 4*, 3 NOCHES POR ADO GL	2541.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
45	358002	MATTEL, MAX STEEL TRIZOOKA	357.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
46	134011	MEDALLA, CAMISA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	149.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	136004	DUREX, 99% POLIESTER - 1% ELASTANO	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	137003	CIMARRON, 100% ALGODON	136.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	141003	X-TEND, 100% ALGODON	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	142008	HANES, BRASIER, 84% NYLON - 16% ELASTANO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	143007	PANTY NORTH, PANTMEDIAS, 97% NYLON - 3% ELASTANO	12.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	145004	CITTA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	145.00	PZA	NUEVOS MODELOS
46	146005	BETTY POP, COORDINADO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	144.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
46	150001	DICKIES, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	150004	GACELA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	152002	MEDUSA, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	152004	DISNEY, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

46	152006	SUPER GIRL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	64.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	164017	D VARELAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	278.00	PAR	NUEVOS MODELOS
46	165004	SANTANDER, CORTE PIEL - SUELA CUERO	784.50	PAR	NUEVOS MODELOS
46	165007	ZAINO, CORTE PIEL - SUELA CUERO	429.50	PAR	NUEVOS MODELOS
46	166008	DOMINIQ, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	152.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
46	168005	YOAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	179.50	PAR	NUEVOS MODELOS
46	168012	JAQUELINE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	264.50	PAR	NUEVOS MODELOS
46	184008	MERIDIAN, PINTURA VINILICA, 4 LITROS	33.50	LT	CAMBIO DE MARCA
46	207002	ACROS, ENCENDIDO MANUAL, 4 QUEM., BCA, MOD. AF20311PV20"	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46	211002	SELTER, BOX Y COLCHON, INDIVIDUAL, MODELO KARTIERS	4600.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46	213002	DELSA, 4 PIEZAS, AMAYA KS, CODIGO RAMAYA	10670.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
46	214001	ACROS, 11 PIES, 2 PUERTAS, DESHIELO AUT., MODELO ART11YGC	4208.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46	221001	SAMSUNG, PLANA, STEREO, MODELO CL29M16	3816.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46	223002	PANASONIC, MINI, 380 WATTS, KARAOKE, 5 CDS, MOD. SCTM750	4940.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
46	271001	GINECOLOGO, HONORARIOS, OPERACION CESAREA	6000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
46	294002	BUFFETTE, PAQUETE DE 250	10.55	PAQ	CAMBIO DE MARCA
46	311005	VOLKSWAGEN, JETTA EUROPA, STD, A/A., CD, MOD. 2006	152204.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	340002	INSCRIPCION, COLEGIATURAS Y OTROS GASTOS	697.92	COSTO/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
46	344002	CUENTOS PARA DORMIR, VARIOS, ED. GARCIA	35.20	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
46	345001	NORMA, COLOR, CUADERNO DE DIBUJO, 100 HOJAS, GRAPADO	19.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO

MARIA DEL CARMEN SOSA DIAZ, quien tiene el carácter de tercera perjudicada dentro de los autos del juicio de amparo 1373/2006, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que EL QUEJOSO HERMINIO SANCHEZ DE LA BARQUERA ASPIROS A TRAVES DE SUS APODERADO FAUSTO ALARCON ESCALONA Y SERGIO SANCHEZ DE LA BARQUERA ARROYO, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Séptimo de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Puebla, Pue., a 8 de noviembre de 2006.
El Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. José Julián Fierro Blanco
Rúbrica.

(R.- 240603)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO.

CONSTRUCTORA VELZER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo 779/2006-II, promovido por GUILLERMO MONDRAGON RUVALCABA, contra actos de la CUARTA SALA CIVIL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL, AMBAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL DISTRITO FEDERAL; radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en esta capital, en el que se señala como tercero perjudicado a CONSTRUCTORA VELZER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y al desconocerse el domicilio actual del tercero perjudicado antes señalado, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 23 de noviembre de 2006.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Nelly Hernández Gómez
Rúbrica.

(R.- 241192)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo de lo Mercantil
EDICTO**

REMATESE EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, EXPEDIENTE 3509/2004 ACTOR: ROGELIO VALENCIA FIGUEROA EN CONTRA DE YOLANDA VAZQUEZ RUBIO Y FERNANDO SALGADO HERNANDEZ. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

Finca marcada con el número 4301 de la calle José María Solís, de Guadalajara, Jalisco, lote de terreno número 16, manzana 99, de la zona 14 del Ejido San Pedro Tlaquepaque, con superficie de 128.00 cuadrados.

Se les asigna un valor total de \$542,960.00 (quinientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

CITENSE POSTORES DEBIENDOSE SER POSTURA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO EL CUAL SE EXHIBIRA UN BILLETE DE DEPOSITO Y DEBERAN PRESENTAR A ESTE JUZGADO EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DE LA POSTURA LEGAL.

PUBLIQUENSE: EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR DOS VECES DENTRO DE CINCO EN CINCO DIAS.

Guadalajara, Jal., a 28 de noviembre de 2006.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Manuel Gómez Estrada
Rúbrica.

(R.- 241480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimocuarto de Distrito
Mexicali, B.C.
EDICTO

“En auto de 25 de octubre de 2006, dentro de la causa penal 60/2004, instruida en contra de Ausencio Alberto Gómez y otros, por el delito de violación a la Ley General de Población, con fundamento en el artículo 182B del Código Federal de Procedimientos Penales, y el oficio Circular CA/BA/001/2006, de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, se ordenó la publicación del presente edicto a fin de notificar al propietario o interesado del vehículo marca Chevrolet, línea Suburban, modelo mil novecientos ochenta y seis, número de serie 1G8EK16L6GF206688, el auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil cinco, en el que se ordenó devolver el mismo a quien acreditara ser el legítimo propietario, en virtud de no haberse decretado el decomiso del mismo, para que en un lapso de noventa días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en Palacio de Justicia Federal sito en Calle del Hospital número 594, Centro Cívico y Comercial de Mexicali, Baja California, a solicitar su devolución; apercibido que de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 41, del Código Penal Federal.”

Mexicali, B.C., a 10 de noviembre de 2006.
La Juez Decimocuarto de Distrito en Mexicali, Baja California
Lic. María del Rosario Parada Ruiz
Rúbrica.

(R.- 241495)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Contraloría del Poder Judicial de la Federación
Dirección General de Responsabilidades
Dirección de Procedimientos Administrativos
EDICTO

YOLANDA LOPEZ MONTES.
PRESENTE.

En cumplimiento al proveído de seis de noviembre de dos mil seis, dictado en el procedimiento administrativo de responsabilidad CPJF/PA/002/2006, del índice de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, por este medio se hace de su conocimiento que en auto de treinta de enero de dos mil seis, se inició procedimiento administrativo de responsabilidad en su contra, en virtud de que la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, dictaminó que incumplió con la obligación de presentar con oportunidad su declaración anual de situación patrimonial correspondiente al ejercicio dos mil tres, del cargo de Jefe de Departamento adscrita a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario y Servicios Básicos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, infringiendo lo dispuesto en los artículos 3 y 4, inciso B), punto 14, del Acuerdo General 79/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y en consecuencia, probablemente incurrió en la falta administrativa prevista en la fracción XI, del artículo 131, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con la fracción XV, del diverso 8 y noveno transitorio de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en vigor, y se le hace saber que las constancias que obran en el procedimiento administrativo citado, quedan a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Responsabilidades, sitas en avenida Insurgentes Sur número dos mil sesenta y cinco, piso nueve, torre "B", edificio Prisma, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, para que se imponga de su contenido y dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, en términos del artículo 134, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, rinda un informe con relación a los hechos atribuidos (al que deberá acompañar el medio electrónico o magnético -disquette- que contenga su transcripción), y ofrezca las pruebas que considere pertinentes, en la inteligencia de que deberá referirse a todos y cada uno de los hechos comprendidos en la aludida documentación, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignore, por no ser hechos propios o refiriéndolos como crea que tuvieron lugar, en caso contrario, se presumirán confesados aquellos sobre los que no suscitare explícitamente controversia, sin admitirse prueba en contrario; por otra parte, se le requiere para que señale domicilio fijo en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista, de conformidad con los artículos 107 y 108 del Código Federal de Procedimientos Penales, aplicado en forma supletoria al procedimiento administrativo de responsabilidad.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2006.
Dictaminador en Funciones de Notificador adscrito
a la Dirección General de Responsabilidades
Lic. Daniel M. Niño Jiménez
Rúbrica.

(R.- 241478)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

(TERCERO PERJUDICADO)

VICTOR HUGO ROMERO MARTINEZ.

En los autos del juicio de amparo 566/2006, promovido por la sucesión testamentaria a bienes de ALFREDO ROMERO FLORES, por conducto de su albacea CITLALI ROMERO VILLAGOMEZ, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades. Por auto de diecisiete de julio de dos mil seis, se admitió a trámite la demanda de garantías, se tuvo como terceros perjudicados al Poder Ejecutivo, Secretaría General de Gobierno y Dirección del Archivo General de Notarías, todos del Gobierno del Estado de Hidalgo, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Gobierno del Distrito Federal, así como a María Mercedes Romero Flores, Víctor Hugo Romero Martínez y Rosendo Jorge Hernández Morales; asimismo por auto de ocho de septiembre del año en curso, se ordenó la investigación del domicilio del tercero perjudicado Víctor Hugo Romero Martínez, girándose oficios a diversas autoridades y se requirió al quejoso para que proporcionara el domicilio del citado tercero perjudicado a fin de emplazarlo a juicio, así mismo por auto de dieciséis de noviembre de dos mil seis, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, así como a la parte final de la fracción II del artículo 30 de la Ley de la materia, se ordenó emplazar a juicio al citado tercero perjudicado Víctor Hugo Romero Martínez, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de circulación nacional, haciéndosele saber al tercero perjudicado que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Juan Carlos Contreras Ayala
Rúbrica.

(R.- 241280)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

• SUPER SERVICIO LE'MANS, SOCIEDAD ANONIMA, SILVIA GABRIELA GUZMAN HOLGUIN Y JUAN MANUEL BARRON GONZALEZ.

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO PRINCIPAL DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 440/2006-V, PROMOVIDO POR ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL: Se tuvo entre otros como terceros perjudicados a Súper Servicio Le'Mans, Sociedad Anónima, Silvia Gabriela Guzmán Holguín y Juan Manuel Barrón González, y como acto reclamado el siguiente: "**a).**- Lo constituye la orden contenida en el oficio número 793 de fecha 1o. de marzo de 2006, suscrito por el ahora responsable C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal licenciado FERNANDO APARICIO RODRIGUEZ, en el sentido de que el suscrito debe tomar razón de la declaración de nulidad de las escrituras públicas números 25944 y 25945 ambas de fecha 22 de junio de 1999, sancionadas ante mi fe, en términos de lo que dispone el artículo 162 de la Ley del Notariado del Distrito Federal, sin que se me haya concedido el derecho de audiencia y legalidad en términos de lo que disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **b).**- Lo constituye como consecuencia del anterior acto reclamado, la imposibilidad jurídica y material de ejecutar lo ordenado al tenor de lo que dispone el artículo 95 de la Ley del Notariado del Distrito Federal". En auto de cinco de junio de dos mil seis, se admitió a trámite dicha demanda y se señaló fecha para la celebración de la audiencia constitucional. En proveído de veinticinco de octubre del año que se cursa, agotada la investigación del domicilio de los referidos terceros perjudicados se ordenó emplazarles por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Hágase del conocimiento de los terceros perjudicados Súper Servicio Le'Mans, Sociedad Anónima, Silvia Gabriela Guzmán Holguín y Juan Manuel Barrón González, que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al en que se haga la última publicación, ya que de no hacerlo, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de los citados terceros perjudicados que queda a su disposición en este Juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 25 de octubre de 2006.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

El Secretario

Lic. Gustavo Medrano González

Rúbrica.

(R.- 241282)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 42897

De conformidad con la resolución de fecha 03-tres de noviembre del 2006-dos mil seis, dentro del expediente judicial número 0814/2006, formado con motivo de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre cancelación y reposición de títulos de obligaciones subordinadas convertibles en acciones de capital social de Grupo Chapa, S.A. de C.V., antes El Gallo Inversiones S.A. de C.V., promovido por Jose Carlos Aguayo Gallegos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Maria Lilia Margarita Moreno Chapa y Gloria Angélica Chapa Gonzalez, se procede a publicar un extracto por una sola vez de la citada resolución en los siguientes términos: Se declaran procedentes las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre cancelación y reposición de títulos de obligaciones subordinadas convertibles en acciones de capital social de Grupo Chapa, S.A. de C.V., antes El Gallo Inversiones S.A. de C.V., promovido por Jose Carlos Aguayo Gallegos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobrazas de Maria Lilia Margarita Moreno Chapa y Gloria Angélica Chapa Gonzalez, en vista de que se acreditaron los hechos constitutivos de su acción; en consecuencia, se decreta la cancelación provisional del título 8/14, cuyo titular es la señora Maria Lilia Margarita Moreno Chapa y que ampara 2,178 obligaciones subordinadas convertibles en acciones; así como del título 14/14, cuyo titular es la señora Gloria Angélica Chapa Gonzalez que ampara 4,890 obligaciones subordinadas convertibles en acciones, ambas con valor nominal cada una de \$1,000.00 (un mil pesos 100/00 M.N.), de "Acta de Emisión de Obligaciones Nominativas convertibles en acciones representativas del Capital Social" de la empresa Grupo Chapa, S.A. de C.V., antes El Gallo Inversiones S.A. de C.V., cuya emisión se llevó a cabo el 25 de abril del año 2000, por un monto de \$112'594,000.00 (ciento doce millones quinientos noventa y cuatro mil pesos 100/100), autorizándose a la emisora a que reponga los títulos en caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro de un término de 60-sesenta días contados a partir de la publicación de un extracto de la presente resolución. Así lo resolvió el C. Licenciado Javier Ramirez Loera Juez Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Monterrey, N.L., a 27 de noviembre de 2006.
El C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez
Rúbrica.

(R.- 241413)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los autos de la causa penal 16/2002-II, que se instruyó contra SERGIO HERIBERTO HERNANDEZ o SERGIO ENRIQUE RIVERA HERNANDEZ y JESUS TOVAR MUÑOZ o JESUS TOVAR GOMEZ, por un delito de CONTRA LA SALUD, a fin de estar en aptitud de resolver respecto a la devolución o declarar el abandono a favor del Gobierno Federal, del vehículo Volkswagen, versión Golf, modelo mil novecientos noventa y cuatro, número de serie 1HR911815, número de motor ADD-004491, placas de circulación 937 GVT; en virtud, de que se desconoce la identidad y domicilio del interesado, con fundamento en el artículo 41, y fracción II, del artículo 182 B, del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio se notifica a quien acredite tener derechos de propiedad de dicho vehículo para que en el plazo de tres meses, se presente en el Juzgado Decimosexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, sito en avenida Jaime Nunó número 175, colonia Zona Escolar Cuauhtépec Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, (Reclusorio Preventivo Varonil Norte del Distrito Federal), a demostrar que tiene ese derecho y recoja tal inmueble; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, con apoyo en los artículos 24 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales; dicho automotor causará abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
14 de noviembre de 2006.
El Secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito
de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
Lic. José Marcelino A. Acevedo Alonso
Rúbrica.

(R.- 241483)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Sección Penal
EDICTO DE NOTIFICACION

“En cumplimiento a lo ordenado por este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, mediante proveído de veintinueve de agosto de dos mil, dentro de los autos de la causa penal 99/1992-II, instruida a Juan Martínez Gutiérrez, a quien se le dictó sentencia absolutoria, al no acreditarse su responsabilidad en la comisión del delito de contra la salud, modalidad de venta de cocaína, previsto y sancionado por el artículo 197, fracción I, del Código Penal Federal vigente en la época en que sucedieron los hechos; se hace del conocimiento de la persona o personas que resulten ser los legítimos propietarios del vehículo marca Toyota, Corolla, modelo mil novecientos ochenta y dos, sport, color gris, placas 562HKP, serie JT2AE83E4E3077917, que disponen del término de tres meses contados a partir del siguiente al que se publique el presente edicto, para que se presenten ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua, ubicado en el Palacio de Justicia Federal sito en la avenida Tecnológico número 1670, segundo nivel del fraccionamiento Fuentes del Valle, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a solicitar la devolución de dicho vehículo, trayendo consigo para tal efecto la documentación correspondiente que acredite su legítima propiedad sobre dicho mueble, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término que se le concede, dicho automotor causaría abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior con fundamento en los preceptos 182 N, fracción II, y 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales”.

Cd. Juárez, Chih., a 11 de octubre de 2006.
La Juez Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua
Lic. Marta Elena Barrios Solís
Rúbrica.

(R.- 241484)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán

EDICTO

En la causa penal 97/99, del índice de este Juzgado, se ordenó notificar a Eleazar Tiznado Lizárraga y a quien tenga interés jurídico sobre los bienes muebles afectos, que a partir del día siguiente del último día de la publicación del presente edicto, cuenta con el plazo de tres meses, para que se presenten ante este Juzgado, a acreditar la legítima propiedad de un tracto-camión tipo trayler, color gris con franjas azules, marca Internacional, con razón social: "IRMA TAPIA A. TIJUANA, B.C.", placas de circulación 791BX2 del S.P.F. MEXICO, con semiremolque tipo caja de color azul con gris, con la leyenda "TRANSPORTE AZTECA, S.A.", marca "Great Dane", placas 238UT6, del Servicio Público Federal, serie 1GRBA9022DB123701; así como de un tracto camión tipo pipa, color gris con azul, marca Kenworth, placas de circulación 406BX3 del S.P.F., serie 1XKAD29X9JF505310, con las leyendas "TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES, S.A. TRA.CO.SA.", "MATERIAL PELIGROSO PEMEX MAGNA"; y del vehículo tipo pick up, marca Nissan, color blanco, placas de circulación TR15087, del Estado de Sinaloa, modelo 1996, motor HA24105724R, serie 6MSGD21032957, para proceder a su devolución, con apercibimiento que de no hacerlo así, en el plazo indicado, los referidos bienes muebles se declararán abandonados, en términos del artículo 182-Ñ, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Mazatlán, Sin., a 27 de octubre de 2006.

El Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Mazatlán

Lic. Elenisse Leyva Gómez

Rúbrica.

(R.- 241487)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO

JUAN CARLOS VELAZQUEZ TORRES.

TOLUCA, MEXICO; VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1051/2006-IV, PROMOVIDO POR OMAR EDUARDO MANZUR OCAÑA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SE LE TUVO COMO TERCERO PERJUDICADO Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO DE GARANTIAS, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA AL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN EL NUMERO 302 SUR DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA IV DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- DOY FE.

La Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
Lic. Gabriela Elizeth Almazán Hernández
Rúbrica.

(R.- 241303)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Durango, Dgo.
Sec. Amparo Pral. 628/2006
EDICTO

“Durango, Durango, a nueve de octubre del año dos mil seis.

Con fundamento en el artículo 221, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, agréguese para que surta sus efectos legales el oficio de cuenta, signado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, al que acompaña sin diligenciar el exhorto número 93/2006, que se le remitió a fin de emplazar a juicio a los perjudicados Miguel González y Carlos Rivera. Acúsele recibo.

En atención a que ya se llevó a cabo el procedimiento a que alude el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, para investigar el domicilio de los terceros perjudicados, sin resultados positivos; en esas condiciones, con fundamento en el citado ordenamiento, se ordena el emplazamiento de los citados terceros perjudicados Francisco Lomelín Castañeda, Angela Menaut de Grass, Julian Menaut Espiga, Alfredo Fausto, Carlos Rivera, Rafael González Arregui y Alfonso Cuevas Calvillo, por medio de edictos.

Consecuentemente, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del numeral 2o. de la Ley de Amparo, expídanse los edictos respectivos a fin de emplazar a juicio a FRANCISCO LOMELIN CASTAÑEDA, ANGELA MENAUT DE GRASS, JULIAN MENAUT ESPIGA, ALFREDO FAUSTO, CARLOS RIVERA, RAFAEL GONZALEZ ARREGUI Y ALFONSO CUEVAS CALVILLO, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda por lo que al efecto, se les hace saber que Gregorio Ramos Rodríguez, promueve demanda de amparo, contra actos del Juez Civil con residencia en Santiago Papasquiaro y Oficial encargado del Registro Público de la Propiedad en Tepehuanes, Durango, a quienes reclama:

“ACTOS RECLAMADOS.- a).- De. C. Juez Civil del Distrito Judicial de Santiago Papasquiaro, Dgo., reclamo sentencia de fecha 13 de junio del 2002, dictada en el juicio ordinario civil expediente No. 315/01, en el cual se resolvió la prescripción positiva a favor del tercero perjudicada con una superficie de 2,087-87-50 hectáreas, así como todo el procedimiento llevado a cabo para dictar dicha sentencia, dentro del cual se encuentra enclavada la superficie 567-74-80, hectáreas de las cuales soy poseedor y legítimo propietario, sin que se me haya brindado la garantía de audiencia y legalidad que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la defensa de mi propiedad, actos de los cuales hasta el día de hoy son de mi conocimiento y que me causan grave perjuicio.

b).- Del Oficial encargado del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tepehuanes, Dgo., reclamo la inscripción de la sentencia de fecha 13 de junio del 2002, dictada por el Juez Civil de Santiago Papasquiaro, Dgo., en los autos del juicio ordinario civil No. 315/01, registrada bajo inscripción No. 98, del libro I, Tomo I, de sentencia de fecha 15 de mayo del 2003”.

En tal virtud, publíquense por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber a FRANCISCO LOMELIN CASTAÑEDA, ANGELA MENAUT DE GRASS, JULIAN MENAUT ESPIGA, ALFREDO FAUSTO, CARLOS RIVERA, RAFAEL GONZALEZ ARREGUI Y ALFONSO CUEVAS CALVILLO, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento y prevengase a la parte quejosa para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de tres días, a recoger los edictos ordenados a fin de contratar la publicación respectiva, apercibido que de no hacerlo se le impondrá una multa de mil pesos, con fundamento en el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Notifíquese personalmente.-

Así lo acordó y firma el licenciado Cuauhtémoc Cuéllar De Luna, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Durango, ante la licenciada Rosana López Flores, Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.- Dos firmas ilegibles”.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO II-628/2006, PROMOVIDO POR GREGORIO RAMOS RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CIVIL DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO Y UNA AUTORIDAD MAS Y SE CERTIFICA HOY DIA DE SU FECHA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. DURANGO, DURANGO, NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Durango
Lic. Rosana López Flores
Rúbrica.

(R.- 240958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

LUIS MANUEL MURO CARRILLO.

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO CIVIL NUMERO 603/2006, PROMOVIDO POR JAVIER VILLAR FLORES, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 0107/2006, EN RELACION CON EL EXPEDIENTE NUMERO 0243/2005 SEGUIDO POR LUIS MANUEL MURO CARRILLO EN CONTRA DE JAVIER VILLAR FLORES, POR LA PARTE DEMANDADA, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, SE ORDENO LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO LUIS MANUEL MURO CARRILLO POR MEDIO DE EDICTOS, AUTORIZADOS POR LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS RESPECTIVOS TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, HACIENDOLE SABER A DICHO TERCERO PERJUDICADO QUE DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL DE GARANTIAS, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, EN LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 603/2006, SI ASI LO ESTIMA CONVENIENTE.- QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPARO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

Para su publicación en los Estrados de este Tribunal Superior de Justicia del Estado en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 28 de septiembre de 2006.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California

Lic. Pedro Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 241325)

AVISOS GENERALES

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE BALEROS, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone la cláusula décima segunda de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad, a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el próximo 26 de diciembre del corriente año 2006 a las 11:00 horas, en el domicilio social, ubicado en Mariano Escobedo número 120, colonia Anáhuac, código postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Informe del Consejo de Administración.
- II.** Lectura y aprobación, en su caso, de los estados financieros por los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004.
- III.** Presentación del proyecto de aplicación de resultados y aprobación del mismo.
- IV.** Aumento al capital social en su parte variable.
- V.** Asuntos generales.

México, D.F., a 29 de noviembre de 2006.
Distribuidora Industrial de Baleros, S.A. de C.V.
Gerente General
Eduardo González Ruíz
Rúbrica.

(R.- 241465)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia Divisional Sureste
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar los días 19 y 20 de diciembre de 2006, en la licitación pública número LPDSTE0406 para la enajenación de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad (*)	UM	Valor para venta \$	Depósito en garantía \$
1-2	Equipo de oficina	1	Lote	1,051.15	157.67
3-4	Artículos procesamiento de datos	1	Lote	5,294.38	794.16
5-6	Artículos sistema comunicaciones	1	Lote	2,967.92	445.19
7-34	Eléctricos	1	Lote	243,608.62	36,541.29
35-38	Refacciones y accesorios	1	Lote	3,228.33	484.25
39-43	Herrajes	1	Lote	23,842.91	3,576.44
44-47	Diversos	1	Lote	10,455.66	1,568.35
48-50	Misceláneos	1	Lote	5,434.55	815.18
51	Torres, postes y estructuras	1	Lote	4,305.56	645.83
52-53	Equipo de construcción y maniobras	1	Lote	19,234.59	2,885.19
54-55	Protecciones	1	Lote	6,045.06	906.75
56-59	Equipo uso personal	1	Lote	12,986.67	1,948.00
60-64	Vehículos	10	Pza.	38,128.04	5,719.21

(*) Cantidades aproximadas.

Los bienes se encuentran localizados en los diferentes almacenes en los estados de Oaxaca, Chiapas y Tabasco.

Los interesados en participar podrán obtener del 5 al 15 de diciembre de 2006 las bases impresas de la licitación consultando la página en Internet de CFE en la dirección electrónica: <http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/>, efectuando el pago respectivo mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 7739622 con referencia bancaria DK000520704 en el banco Banamex y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente en él su nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes al fax número 01 951 50 2 03 56 o acudir a las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca, Departamento Divisional de Almacén en horario de 10:00 a 14:00 horas o bien en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicadas en Río Ródano número 14, colonia Cuauhtémoc, octavo piso, sala 807, teléfono 01-(55)-52-29-44-00, extensiones 7910 y 7911 de 10:00 a 13:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan, del 5 al 18 de diciembre del año en curso, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal fin, se efectuará el 19 de diciembre del año en curso, en horario de 8:30 a 9:00 horas, en Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca. Debiendo entregar invariablemente en ese horario la documentación de registro y el sobre cerrado de las ofertas.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 19 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas, en el mismo lugar señalado para el registro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas, en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 20 de diciembre del año en curso a las 13:00 horas en el lugar y domicilio citados. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
Oaxaca de Juárez, Oax., a 6 de diciembre de 2006.
El Gerente Divisional
Ing. Armando Reynoso Sánchez
Rúbrica.

(R.- 241420)

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Subdirección General de Calidad para el Deporte
Dirección de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia
INFORMACION DE FIDEICOMISOS A SEPTIEMBRE DE 2006

Clave de Registro:	700011L6L177
Coordinación Sectorial:	Secretaría de Educación Pública
Ramo:	11- Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Información del Acto:	
Denominación:	Reconocimiento a Medallistas Olímpicos
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	2- Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Federal
Fideicomitente _4/:	SHCP como Fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada
Fideicomitente _5/:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Fiduciario:	BANORTE
Objeto:	La creación de un mecanismo que sirva para la administración, control e inversión de los fondos que se aporten para el otorgamiento de un reconocimiento vitalicio a los deportistas que obtengan o hayan obtenido una o más medallas olímpicas.
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	Ningún Programa
Ingresos _6/:	\$1,980,000.00
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	7507 "Donativos a Fideicomisos Privados y Estatales"
Rendimientos Financieros _6/:	\$1,072,597.33
Egresos _6/:	\$2,952,382.00
1.00	
Destino:	Se han destinado recursos para cubrir los reconocimientos a los Medallistas Olímpicos (\$2,915,001), pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias (\$37,381). Apoyando a 66 medallistas Olímpicos; 41 Oficiales y 25 de Exhibición.
Disponibilidad _6/:	\$18,002,036.05
Tipo de Disponibilidad:	(DSN) Fórmula de la disponibilidad del Saldo de los Criterios
Observaciones:	Se recibieron Recursos Públicos Federales en el mes de marzo 2006, por \$1,980,000.00.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en este se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2006.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.
Responsable(s) de la Información
Cargo: Presidente Suplente
Nombre: **Lic. Rodrigo González Sesma**
Rúbrica.

(R.- 241460)

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Subdirección General de Calidad para el Deporte
Dirección de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia
 INFORMACION DE FIDEICOMISOS A SEPTIEMBRE DE 2006

Clave de Registro:	199811L6L00874
Coordinación Sectorial:	Secretaría de Educación Pública
Ramo:	11- Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Información del Acto:	
Denominación:	Nacional Financiera, S.N.C. Fid. Fondo Nacional del Deporte 1164-6
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	2- Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Federal
Fideicomitente _4/:	SHCP como Fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada
Fideicomitente _5/:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Fiduciario:	Nacional Financiera, S.N.C.
Objeto:	Promover y fomentar el Deporte Nacional, que permita a los deportistas y atletas mexicanos desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia y, por ende, obtener mayor número de preseas en los eventos internacionales en los que intervengan.
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	Al Programa Sectorial de Educación Física y Deporte 1995-2000, y al Programa Nacional del Deporte.
Ingresos _6/:	\$36,829,365.40
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	7507 "Donativos a Fideicomisos Privados y Estatales"
Rendimientos Financieros _6/:	\$386,130.32
Egresos _6/:	\$41,773,550.00
Destino:	Se han apoyado las siguientes disciplinas: atletismo 2,066,267, badminton 729,109, boliche 148,552, canotaje 936,593, ciclismo 1,248,954, ecuestre 182,474, esgrima 869,873, esquí acuático 764,351, gimnasia 1,419,944, handball 725,894, hockey 792,845, Judo 808,862, karate 1,355,954, Lev. de pesas 575,657, natación 2,803,175, pentatlón moderno 1,254,912, racquetbol 379,755, remo 427,253, squash 233,511, taekwondo 1,307,888, tenis 258,091, tenis de mesa 821,146, tiro con arco 2,135,572, tiro y caza 495,252, triatlón 826,607, vela 198,336, voleibol 443,484 y la Olimpiada Cubana 1,291,838; así como los Juegos Centroamericanos y del Caribe por \$15,833,288 y comisiones bancarias, honorarios profesionales, IVA, honorarios fiduciarios, depreciación y otros gastos, apoyando un total de 1,325 atletas.
Disponibilidad _6/:	\$8,024,303.01
Tipo de Disponibilidad:	(DSN) Fórmula de la disponibilidad del Saldo de los Criterios
Observaciones:	Se recibieron Recursos Públicos Federales acumulados a septiembre por un total de \$36,500,000.00.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en este se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2006.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.
Responsable(s) de la Información
Cargo: Secretario Ejecutivo y Apoderado
Nombre: **Lic. Rodrigo González Sesma**
Rúbrica.

(R.- 241461)

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Subdirección General de Calidad para el Deporte
Dirección de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia
 INFORMACION DE FIDEICOMISOS A SEPTIEMBRE DE 2006

Clave de Registro:	199811L6L00875
Coordinación Sectorial:	Secretaría de Educación Pública
Ramo:	11-Educación Pública
Unidad Responsable _1/:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Información del Acto:	
Denominación:	Nacional Financiera. S.N.C. Fid. Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento 1163-2
Tipo Acto Jurídico _2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	2- Subsidios y Apoyos
Tipo Fideicomitente _3/:	Federal
Fideicomitente _4/:	SHCP como Fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada
Fideicomitente _5/:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Fiduciario:	Nacional Financiera, S.N.C.
Objeto:	Promover y fomentar el Deporte de Alto Rendimiento, que permita a los deportistas y atletas mexicanos desarrollarse y alcanzar niveles competitivos de excelencia y, por ende, obtener mayor número de preseas en los eventos internacionales en los que intervengan.
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	Al Programa Sectorial de Educación Física y Deporte 1995-2000, y al Programa Nacional del Deporte
Ingresos _6/:	\$0.00
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	7507 "Donativos a Fideicomisos Privados y Estatales"
Rendimientos Financieros _6/:	\$1,945,550.03
Egresos _6/:	\$22,698,815.53
Destino:	Se han apoyado las siguientes disciplinas: atletismo 2,675,654, canotaje 1,835,685, ciclismo 506,190, clavados 1,723,057, gimnasia artística 722,736, judo 352,925, levantamiento de pesas 199,397, natación 778,237, pentatlón moderno 10,020, taekwondo 2,782,828, tiro con arco 946,884, tiro y caza 34,769 y vela y asociados 1,291,148, en los siguientes rubros: becas, entrenadores y equipo multidisciplinario, competencias y concentraciones, complementos e insumos, vestuario y calzado deportivo e implementos y material deportivo, así como comisiones bancarias 26,703 honorarios profesionales 7,270,920, impuestos 805,869, gastos staff cima 293,408, gastos supervisión metodológica 270,157, depreciación (209,592), honorarios fiduciarios 94,134 y otros gastos 497,278, con un universo a septiembre 2006 de 45 atletas.
Disponibilidad _6/:	\$24,599,297.05
Tipo de Disponibilidad:	(DSN) Fórmula de la disponibilidad del Saldo de los Criterios
Observaciones:	No se recibieron Recursos Públicos Federales en el periodo que se reporta.

_1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.

_3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.

_4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.

_5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.

_6/ En pesos de 2006.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.
Responsable(s) de la Información
Cargo: Director General y Apoderado
Nombre: **Lic. Rodrigo González Sesma**
Rúbrica.

(R.- 241462)

Petróleos Mexicanos
Pemex Gas y Petroquímica Básica
Gerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como con las Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Útiles de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica a través de la Gerencia de Recursos Materiales, llevará a cabo las licitaciones públicas números PGPB-900-06-A-072-GRM a la PGPB-900-06-A-084-GRM en las que podrán participar personas físicas y morales nacionales y extranjeras para la venta de bienes muebles improductivos no útiles para Pemex Gas y Petroquímica Básica. Los bienes motivo de esta licitación son:

Licitación PGPB-900-06-A-	Descripción del bien	Cantidad	U.M.	Localización	Valor para venta
072-GRM	Camionetas	4	Pza.	CPG Nuevo Pemex	\$65,300.00
073-GRM	Camiones Dina	2	Pza.	CPG Poza Rica	\$94,805.90
074-GRM	Camioneta	1	Pza.	CPG Poza Rica	\$15,480.00
075-GRM	Camioneta	1	Pza.	Ductos Monterrey	\$36,439.40
076-GRM	Camión Unimog	1	Pza.	Ductos Monterrey	\$6,279.20
077-GRM	Camionetas	2	Pza.	Ductos Reynosa	\$46,359.40
078-GRM	Camioneta	1	Pza.	Ductos Salamanca	\$29,809.50
079-GRM	Automóvil sedán	1	Pza.	Ductos Salamanca	\$16,416.10
080-GRM	Camioneta	1	Pza.	Ductos Veracruz	\$26,502.90
081-GRM	Camiones Dina	2	Pza.	Ductos Venta de Carpio	\$241,281.60
082-GRM	Camión volteo	1	Pza.	Ductos Mendoza	\$121,191.90
083-GRM	Camión microbús	1	Pza.	TDGL Cd. Juárez	\$76,051.80
084-GRM	Camioneta	1	Pza.	TDGL Cd. Juárez	\$17,850.00

Recepción y apertura de ofertas: miércoles 20 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas, avenida Marina Nacional número 329, Auditorio Antonio J. Bermúdez ubicado en el primer piso del edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., teléfono directo lada (01-55) 19-44-56-36.

Fallo: miércoles 20 de diciembre de 2006 al concluir el acto de recepción y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Plazo de retiro por licitación: 10 días hábiles.

Acceso para la inspección de los bienes: del 6 de diciembre al 19 de diciembre, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, en las localizaciones señaladas en el cuadro anterior.

Garantía: cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica con por lo menos el 10% del valor para venta por licitación en que participe.

La Gerencia de Recursos Materiales, proporcionará en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, D.F., teléfono (01-55) 19-44-56-36 a partir del día 6 de diciembre de 2006 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles, la siguiente documentación:

1. Las bases que regirán la enajenación con un costo de \$300.00 -trescientos pesos 00/100 M.N.- IVA incluido, las cuales podrán adquirirse del 6 de diciembre al 18 de diciembre de 2006 en el domicilio antes citado. El pago deberá realizarse mediante depósito bancario en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica en la cuenta CIE contrato número 6712-6 de BBVA Bancomer. En el formato CIE del banco, asentaré su nombre o razón social en el apartado de referencia y en el apartado de concepto anotará el número de licitación y concepto que paga -Pago bases de licitación-. La adquisición de las bases es requisito para participar en el evento.

2. Las autorizaciones de acceso a las instalaciones del centro de trabajo, para la inspección de los bienes motivo de esta convocatoria.

3. Formato de cédula de ofertas y formato para relacionar la entrega de cheques de garantía de ofertas.

4. Las ofertas deberán presentarse conforme se señala en las bases de licitación.

5. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

El comprador de bases deberá proporcionar nombre, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

La presente convocatoria y bases de licitación podrán ser consultadas en las direcciones de Internet: <http://sucap.pemex.com> y <http://www.gas.pemex.com>.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.
El Subdirector de Administración y Finanzas
Lic. Agustín Castro Pérez
Rúbrica.

(R.- 241448)

DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V.
DSM FOOD SPECIALTIES MEXICANA, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por asambleas de accionistas celebradas el 31 de octubre de 2006, se acordó la fusión de DSM Nutritional Products México, S.A. de C.V. como fusionante con DSM Food Specialties Mexicana, S.A. de C.V. como fusionada, con base en el siguiente convenio de fusión:

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE COMO FUSIONANTE, DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LOS SRES. PABLO ALEJANDRO ZUBIKARAI PORRAS Y ALEJANDRO ORTEGA RIVERO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "DNP" Y POR LA OTRA PARTE, COMO FUSIONADA, DSM FOOD SPECIALTIES MEXICANA, S.A. DE C.V., EN ADELANTE DENOMINADA "DFS", REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LOS SRES. FRANCISCO VIDEGARAY GONZALEZ DE LA VEGA Y FRIDA ARLINA BARRAGAN LARA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

1. Declaran las partes en este convenio, que:

1.1.- Son sociedades constituidas y existentes, conforme a las leyes de la República Mexicana.

1.2.- Que han venido manteniendo negociaciones para fusionarse, a fin de eficientar sus operaciones y sus actividades.

1.3.- Que el día 31 de octubre de 2006, cada una celebró una asamblea extraordinaria de accionistas, en la que cada parte aprobó la firma del presente convenio de fusión.

1.4.- Que en las asambleas extraordinarias de accionistas, mencionadas en el punto anterior, se designó para firmar el presente convenio a las personas que se indican al calce del presente.

1.5.- Que ambas sociedades, han obtenido de sus acreedores, su conformidad para llevar a cabo la fusión.

En virtud de lo anterior, las partes celebran el presente convenio de fusión, sujetándolo a las cláusulas que fueron expresamente aprobadas en cada una de las asambleas extraordinarias de accionistas mencionadas en la declaración 1.3 del presente y que son las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

Por medio del presente convenio se celebra la fusión de "DNP" como fusionante con "DFS" como fusionada.

SEGUNDA.- FECHA EN LA QUE SURTIRA EFECTOS LA FUSION.

Toda vez que las partes han obtenido la conformidad de sus acreedores para llevar a cabo la fusión de "DNP" como fusionante con "DFS" como fusionada, dicha fusión surtirá efectos a partir del día 1 de enero de 2007, sujeta a la condición de que antes de esa fecha quede inscrita en el Registro Público de Comercio de México, D.F., domicilio social de las partes; en caso de que no se haya dado esa inscripción, la fusión surtirá efectos entre las partes a partir del 1 de enero de 2007 y frente a terceros, en la fecha en la que quede inscrita en el registro antes mencionado.

TERCERA.- ESTADOS FINANCIEROS QUE SERVIRAN DE BASE PARA LA FUSION.

La fusión se llevará a cabo, tomando como base los estados financieros de ambas sociedades al 30 de septiembre de 2006, aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas y preparados con base en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2005. Una vez que surta efectos la fusión, se realizarán los ajustes contables que correspondan.

CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA FUSIONANTE.

Como consecuencia de la fusión, "DNP" aumentará su capital social, en su porción variable, en la suma de \$2,010.00 (dos mil diez pesos 00/100 M.N.), correspondiendo la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) al valor del capital social que recibe de "DFS" más la cantidad de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) que los

accionistas de "DFS" aportan al capital social de "DNP" para alcanzar el valor actual de cada una de las acciones de "DNP", la que emite 110 acciones de la parte variable del capital social, comunes, liberadas y sin expresión de valor nominal, repartidas entre cada una de las siguientes personas:

ACCIONISTAS	PARTICIPACION EN "DFS"	ACCIONES A EMITIR POR "DNP"	VALOR DE ACCIONES
GIST-BROCADES INTERNATIONAL, B.V.	92.5%	101	\$1,846.00
GIST-BROCADES BEHEER III B.V.	<u>7.5%</u>	<u>9</u>	<u>\$164.00</u>
TOTAL	100%	110	\$2,010.00

En virtud de lo anterior el capital social de "DNP", resultante de la fusión, quedará como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES		TOTAL	VALOR
	FIJO	VARIABLE		
DSM Nutritional Products Holding AG.	49,999	4'950,000	4'999,999	\$90,454,156.00
DSM Nutritional Products Nederland B.V.	1	0	1	913,680.00
Gist-Brocades International, B.V.	0	101	101	1,846.00
Gist-Brocades Beheer III B.V.	<u>0</u>	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>164.00</u>
TOTAL	50,000	4'950,110	5'000,110	\$91,369,846.00

QUINTA.- REGISTROS CONTABLES Y CORPORATIVOS.

Como resultado de la fusión, al surtir ésta sus efectos, deberán hacerse los asientos contables y corporativos que correspondan en los registros de la sociedad fusionante y a elaborarse las anotaciones de cierre en los registros de la fusionada.

SEXTA.- PATRIMONIO DE LA FUSIONADA.

Al surtir efectos la fusión, la fusionante resultará causahabiente a título universal de todo el patrimonio de la sociedad fusionada, por lo que quedará incorporado al patrimonio de la fusionante el activo y el pasivo de la fusionada, sin limitación alguna y sin necesidad de acto jurídico alguno específico o complementario; el activo y el pasivo de la fusionada, se consolidará con el de la fusionante a partir de la fecha en que surta efectos la fusión.

SEPTIMA.- SISTEMA PARA EXTINGUIR EL PASIVO DE LA FUSIONADA.

La sociedad fusionante, "DNP", deberá extinguir el pasivo de la fusionada, en las condiciones pactadas con los acreedores de la misma o en las fechas de vencimiento establecidas o que resulten de acuerdo a la ley; las deudas y créditos que existan entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada, quedarán extinguidos por confusión de créditos, en la fecha en que surta efectos la fusión.

OCTAVA.- ADQUISICION DE PROPIEDAD POR LA FUSIONANTE.

La fusionante adquiere de la fusionada el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos, patentes, marcas y nombres comerciales, licencias, autorizaciones, registros o inscripciones, emitidos por cualquier autoridad gubernamental, incluyéndose todo tipo de derechos de los que la empresa que se incorpora fuera titular o resultare titular al momento de surtir efectos la fusión. Las partes se obligan a otorgar todos los documentos públicos o privados necesarios para formalizar la transmisión de los activos o pasivos de la fusionada a la fusionante cuando así lo requiera la ley.

En virtud de que la transmisión de la propiedad de "DFS" a "DNP" ocurrirá al surtir efectos la fusión, hasta que ello ocurra, cualquier pérdida o menoscabo en el patrimonio de la fusionada será a su cargo y a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, afectará a "DNP".

NOVENA.- RESPONSABILIDADES DE LA FUSIONADA.

La fusionante, como sucesora universal de la fusionada, al surtir efectos la fusión, tendrá a su cargo todas las responsabilidades de carácter legal, laboral y fiscal, derivadas o que llegaren a derivarse en un futuro en favor de los trabajadores de la fusionada, del fisco federal, de los gobiernos federal, del Distrito Federal, los estatales o municipales y se obliga a cumplir las obligaciones legales, laborales o fiscales que pudieran corresponder a la fusionada.

DECIMA.- BALANCE DE FUSION.

La sociedad fusionada preparará balance de clausura y la fusionante preparará un balance general de apertura al momento de surtir efectos la fusión, que muestre ya la consolidación de sus activos y pasivos con los de la sociedad fusionada.

DECIMA PRIMERA.- ADMINISTRADORES Y COMISARIOS.

Los administradores y comisarios de la fusionada cesarán sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los consejeros y comisarios designados por "DNP", como sigue:

Consejo de Administración

Presidente:	Sr. Mauricio Adade.
Secretario:	Sr. Fidel Hernández Carrasco
Consejeros propietarios:	Sr. Antonio Ruy Freire Viana
	Sr. Alberto Robles Cabrera
	Sr. Marcelo Pablo Castañares

Comisario

Comisario propietario:	C.P. Luis Romero Luna
Comisario suplente:	C.P. Enrique Gutiérrez Martínez

DECIMA SEGUNDA.- APODERADOS.

Los poderes otorgados por la sociedad fusionada quedarán revocados al surtir efectos la fusión, subsistiendo los poderes otorgados por la sociedad fusionante, asimismo la asamblea de accionistas de "DNP" que apruebe este convenio, otorgará los poderes necesarios para que las actividades y negocios de "DFS" puedan continuar desarrollándose normalmente.

DECIMA TERCERA.- AVISOS.

"DNP" preparará y presentará los avisos fiscales que se refieran a la fusión ante las autoridades competentes y asimismo preparará y presentará cualquier otro aviso que se requiera ante las autoridades correspondientes.

DECIMA CUARTA.- JURISDICCION.

Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes se someten a las leyes y tribunales de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a su domicilio presente o futuro.

El presente convenio se firma por duplicado en México, Distrito Federal el día 31 de octubre del año dos mil seis.

DSM Nutritional Products,
México, S.A. de C.V.
(Fusionante)

DSM Food Specialties Mexicana,
S.A. de C.V.
(Fusionada)

Apoderado
Lic. Pablo Alejandro Zubikarai Porras
Rúbrica.

Apoderado
Lic. Francisco Videgaray González de la Vega
Rúbrica.

Apoderado
Lic. Alejandro Ortega Rivero
Rúbrica.

Apoderado
Lic. Frida Arlina Barragán Lara
Rúbrica.

DSM NUTRITIONAL PRODUCTS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

1	ACTIVO	\$ MXP
	EFFECTIVO	53,447,179
	Total cuentas por cobrar	245,232,389
	Total cuentas por cobrar afiliadas	89,380,077
	Total inventarios	317,963,026
	Total otros activos	893,390
	TOTAL CIRCULANTE	706,916,061
	Recognised Surplus-pensions plans	0
	Inversiones afiliadas	49,500
	TOTAL DIFERIDO	49,500
	Terrenos NBV	2,486,775
	Edificios NBV	53,999,591
	Maquinaria y equipo NBV	29,448,286
	Muebles y útiles NBV	3,236,829
	Equipo de oficina NBV	927,898
	Vehículos NBV	2,462,482
	Equipo de cómputo NBV	567,238
	Activo vajo valor NBV	0
	TOTAL FIJO	93,129,100
	Costo-Goodwill	9,960,153
	Rev. Costo-Goodwill (ST)	1,679,803
	Dep. Acum. de Goodwill	-3,154,048
	Rev. Dep. Acum.-Goodwill (ST)	-245,399
	Goodwill Deprec Restat (ST)	-287,104
	TOTAL INTANGIBLES	7,953,404
	SUMA EL ACTIVO	808,048,066
2	PASIVO	
	Total cuentas por pagar terceros	-79,920,595
	Total corto plazo-Personal	-10,546,209
	Total provisiones a corto plazo-Personal	0
	Total clientes	-321,643
	Total acreedores diversos	-1,414,640
	Total cuentas por pagar afiliadas CP	-74,004,967
	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	-166,208,054
	Total provisiones a largo plazo-Personal	-304,232
	Total provisiones	-9,574,131
	Total cuentas por pagar afiliadas LP	-331,506,000
	Total diferidos	-32,731,822
	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	-374,116,186
	SUMA EL PASIVO	-540,324,239
3	CAPITAL	
	Capital social	-91,367,836
	Resultado-Ejercicios anteriores	-185,797,459
	Resultado-Transferido	-200
	Resultado-Ejercicios anteriores	36,342,303
	Total pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores	-149,455,356
	Resultado del ejercicio	-26,900,634
	SUMA EL CAPITAL	-267,723,826
	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	808,048,066

Representante Legal
Alberto Robles Cabrera
Rúbrica.

DSM FOOD SPECIALTIES MEXICANA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
(pesos mexicanos)

Activo

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y bancos

Caja y bancos 24,546,432

Total efectivo y bancos 24,546,432

Cuentas por cobrar

Impuestos por recuperar 273,584

Clientes 23,182,836

Provisión para cuentas incobrables -1,853,707

Otras cuentas por cobrar

Depósitos en garantía 40,560

Otros deudores 315,136

Total cuentas por cobrar 21,958,409

Inventarios 15,783,910

ACTIVO NO CIRCULANTE

Propiedad planta y equipo 360,857

TOTAL DE ACTIVO 62,649,608

Pasivo y capital contable

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

Contribuciones por pagar 4,856,178

Acreedores diversos 131,532

Intereses por préstamos 857,470

Cuentas por pagar a intercompañías 18,096,236

Sueldos por pagar 721,190

Total de obligaciones a corto plazo 24,662,606

OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Préstamos de subsidiarias 18,785,849

Total de obligaciones a largo plazo 18,785,849

PROVISIONES

Impuestos diferidos 774,193

Total provisiones 774,193

CAPITAL CONTABLE

Capital social 2,000

Resultados acumulados 12,214,311

Resultado del periodo actual 6,210,649

Total capital contable 18,426,960

Total de pasivo más capital 62,649,608

Isaac Haidenberg Kac.

Representante Legal

El Delegado Especial de
DSM Nutritional Products México, S.A. de C.V.
DSM Food Specialities Mexicana, S.A. de C.V.
Pablo Alejandro Zubikarai Porras
Rúbrica.

(R.- 241429)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS
VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas
CONVOCATORIA CONANP 0011-2006

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas con fundamento en los artículos 21, 23, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento; y numerales primero, noveno, décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del "Subsistema de Ingreso"; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emiten la siguiente:

Convocatoria pública y abierta de los concursos para ocupar los siguientes puestos vacantes del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza	Subdirector de Recursos Financieros		
Nivel administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	Ciudad de México, Distrito Federal.
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional		

Objetivo Funciones principales Objetivo Funciones principales Objetivo Funciones principales	Elaborar y mantener actualizado el presupuesto modificado de la CONANP, para que se refleje el estado del ejercicio por partida de transferencia y por objeto del gasto, y asignar recursos solicitados a direcciones centrales y regionales.	
	- Elaborar el estado del ejercicio de la CONANP por partida de transferencia y por objeto de gasto, para mantener actualizada la información presupuestal. - Realizar el ejercicio del gasto en áreas centrales y radicar a las direcciones regionales, para su ejercicio. - Efectuar los trámites y conseguir autorizaciones, para los gastos de inversión.	
	Integrar expedientes de información presupuestal y controlar los POAS, para que la CONANP cuente con un sistema que proporcione información oportuna confiable y suficiente, para uso interno y para las entidades externas que lo soliciten.	
Objetivo Funciones principales	- Mantener el control de los POAS por dirección central, dirección regional y ANP, para documentar el estado de cada uno. - Proporcionar información del ejercicio presupuestal a direcciones centrales, regionales y ANP, para satisfacer los requerimientos y solicitudes. - Integrar expedientes de información presupuestal histórica, para proporcionar información a las áreas que lo soliciten.	
	Coordinar la integración de documentos y reportes oficiales, para responder a los requerimientos de diversas instancias.	
	- Controlar el pago a proveedores, así como de las diferentes obligaciones con organismos y dependencias oficiales, para cumplir con las obligaciones adquiridas. - Coordinar y supervisar la elaboración y emisión de cheques, pólizas de cheque requeridos y transferencias bancarias, para cumplir con los compromisos contraídos por la CONANP para su operación, vigilando el cumplimiento de la normatividad. - Instrumentar e implementar mecanismos que permitan un eficiente control respecto a la recepción, clasificación y registro de documentación comprobatoria por concepto de las erogaciones que realicen las áreas que conforman la CONANP, para hacer más eficiente el control de documentación comprobatoria.	
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional (Titulado) Administración, Finanzas, Contaduría.
	Laborales:	Mínimo tres años de experiencia en Ciencia de los Ordenadores, Administración Pública, Análisis Numérico, Economía, Auditoría, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas.
	Capacidades gerenciales:	Orientación a Resultados y Visión Estratégica (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	Capacidades técnicas:	Administración de Proyectos, Programación y Presupuesto y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	Otros:	Enfatizar los conocimientos de normatividad gubernamental.

Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Adquisiciones y Obra Pública		
Nivel administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	México, D.F.
Adscripción	Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional		

Objetivo Funciones principales Objetivo Funciones principales Objetivo Funciones principales	Realizar la adquisición de bienes y contratación de servicios solicitados por las diferentes áreas de la CONANP, para satisfacer los requerimientos de las áreas de la CONANP y cumplir con la normatividad en la materia.	
	- Programar las licitaciones, invitaciones a cuando menos tres personas y las adquisiciones directas, para cumplir con la normatividad aplicable. - Elaborar las convocatorias, bases, cuentas, para cumplir con la normatividad aplicable. - Realizar la logística de los procesos de adquisición, para atender en tiempo y forma los requerimientos de las áreas de la CONANP.	
	Mantener actualizada la documentación e información generada en la adquisición y/o contratación, para la documentación de cada caso.	
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional (Pasante o Carrera Terminada) en: Administración, Contaduría y Ciencias Políticas y Administración Pública.
	Laborales:	Mínimo tres años de experiencia en Auditoría y Contabilidad Económica.
	Capacidades gerenciales:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	Capacidades técnicas:	Adquisición de Bienes Muebles, Contratación de Servicios, Auditoría Interna y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
------------------------------------	---

Documentación requerida	2a. Los aspirantes deberán presentar para su cotejo el original o copia certificada y copia simple de los siguientes documentos: * Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. * Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Certificado de Estudios, Título o Cédula Profesional). * Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, pasaporte y Cédula Profesional). * Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). * Escrito bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en el portal www.conanp.gob.mx). * Curriculum Vitae impreso del portal www.trabajaen.gob.mx. La Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar, en cualquier etapa del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no certificar su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante.														
Registro de candidatos	3a. La solicitud para la inscripción al concurso, se realizará por los aspirantes al mismo, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio personal por vacante al aceptar las condiciones, formalizando su inscripción a éste e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.														
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación: <table> <tr> <th>Etapas</th><th>Fecha o plazo</th></tr> <tr> <td>1. Publicación de convocatoria y registro de aspirantes</td><td>Del 6/12/2006 al 20/12/2006</td></tr> <tr> <td>2. Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público</td><td>Del 9/01/2007 al 20/01/2007</td></tr> <tr> <td>3. Presentación de documentos</td><td>Del 23/01/2007 al 30/01/2007</td></tr> <tr> <td>4. Entrevista por el Comité Técnico de Selección</td><td>Del 23/01/2007 al 30/01/2007</td></tr> <tr> <td>5. Resolución al candidato</td><td>Del 31/01/2007 al 31/01/2007</td></tr> <tr> <td>6. Ingreso</td><td>1/02/2007</td></tr> </table>	Etapas	Fecha o plazo	1. Publicación de convocatoria y registro de aspirantes	Del 6/12/2006 al 20/12/2006	2. Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público	Del 9/01/2007 al 20/01/2007	3. Presentación de documentos	Del 23/01/2007 al 30/01/2007	4. Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 23/01/2007 al 30/01/2007	5. Resolución al candidato	Del 31/01/2007 al 31/01/2007	6. Ingreso	1/02/2007
Etapas	Fecha o plazo														
1. Publicación de convocatoria y registro de aspirantes	Del 6/12/2006 al 20/12/2006														
2. Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público	Del 9/01/2007 al 20/01/2007														
3. Presentación de documentos	Del 23/01/2007 al 30/01/2007														
4. Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 23/01/2007 al 30/01/2007														
5. Resolución al candidato	Del 31/01/2007 al 31/01/2007														
6. Ingreso	1/02/2007														

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para aplicación de las evaluaciones de capacidades técnicas, gerenciales, visión de servicio público y la entrevista con el Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir al lugar, el día y la hora que se le informe a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx.
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen en relación con las plazas y al proceso de los concursos, la Subdirección de Recursos Humanos pone a su disposición el correo electrónico lfrias@conanp.gob.mx y los siguientes números telefónicos: Oficinas Centrales, Distrito Federal (0155) 5449-70 00, Exts. 17168 y 17133.

Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
Disposiciones generales	1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento. 2. Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. Los Comités Técnicos de Selección determinarán los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su reglamento; Acuerdo que tiene por objeto establecer los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección respectivo conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la
Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"
El Presidente de los Comités Técnicos de Selección

Lic. José Alberto de Labra Díaz

Rúbrica.

TEMARIOS**PUESTO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30/03/06). Disposiciones Generales-capítulo I/Título Tercero: Del Ejercicio del Gasto Público Federal-capítulos I, II, III y IV/Título Quinto: De la Contabilidad Gubernamental-capítulos I, II y III.
2. Ley Federal de Derechos 2006. Artículos 194-C; 198, fracción I, II y III; 198-A, fracción I, II y III; 198-B y 238-C.
3. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006. De las Adecuaciones Presupuestarias. (D.O.F. 22/12/05).
4. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28/06/06). Título Tercero: De la Programación, Presupuesto y Aprobación y Título Cuarto: Del Ejercicio del Gasto Público Federal.
5. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, reformas del 22 de diciembre de 2006 apartado de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas).
6. Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SHCPI). http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/temas/normatividad/manual_2006/index.html. Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental/Depuración y Cancelación de Saldos/Catálogo de Cuentas/Guía Contabilizadora PRC-061 Recursos a Organos Administrativos Desconcentrados.
7. Reglas de Operación PRODEERS (D.O.F. 01-06-05). Punto 4. Operación.
8. Clasificador por Objeto del Gasto. Disposiciones Generales, capítulos 1000 a 6000 (D.O.F. 13/10/00, reformas y modificaciones).
9. Resolución Miscelánea Fiscal para 2006. D.O.F. 21/04/06 Punto 5 Impuesto al Valor Agregado.

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

1. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
8. Código Fiscal de la Federación.
9. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal en curso.
10. Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso.
11. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
12. Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
13. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas para la aplicación de las reservas de compras del sector público establecidas en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas.
14. Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía.
15. Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.

16. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CONANP.
17. Circular 001 que contiene los "Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos, Materiales, Financieros, de Informática y Telecomunicaciones" emitida por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

(R.- 001391)

Secretaría de Salud**Comisión Nacional de Protección Social en Salud**

CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA 08/2006

El Comité de Selección de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28 y 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada y 23, 25, 26, 27, 29 segundo párrafo, 29, 30, 31, 32 y 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y en los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza	Dirección de Cálculo y Análisis Financiero		
Nivel administrativo	CFMA003	Número de vacantes	01
Percepción ordinaria	\$65,671.18 Mensual bruta		
Adscripción	Dirección General de Financiamiento	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	1.- Participar en acciones de programación y presupuestación anual de los recursos financieros destinados al Sistema. 2.- Asesorar en la metodología para la determinación de las transferencias financieras del Gobierno Federal en materia de salud. 3.- Proponer mecanismos que mejoren la eficiencia en la transferencia de los recursos a las entidades federativas. 4.- Asesorar a los Regímenes Estatales de Salud en la determinación de las aportaciones del Sistema de acuerdo con la LGS y su Reglamento. 5.- Coordinar con los responsables del régimen estatal de salud, el cálculo de los recursos para acreditar la Aportación Solidaria Estatal (ASE) de acuerdo con los lineamientos para tal fin. 6.- Vigilar que los recursos provenientes de la aportación solidaria estatal sean congruentes con el padrón de afiliados al Sistema. 7.- Planear las estrategias de los registros de información en materia de financiamiento del Sistema. 8.- Analizar la información sobre el ejercicio y aplicación de los recursos del Sistema transferidos a los Estados. 9.- Participar en el diseño de criterios y lineamientos generales que garanticen el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos financieros transferidos a las entidades federativas para el Sistema de Protección Social en Salud.		
Perfil y requisitos	Académicos: Licenciatura en Economía, Finanzas, Administración (en específico Administración de Empresas) o Contaduría. Laborales: Mínimo cuatro años de experiencia en Estadística, Economía General o Administración Pública. Capacidades gerenciales: Liderazgo y Negociación. Nivel de dominio: 4. Mínimo aprobatorio 70%. Capacidades técnicas: Sistema de Protección Social en Salud y Administración de Proyectos. Mínimo aprobatorio 70%.		

Bases

Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: 1.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. 2.- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso. 3.- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. 4.- No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto. 5.- No estar inhabilitado para ejercer el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentos requeridos	Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: 1.- Curriculum Vitae. 2.- Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3.- Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará título o cédula profesional). 4.- Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional). 5.- Documentación que acredite la experiencia laboral solicitada en cada perfil (sólo se aceptarán cartas laborales que indiquen el periodo y puesto ocupado o nombramientos). 6.- Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para ejercer el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 7.- Los participantes de sexo masculino menores de 40 años deberán presentar su cartilla del Servicio Militar LIBERADA. 8.- Constancia de Inglés para el caso de la Dirección General Adjunta de Subsidios. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del concurso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.
Registro de candidatos y temario	La entrega de solicitudes para la inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizará a través del portal www.trabajaen.gob.mx, el cual les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por los Comités Técnicos de Selección, asegurando así el anonimato de los aspirantes. Durante el lapso en el que se lleve a cabo el registro de aspirantes, los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en www.seguro-popular.gob.mx y en www.trabajaen.gob.mx.
Etapas del concurso	El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:
ETAPA	FECHA O PLAZO
Publicación de la convocatoria	6 de diciembre de 2006
Registro de aspirantes	Del 6 al 29 de diciembre 2006
Filtro curricular	A partir del 6 de diciembre de 2006

*Revisión documental	A partir del 2 de enero de 2007
*Evaluación Técnica	A partir del 8 de enero de 2007
*Evaluación de capacidades	A partir del 11 de enero de 2007
*Entrevista ante los Comités de Selección	A partir del 15 de enero de 2007
* Resolución del candidato ganador	A partir del 22 de enero de 2007

***Nota:** Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx y www.seguro-popular.gob.mx, en función del avance que se presente en el procedimiento de evaluaciones de capacidades y al número de aspirantes que participen en ésta.

Publicación de resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx .
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como para la aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista de los Comités de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 479, esquina con Segovia, Delegación Benito Juárez, C.P. 03400, México, D.F., el día y hora que se le informe (mediante el número de folio asignado en www.trabajaen.gob.mx), a través de www.trabajaen.gob.mx con al menos un día hábil de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen, relacionadas con las plazas vacantes y el proceso del presente concurso, se ha implementado la cuenta de correo electrónico spccnpss@salud.gob.mx y el número telefónico 50-90-36-00, extensión 2010, el cual estará funcionando de 9:00 a 14:00 horas.
Principios del concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia; sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones de los Comités de Selección y los criterios del desempate, a las disposiciones que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso, así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

Disposiciones generales	1.- Los concursantes podrán presentar cualquier inconformidad ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal, en los términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y en su Reglamento. 2.- Los Comités de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida, o si una vez realizadas, ninguno cubra los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3.- Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. 4.- En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles del concurso y de la plaza vacante. 5.- Los Comités de Selección determinarán los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados para la operación del Subsistema de procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. 6.- Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comités de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
--------------------------------	--

México, D.F., a 27 de noviembre de 2006.

La Presidenta del Comité de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud
 “Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

La Presidenta del Comité de Selección de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

La Directora de Recursos Humanos

Lic. María de los Angeles López Gastélum

Rúbrica.

(R.- 001392)

Secretaría de Salud**Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud****Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva**

Los Comités de Selección del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria 03/06 pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza:	Subdirección de Sensibilización		
Número de vacantes:	Una	Nivel Administrativo	NA1 Subdirector de Area
Percepción ordinaria:	\$25,254.76 mensual bruta		
Adscripción:	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.	Sede (radicación)	México, D.F.

Funciones principales:	1. Crear y poner en marcha proyectos de cooperación técnica para proponer políticas, estrategias y líneas de acción para lograr la incorporación de la perspectiva de género en los programas de acción y programas de estudio, así como la planeación, programación y elaboración de presupuestos sensibles a género. 2. Brindar asesoría técnica a las áreas operativas responsables del diseño ejecución y evaluación de los programas de los programas de salud, para que incorporen la perspectiva de género en su trabajo, incluyendo los procesos de planeación, diseño de políticas, así como materiales de comunicación y didácticos. 3. Apoyar en la coordinación y organización de las actividades del consorcio mujer y salud para que se lleve a cabo en tiempo y forma la convocatoria, organización y seguimientos a los acuerdos tomados en las reuniones del consejo técnico y consejo de conducción, así como en los grupos de trabajo. 4. Asesorar y participar en reuniones y proyectos de organizaciones civiles e instituciones académicas y públicas que tengan como objetivo impulsar iniciativas que promuevan la equidad de género en acciones de salud. 5. Realizar diagnósticos sobre las condiciones de selección, contratación, oportunidades de ascenso, capacitación y desarrollo, permanencia en el trabajo y apoyo a las mujeres que laboran en el campo de la salud para coadyuvar en la calidad de la prestación de los servicios de salud y reducir la brecha de inequidades por género. 6. Coadyuvar y apoyar a los tomadores de decisiones y responsables de las áreas administrativas para que incorporen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres y de los hombres que laboran en esa área de trabajo. 7. Colaborar en la organización, programación y presupuestación de las acciones relacionadas con sus funciones. 8. Participar en el diseño y evaluación de modelos con perspectiva de género, de atención domiciliaria, para personas enfermas crónicas dependientes. 9. Diseñar estrategias y metodologías didácticas innovadoras para los cursos, talleres y diplomados que se impartirán a mandos medios, superiores y operativo en temas de género, salud, masculinidad, entre otros. 10. Colaborar para cumplir las metas de la Dirección General Adjunta de Equidad de Género y apoyar en la definición de los indicadores de proceso, resultado e impacto que permitan medir los avances y el logro de metas. 11. Proporcionar la información y documentación necesaria para coadyuvar a que los anteproyectos de iniciativas de leyes o, en su caso, modificaciones al marco jurídico, sean aceptadas con el propósito de eliminar toda forma de discriminación por razones de género al interior de las instituciones del sector salud.	
Perfil y requisitos:	Académicos:	Licenciatura (Titulado) en Medicina y/o Ciencias Políticas, Administración Pública, Sociología, Antropología, Psicología
	Laborales:	Mínimo tres años de experiencia en las siguientes áreas: Medicina Preventiva, Epidemiología, Equidad y Género, Salud Pública.
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Orientación a Resultados, nivel de dominio 3, así como la Evaluación de Visión del Servicio Público. En las cuales la calificación mínima aprobatoria es de 70.
	Capacidades técnicas:	1. Planeación, desarrollo y evaluación de procesos de capacitación y sensibilización en género y salud, incluidos temas de masculinidad y presupuestos con enfoque de género. 2. Diseñar, promover y gestionar políticas públicas en salud que favorezcan la equidad e igualdad en el acceso y calidad en la atención de la salud de hombres y mujeres, así como promover políticas institucionales que favorezcan las condiciones laborales de las y los trabajadores. En las cuales la calificación mínima aprobatoria es de 70
	Idiomas extranjeros:	Inglés Básico
	Otros:	Windows, Office (Word, Excel, PowerPoint, Internet y Correo Electrónico). Nivel Intermedio. Disponibilidad para viajar: Siempre.

Bases

Requisitos de participación	Primera. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.																		
Documentación requerida	Segunda. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: * Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. * Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Título o Cédula Profesional). * Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o Cédula Profesional). * Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). * Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica, no haber sido beneficiado por algún programa de Retiro Voluntario. * Documentos que acrediten la experiencia laboral establecida en el currículo. (Cartas expedidas por el empleador y/o contratos que especifiquen el puesto ocupado por el aspirante). El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.																		
Registro de candidatos y temarios	Tercera. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta www.Trabajaen.gob.mx la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en el portal www.Trabajaen.gob.mx .																		
Etapas del concurso	Cuarta. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:																		
<table><tr><th>Etapa</th><th>Fecha o plazo</th></tr><tr><td>Publicación de convocatoria</td><td>6 de diciembre de 2006</td></tr><tr><td>Registro de aspirantes</td><td>6 al 21 de diciembre de 2006</td></tr><tr><td>Revisión curricular</td><td>21 de diciembre de 2006</td></tr><tr><td>* Evaluación de capacidades técnicas</td><td>Hasta el 28 de diciembre de 2006</td></tr><tr><td>* Presentación de documentos</td><td>Hasta 9 de enero de 2007</td></tr><tr><td>* Evaluación de capacidades gerenciales</td><td>Hasta 29 enero de 2007</td></tr><tr><td>* Entrevista por el Comité de Selección</td><td>Hasta 8 febrero de 2007</td></tr><tr><td>* Resolución de candidato</td><td>Hasta 12 febrero de 2007</td></tr></table>		Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	6 de diciembre de 2006	Registro de aspirantes	6 al 21 de diciembre de 2006	Revisión curricular	21 de diciembre de 2006	* Evaluación de capacidades técnicas	Hasta el 28 de diciembre de 2006	* Presentación de documentos	Hasta 9 de enero de 2007	* Evaluación de capacidades gerenciales	Hasta 29 enero de 2007	* Entrevista por el Comité de Selección	Hasta 8 febrero de 2007	* Resolución de candidato	Hasta 12 febrero de 2007
Etapa	Fecha o plazo																		
Publicación de convocatoria	6 de diciembre de 2006																		
Registro de aspirantes	6 al 21 de diciembre de 2006																		
Revisión curricular	21 de diciembre de 2006																		
* Evaluación de capacidades técnicas	Hasta el 28 de diciembre de 2006																		
* Presentación de documentos	Hasta 9 de enero de 2007																		
* Evaluación de capacidades gerenciales	Hasta 29 enero de 2007																		
* Entrevista por el Comité de Selección	Hasta 8 febrero de 2007																		
* Resolución de candidato	Hasta 12 febrero de 2007																		

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio en razón al procedimiento de Evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx . Identificándose con el número de folio asignado para cada aspirante.
----------------------------------	--

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Coordinación Administrativa, de este Organismo Desconcentrado en el horario que se le informe a través de su cuenta en la página de www.trabajaen.gob.mx o en su correo electrónico personal, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un mecanismo de atención en los teléfonos 55 45 87 12 o 52 63 91 00, extensión 101, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organismos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
Disposiciones generales	1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 2. Los Comités de Selección del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso. 4. En www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. Los Comités de Selección determinarán los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organismos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el o los comités de selección respectivos, conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.

El Presidente de los Comités de Selección

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

El Presidente del Comité Técnico de Selección

Lic. Cornelio Gómez Pérez

Rúbrica.

TEMARIO GUIA PARA LA EVALUACION DE CAPACIDADES TECNICAS

PUESTO:	Jefe de Departamento de Prevención de la Discapacidad
ADSCRIPCION:	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Temario y Bibliografía 1. Teoría de Género 2. Relación entre género y salud 3. Presupuestos sensibles al género y su metodología para elaborarlos 4. Proceso de enseñanza-aprendizaje Aguilar, Gil J, Mayén B. Hablemos de género. Esto es cosa de hombres ¿o de mujeres* Mexfam, Gente Joven, México, D.F., 1998. Cardaci, Dora. Salud, género y programas de estudios de la mujer en México. Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y Organización Panamericana de la Salud; México, 2004. Gómez, Gómez Elsa. Equidad, Género y Salud. Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género 18 y 19 de octubre 2001, Santiago de Chile. OPS/OMS–FONASA López P, Rico B, Langer A, Espinosa G (Compiladoras). Género y Política en Salud. México, D.F., Secretaría de Salud, UNIFEM, 2003. Instituto Nacional de las Mujeres. El ABC de género en la Administración Pública. Talleres Formex Impresores, S.A. de C.V., México, D.F., 2004. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, OPS. Equidad de Género en Salud. Hoja Informativa. http://www.paho.org/generoysalud Programa Mujer, Salud y Desarrollo, OPS. Equidad de Género en Salud. Informe. http://www.paho.org/generoysalud Organización Panamericana de la Salud y Population Referente Bureau. Género, salud y desarrollo en las Américas 2003.OPS-PRB, Washington, DC, 2004. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Equidad de Género en Salud. Sabo, Don. Comprender la Salud de los Hombres. Un Enfoque Relacional y Sensible al Género. Población Ocasional No. 4. Género y Equidad en Salud, OPS y Harvard Center for Population and Development Studies. 2000. Secretaría de Salud. Boletines de Género y Salud en Cifras, mayo-agosto 2003; Vol. 1, No. 2. "Diferencias en la utilización de los Servicios de Salud entre hombres y mujeres"; septiembre-diciembre 2003; Vol. 1, No. 3, "El género y el proceso de salud-enfermedad. México, D.F. www.generoysaludreproductiva.gob.mx	

Secretaría de Salud. Presupuestos sensibles al género: conceptos y elementos básicos. México, D.F., 2002.
www.generoysaludreproductiva.gob.mx

Secretaría de Salud. Guía para la formulación de presupuestos públicos con enfoque de género, en el sector salud. México, D.F., 2004.
www.generoysaludreproductiva.gob.mx

Secretaría de Salud. Género y Salud. Una introducción para tomadores de decisiones. México, D.F., 2005.
www.generoysaludreproductiva.gob.mx

Secretaría de Salud. Programa de Acción: Mujer y Salud, México, D.F., 2002.
www.generoysaludreproductiva.gob.mx

Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2001-2006, México, D.F., 2001. www.salud.gob.mx

Sen, Gita. Integración del género en los ministerios de finanzas, en TODARO, Rosalía y Rodríguez, Regina. El género en la economía. Ed. Isis Internacional, CEM. Ediciones de las Mujeres, No. 32, Santiago de Chile, 2001.

Centro Nacional de Equidad de Género. Una Introducción para tomadores de decisiones: Género y Salud. México, D.F., 2005.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía Transversalización de Género en Proyectos de Desarrollo. México, D.F., 2006.

López Paz, Blanca Rico, Ana Langer, Guadalupe Espinosa. (Comp.) Género y Política en Salud. Secretaría de Salud y UNIFEM. México, D.F., 2003.

Barquet, Mercedes. "Sobre el Género en las Políticas Públicas: actores y contexto", en Elena Urrutia (coord.) Estudios sobre las Mujeres y las Relaciones de Género en México: aportes desde diversas disciplinas. El Colegio de México,

Sensat Núria y Reyes Varela. "Las Políticas Dirigidas a las Mujeres: La Acción Pública para la Igualdad entre los Sexos", en Ricard Gomá, Joan Subirats (coord.) Políticas Públicas en España, contenidos, redes de actores y niveles de gobierno, Ed., Ariel, Barcelona, España; 1998.

Temario y Bibliografía

1. Marco jurídico-administrativo para las políticas públicas nacionales e internacionales-en particular en salud-con perspectiva de género.
2. Conocimiento sobre la estructura y funciones de la Administración Pública en los tres ámbitos de gobierno y su relación con los tres poderes.
3. Diseño y gestión de políticas públicas -en particular en salud- con perspectiva de género.

Aguilar, Lorena. Lo que comienza bien termina mejor. Elaboración de propuestas con enfoque de género. Unión Mundial para la Naturaleza-Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano-INMUJERES. México, 2002

Aguilar, Luis. El Estado de las Políticas Públicas. Editorial Porrúa, colección antología de política pública. México, D.F., 1994.

Gómez, Gómez Elsa. Políticas de Reforma de los Sistemas de Salud y Seguridad Social. Incorporando la Perspectiva de equidad de género. Revista Mujer Salud/Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe RSMLAC 4/98, pp. 44-50

Brenes, Irene, La equidad de género y la gestión gubernamental: 1998-2002

Health Canada. Health Canada's Gender Based Analysis Policy.
<http://www.hc-sc.gc.ca/women>

Inchaustegui, Romero Teresa. "Participación Política y Políticas Públicas: cómo hacer el vínculo en el caso de las mujeres" en Anna Fernández Poncela (coord.) Participación Política: las mujeres en México al final del milenio. El Colegio de México, 1995.

Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM:PNUD. Camino a la igualdad de género en México propuesta.- México, D.F., 2005.

Sen Gita, George Asha y Östlin Pirooska. Incorporar la Perspectiva de Género en la equidad en Salud: un Análisis de la Investigación y las Políticas. OPS, Harvard Center for Population and Development Studies, 2005.

Secretaría de la Reforma Agraria

La Secretaría de la Reforma Agraria con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta número 16 del concurso para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza	Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Calidad		
Número de vacantes	1		
Percepción ordinaria de Jefe de Departamento OA1	\$17,123.25 mensual bruta		
Adscripción	Dirección General de Ordenamiento y Regularización	Sede México, D.F.	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Col. Presidentes Ejidales, C.P. 04470

Funciones principales	Convocar reuniones de trabajo para la unificación de criterios por los integrantes del comité de calidad, para la generación de documentos. Generar documentos relacionados con la norma de calidad. Dar seguimiento en el proceso de autorización y actualización de los documentos del sistema de administración de calidad, para su distribución a los integrantes de la DGOR, así como guardar y custodia de los documentos originales. Revisar estadísticas generadas por las áreas, para detectar oportunidades de mejora y proceder a su atención. Verificar que se cumplan con la política y los objetivos de calidad. Verificar que se atiendan las quejas y denuncias. Coordinar las reuniones de trabajo con la alta dirección y los integrantes de la organización. Auditar el sistema de administración de calidad establecido en los cinco procesos certificados de la DGOR. Verificar que existan los canales de comunicación dentro de la DGOR, como unidad administrativa, con los responsables de los cinco procesos certificados y con todos los integrantes de la organización. Establecer programas de auditorías internas. Coordinar los trabajos para las auditorías realizadas por el organismo certificador externo, a fin de cumplir con el objetivo denominado "mantenimiento del SAC". Verificar que las revisiones para actualización de los documentos del SAC, se cumpla en tiempo y forma Establecer programas de capacitación periódicas sobre el sistema de administración de calidad, en cumplimiento a los objetivos generales de la DGOR. Promover la capacitación del personal sobre los procedimientos operativos. Verificar que los eventos de capacitación se lleven a cabo. Verificar que el personal de nuevo ingreso se capacite en relación al proceso operativo en el que participe, en las normas de calidad, así como en el sistema de administración de calidad establecido en la DGOR.	
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional, Titulado en Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales y Sistemas de Calidad.
	Laborales:	Dos años de experiencia en Administración Pública, Auditoría, Ciencias Políticas, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Grupos Sociales o Asesoramiento y Orientación.
	Capacidades:	Liderazgo y Trabajo en Equipo.
	Técnicos:	Nociones Generales de la Administración Pública, Conocimiento de Legislación Agraria, Auditoría de Sistemas de Calidad, Manejo e Interpretación de Estadística y conocimientos de la Norma ISO 9001:2000.
	Idiomas:	
	Otros:	Manejo de Paquetería: Word, Excel, PowerPoint e Internet.

Nombre de la plaza	Departamento de Investigación y Análisis
Número de vacantes	1

Percepción ordinaria de Nivel de Jefe de Departamento OA1	\$17,123.25 mensual bruta		
Adscripción	Dirección General de Ordenamiento y Regularización	Sede México, D.F.	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Col. Presidentes Ejidales, C.P. 04470
Funciones principales	Integrar la documentación complementaria que se recibe para los expedientes existentes en el archivo de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, para su actualización y trámite subsecuente, permitiendo generar unas órdenes de pago, título de propiedad o Acuerdo de Archivo o improcedencia. Analizar, diagnosticar, codificar y sistematizar la información existente en los expedientes de terrenos baldíos y nacionales que forman parte del archivo de la dirección, así como de la documentación remitida por las Representaciones Agrarias, enviadas por los promoventes o poseionarios, con el objeto de darle trámite correspondiente y retroalimentar el sistema computarizado. Solicitar a las Representaciones Agrarias correspondientes la documentación faltante de expedientes en trámite que se encuentren incompletos. Verificar que en los expedientes de regularización de terrenos nacionales se cumpla con lo establecido en los artículos 162 de la Ley Agraria y 121 y 122 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural y, en su caso, atender a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley General de Bienes Nacionales. Elaborar y corroborar que las solicitudes de publicación de los avisos de deslinde en el Diario Oficial de la Federación se hayan publicado para proceder a autorizar el folio de control interno, que permita a las representaciones agrarias, a través de la medición y deslinde dilucidar los derechos de la nación sobre la superficie deslindada. Solicitar la asignación de número a los expedientes de terrenos baldíos y nacionales, para efectos de su instauración y control. Cuidar y controlar la salida y entrada de expedientes de terrenos baldíos y nacionales que se encuentran en custodia del archivo de la Dirección; así como su actualización para su resguardo.		
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional, Titulado en Derecho, Economía y/o Ciencias Sociales.	
	Laborales:	Experiencia de dos años en Derecho y Legislación Nacionales, Sociología Cultural, Economía y Defensa Jurídica y Procedimientos.	
	Capacidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Técnicos:	Nociones Generales de la Administración Pública Federal.	
	Idiomas:		
	Otros:	Office, Internet.	

Nombre de la plaza	Subdirección Jurídico Contencioso
Número de vacantes	1
Percepción ordinaria con nivel Subdirector de Area NA1	\$25,331.76 mensual bruta

Adscripción	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Sede México, D.F.	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Col. Presidentes Ejidales, C.P. 04470
Funciones principales	Supervisar y vigilar que las normas jurídicas que se apliquen en las demandas y contestaciones que se formulen sean los correctos para una defensa eficaz de la Dependencia. Supervisar el resultado y verificación de las audiencias, para la oportuna interposición de los recursos que proceden. Supervisar, la elaboración de los recursos que se interpongan ante las instancias que procede, para lograr resoluciones favorables a la Secretaría. Supervisar el seguimiento de los recursos que se interpongan ante los tribunales federales y jurisdiccionales para evitar el desecamiento o la caducidad de los mismos y evitar fallos desfavorables. Supervisar y vigilar que las normas jurídicas y los hechos que se narren en la formulación de las querellas, sean los correctos para dar inicio a la integración de la averiguación previa. Supervisar y vigilar el seguimiento de las averiguaciones previas, aportando elementos que permitan la interacción del delito y evitar su archivo, en perjuicio de la Secretaría. Supervisar la elaboración de las promociones que procedan en contra de las consultas de no ejercicio de la acción penal o de archivo por parte de los ministerios públicos, para evitar que se concluyan los asuntos en forma desfavorable. Vigilar que los requerimientos que se formulen se dirijan al área competente para obtener la información para dar respuesta dentro del término legal para ello. Supervisar la elaboración de los informes para que éstos cumplan con todos y cada uno de los puntos exigidos por el Ombudsman y evitar que el Ombudsman emita recomendaciones.		
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en Derecho.	
	Laborales:	Experiencia de tres años en Administración Pública, Derecho y Legislación Nacionales.	
	Capacidades:	Liderazgo y Orientación a Resultados.	
	Técnicos:	Nociones Generales en Administración Pública Federal y de Conocimientos Jurídicos en Diversas Materias (Laborales, Civiles, Penal, Agrario y Fiscal), Juicios de Amparo y Conocimientos en Materia Agraria.	
	Idiomas:		
	Otros:	Conocimientos Básicos en Computación.	
Nombre de la plaza	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados		
Número de vacantes	1		
Percepción ordinaria con nivel de Enlace PQ3	\$10,346.13 mensual bruta		
Adscripción	Organo Interno de Control	Sede México, D.F.	Azafrán No. 219, Col Granjas México, C.P. 08400

Funciones principales	Ejecutar en tiempo y forma cada una de las Revisiones de Control que le sean asignadas, de conformidad con el Programa Anual de Trabajo del Area de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Organo Interno de Control y con la Guía General y Específicas para las Revisiones de Control, que emita la Secretaría de la Función Pública. Proponer acciones de mejora y/o recomendaciones que coadyuven en el fortalecimiento y mejora de los controles internos por cada una de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de la Reforma Agraria. Apoyar en la elaboración de los Informes de Resultados de las Revisiones de Control, de conformidad con la Guía General y Específica para las Revisiones de Control, que emita la Secretaría de la Función Pública. Dar seguimiento a cada una de las acciones de mejora y/o recomendaciones acordadas, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento y atención de las mismas. Impulsar la mejora continua de los procesos, a través de la implementación de Cartas Compromiso al Ciudadano, promoviendo la transparencia en el servicio y generando mejoras a partir de la opinión ciudadana. Atender los requerimientos del Titular del Area de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Organo Interno de Control, así como aquellos que sean solicitados por las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la propia Secretaría de la Función Pública. Detectar áreas de oportunidad susceptibles de mejorar. Mantener permanentemente informado al Titular del Area de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Organo Interno de Control, sobre cada una de las acciones y actividades que se realicen en materia de control y evaluación.		
Perfil y requisitos	Académicos:	Bachillerato Técnico o Especializado en Administración, Contaduría y Computación e Informática.	
	Laborales:	Experiencia de dos años en Administración Pública, Auditoría y Contabilidad Económica.	
	Capacidades:	Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.	
	Técnicos:	Nociones Generales en Administración Pública Federal.	
	Idiomas:		
	Otros:	Conocimientos Básicos en Computación.	

Nombre de la plaza	Subdirección de Ejecución de Decretos Expropiatorios		
Número de vacantes	1		
Percepción ordinaria con nivel Subdirector de Area NA1	\$25,331.76 mensual bruta		
Adscripción	Dirección General de Ordenamiento y Regularización	Sede México, D.F.	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 701, Col. Presidentes Ejidales, C.P. 04470

Funciones principales	Coordinar el trabajo de las áreas y elaborar un sistema que posibilite el seguimiento y evolución de los decretos expropiatorios de bienes ejidales y comunales publicados en el Diario Oficial de la Federación, retroalimentándolo con las incidencias durante el desarrollo de su ejecución. Verificar y evaluar la situación legal de cada decreto expropiatorio, acordando con el director lo conducente. Supervisar la integración de las órdenes de ejecución de los decretos de expropiación que deben ser ejecutados sometiéndolas a criterio y firma del director para su remisión a la representación agraria correspondiente. Supervisar la integración de la documentación generada de la revisión a los expedientes de ejecución que han sido remitidos por las representaciones agrarias y según sea el caso someter el plano definitivo o el turno de devolución del expediente de ejecución para su corrección a las mismas. Supervisar la correcta integración de las carpetas básicas que serán enviadas al registro agrario nacional para su inscripción y una vez inscritas enviarlas a las promoventes. Elaborar la notificación al fideicomiso fondo nacional de fomento ejidal de la ejecución de cada decreto expropiatorio, sometiéndola a criterio y firma de la superioridad. Supervisar la integración de la documentación generada de la revisión a los expedientes de integración que han sido remitidos por las representaciones agrarias y según sea el caso ordenar la elaboración del plano proyecto para efectos de solicitar el avalúo, o turnar el expediente a la instancia subsecuente para los trámites correspondientes.	
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado en Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Agronomía y Ciencias Políticas.
	Laborales:	Experiencia de tres años en Administración Pública y Derecho y Legislación Nacionales.
	Capacidades:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.
	Técnicos:	Conocimiento en Legislación Agraria.
	Idiomas:	
	Otros:	Conocimientos Básicos en Computación.

Nombre de la plaza	Gestor JRH. de Seguimiento y Evaluación de Expedientes II		
Número de vacantes	1		
Percepción ordinaria con nivel de Jefe de Departamento OA1	\$17,123.25 mensual bruta		
Adscripción	Unidad De Contraloría Interna	Sede México, D.F.	Azafrán No. 219, Col. Granjas México

Funciones principales	Coadyuvar en la recepción de quejas y denuncias que se formulen por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos para su debida atención. Apoyo en el Centro Integral de Servicios C263. Auxiliar al titular del área de responsabilidades y titular del área de quejas en la formulación de requerimientos, información y demás actos necesarios para la atención de asuntos en la materia, así como solicitar a las unidades administrativas la información requerida para el cumplimiento de sus funciones para las substancias de los expedientes. Orientar y notificar a los promoventes de quejas y denuncias de los acuerdos relacionados con sus peticiones para dar seguimiento al expediente respectivo para su total integración.		
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional Titulado Derecho.	
	Laborales:	Experiencia de dos años en Derecho y Legislación Nacionales, Administración Pública y Teoría y Métodos Generales.	
	Capacidades:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados.	
	Técnicos:	Nociones Generales en Administración Pública Federal, Derecho y Legislaciones Nacionales y Conocimientos en Materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
	Idiomas:		
	Otros:	Office, Internet.	

Nombre de la plaza	Departamento de Control Presupuestal		
Número de vacantes	1		
Percepción ordinaria de Jefe de Departamento OA1	\$17,123.25 mensual bruta		
Adscripción	Dirección General Adjunta de Contabilidad y Presupuesto	Sede México, D.F.	Azafrán No. 219, Col. Granjas México

Funciones principales	Solicitar registro de usuarios operativos y directivos, para el manejo del sistema informático del Proceso Integral de Programación y Presupuesto. Revisar y analizar lineamientos para la Concertación de Estructuras Programáticas y Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal, a fin de solicitar las propuestas de las unidades responsables de la Secretaría y el Sector. Incorporar al sistema informático del Proceso Integral de Programación y Presupuesto, la propuesta definitiva de la Estructura Programática, para someterla a consideración de la SHCP. Incorporar al sistema informático del Proceso Integral de Programación y Presupuesto, la información relativa a los Servicios Personales, el Analítico de Claves, Flujo de Efectivo y Propuesta de Programa de Trabajo de los Indicadores Concertados, para someterla a consideración de la SHCP. Realizar ajustes de conformidad con la asignación presupuestal definitiva, y formular los siguientes documentos: Exposición de Motivos; Estrategia Programática Sectorial; Servicios Personales; Analítica de Claves; Flujo de Efectivo; Programas y Proyectos de Inversión; Programa Definitivo de Trabajo de los Indicadores Concertados, para dar cumplimiento a lineamientos emitidos por la SHCP, al respecto. Formular la calendarización de metas e ingresarla al sistema informático del Proceso Integral de Programación y Presupuesto, para llevar el seguimiento correspondiente en dicho sistema. Registrar mensualmente los avances físicos de las representaciones agrarias, con el propósito de medir el grado de eficiencia en el desempeño de sus funciones.	
Perfil y requisitos	Académicos:	Licenciatura o Profesional, Pasante y Carrera Terminada en Administración, Economía y Ciencias Políticas y Administración Pública.
	Laborales:	Experiencia de dos años en Administración Pública y Estadística.
	Capacidades:	Liderazgo y Orientación a Resultados.
	Técnicos:	Nociones Generales en Administración Pública Federal, Marco Regulatorio en Materia Programática y Presupuestal, Vigilancia en la Elaboración y Control del Proceso de Programación y Presupuestación y Aplicación de la normatividad Programática Federal.
	Idiomas:	
	Otros:	Conocimientos Básicos en Computación.

Bases**Requisitos de participación**

1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

**Documentación
requerida**

2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

- * Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda;
- * Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Certificado de estudios);
- * Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional);
- * Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años);
- * Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica, y
- * Comprobante de experiencia laboral (hoja de servicio y/o constancias laborales únicamente).

La Secretaría de la Reforma Agraria se reserva el derecho de solicitar, en su momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

**Registro de
candidatos y
temarios**

3a. La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la Secretaría de la Reforma Agraria www.sra.gob.mx.

**Etapas del
concurso**

4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Para:

Publicación de convocatoria	El 6 de diciembre de 2006
Registro de aspirantes	Del 6 al 20 de diciembre de 2006
Filtro curricular	El 21 y 22 de diciembre de 2006
Revisión curricular documentada	Del 26 al 29 de diciembre de 2006 y Del 2 al 5 de enero de 2007
Evaluación técnica	Del 9 al 12 de enero de 2007
Evaluación de capacidades	Del 16 al 19 de enero de 2007
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 23 al 26 de enero de 2007
Resolución candidato	Del 29 al 31 de enero de 2007

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio, previo aviso a través del portal www.trabajaen.gob.mx y el portal www.sra.gob.mx, en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en ésta.

*A partir del 15 de diciembre no se podrán realizar aplicaciones de examen en línea, por lo que se recorrerán las fechas hasta nuevo aviso por parte de la Secretaría de la Función Pública”.

**Publicación de
resultados**

5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir a las Oficinas de la Representación correspondiente, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por "www.trabajaen.gob.mx") a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se podrá acudir a la Dirección de Organización Administrativa, ubicada en el 4o. piso de la calle de Azafrán número 219, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, código postal 08400, o atención telefónica al 58-03-30-54 y 58-03-30-00, Ext. 3431, y se pone a disposición el correo electrónico iborjas@sra.gob.mx . El horario de atención es de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
Disposiciones generales	1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento. 2. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. El Comité Técnico de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2006.

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

El Presidente de los Comités Técnicos de Selección del
Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Reforma Agraria

Ing. Humberto Sánchez Courtade

Rúbrica.

(R.- 001394)

Comisión Reguladora de Energía

El Comité de Selección de la Comisión Reguladora de Energía, con fundamento en los artículos 21, 22, 24, 26, 28, 29, 31, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 31, 32, 35, 101 y 105 de su Reglamento, y Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s) del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza	Dirección General de Administración		
Número de vacantes	Una	Nivel Administrativo	LC3
Percepción ordinaria bruta	\$150,220.27 (ciento cincuenta mil doscientos veinte pesos 27/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración	Sede	México, D.F.
Funciones principales	1. Vigilar que la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales requeridos para la operación de la CRE, se realicen en tiempo y forma. 2. Coordinar el cumplimiento de las bases y lineamientos para el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, así como para el diseño y desarrollo de los sistemas de información y la prestación de los servicios de apoyo administrativo que se requieran, conforme a las disposiciones legales aplicables. 3. Coordinar la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y coordinar los procedimientos de licitación. 4. Dirigir la instrumentación del proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución, y control presupuestal; así como coordinar la elaboración del programa operativo anual y el proyecto de presupuesto para su aprobación. 5. Coordinar la elaboración de los estados financieros, informes programáticos y presupuestales, cuenta pública, autoevaluación y demás reportes relacionados con la operación administrativa de la CRE. 6. Presentar a consideración del Secretario Ejecutivo de la CRE el Programa Anual de Adquisiciones, para en su caso, someterlo a la autorización del Comité de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido en la normatividad en materia. 7. Promover y vigilar el establecimiento del programa interno de protección civil, así como las políticas de control, mantenimiento, conservación y aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles a fin de que la CRE cuente con los bienes y servicios suficientes. 8. Promover la implementación de políticas y procedimientos, planes de calidad y mejora continua. 9. Vigilar la implantación y desarrollo del sistema del Servicio Profesional de Carrera y su aplicación de conformidad a la Ley y su Reglamento.		
Perfil y requisitos	Académicos:	Nivel de Estudios: Licenciatura, Grado de Avance: Titulado, Areas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas, Carreras: Administración, Contaduría, Economía. Consultar catálogo en trabajaen.	
	Laborales:	Cinco años de experiencia en Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.	

	Capacidades:	Liderazgo. Visión Estratégica.		
	Técnicos:	Conocimiento en Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Organización y Dirección de Empresas, Administración Pública, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.		
Nombre de la plaza	Dirección General Adjunta "A"			
Número de vacantes	Una	Nivel Administrativo	LB2	
Percepción ordinaria bruta	\$113,588.10 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.)			
Adscripción	Secretaría Ejecutiva	Sede	México, D.F.	
Funciones principales	1. Análisis de proyectos e instrumentos de regulación salvaguardando que, desde el punto de vista económico, jurídico y de políticas públicas, sean acordes a los objetivos de la eficiencia y normatividad de las actividades reguladas. 2. Estudio de políticas de regulación, nacionales e internacionales para conocer, comparar y en su caso sugerir la modificación de las políticas de regulación vigentes. 3. Evaluación técnica de proyectos de resolución, acuerdos, permiso y asuntos, para determinar su viabilidad. 4. Realización de planes estratégicos. 5. Asesorar en la propuesta y dar seguimiento, respecto de la agenda regulatoria. 6. Diseño de esquemas de eficiencia y control administrativo y del manejo de personal. 7. Apoyar en la determinación de los criterios y bases para establecer el monto de las aportaciones de los beneficiarios del servicio público de energía eléctrica. 8. Analizar y recomendar los términos y condiciones a que deben sujetarse las ventas de primera mano de gas natural, con objeto de regular que el servicio se proporcione en las mejores condiciones para los usuarios y examinar los permisos y autorizaciones de los permisos otorgados en materia de gas y electricidad a efecto de verificar su adecuado cumplimiento. 9. Examinar el marco jurídico para proponer reformas en el ámbito regulatorio.			
Perfil y requisitos	Académicos:	Nivel de Estudios: Maestría, Grado de Avance: Titulado, Areas Generales: Ingeniería y Tecnología, Ciencias Sociales y Administrativas, Ciencias Naturales y Exactas; Carreras: Ingeniería, Administración, Derecho, Economía, Matemáticas-Actuaría. Consultar catálogo en trabajaen.		
	Laborales:	Cinco años de experiencia en Actividad Económica, Administración Pública, Economía, Administración.		
	Capacidades:	Liderazgo. Visión Estratégica.		
	Técnicos:	Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Actividad Económica, Administración Pública, Economía, Administración.		

Nombre de la plaza	Dirección de Finanzas		
Número de vacantes	Una	Nivel Administrativo	MA2
Percepción ordinaria bruta	\$56,129.22 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración	Sede	México, D.F.

Funciones principales	1. Coordinar el proceso de planeación, programación y presupuestación de la CRE, para la obtención de los recursos financieros necesarios para dar cumplimiento a las metas y objetivos de la CRE. 2. Supervisar el ejercicio del presupuesto autorizado de la CRE y evaluar sus resultados para informar de los mismos a las dependencias de la Administración Pública Federal. 3. Difundir y vigilar la aplicación de las normas administrativas y fiscales para el ejercicio del presupuesto autorizado, en apego a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria. 4. Aprobar la integración de los estados financieros (Posición Financiera, Ingresos y Egresos y de Origen y Aplicación de Recursos) para apoyar la toma de decisiones e informar sobre el desempeño financiero del organismo. 5. Supervisar y aprobar la elaboración del Flujo de Efectivo, cuidar para el cumplimiento oportuno de los compromisos contraídos con terceros y demás, derivado de las obligaciones contractuales con el personal. 6. Supervisar la aplicación de los procedimientos y lineamientos que regulan la aplicación de criterios de administración y uso de recursos financieros, para el registro contable, ejercicio presupuestal y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 7. Verificar la elaboración adecuada y envío oportuno de los reportes del Sistema Integral de Información, así como de los requerimientos de información para la Administración Pública Federal. 8. Participar como tesorero en la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores (FONAC), en atención a los lineamientos establecidos para tal fin. 9. Participar en su calidad de representante de la Dirección de Finanzas en los Comités en que se requiera su presencia y llevar a cabo las actividades que en los mismos se le encomienden.						
Perfil y requisitos	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="431 968 621 1094">Académicos:</td><td data-bbox="621 968 1395 1094">Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional, Grado de Avance: Terminado o Pasante, Areas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras: Contaduría, Economía, Finanzas. Consultar catálogo en trabajaen.</td></tr> <tr> <td data-bbox="431 1094 621 1157">Laborales:</td><td data-bbox="621 1094 1395 1157">Tres años de experiencia en Contabilidad Económica, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.</td></tr> <tr> <td data-bbox="431 1157 621 1224">Capacidades:</td><td data-bbox="621 1157 1395 1224">Orientación a resultados. Trabajo en equipo.</td></tr> </table>	Académicos:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional, Grado de Avance: Terminado o Pasante, Areas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras: Contaduría, Economía, Finanzas. Consultar catálogo en trabajaen.	Laborales:	Tres años de experiencia en Contabilidad Económica, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.	Capacidades:	Orientación a resultados. Trabajo en equipo.
Académicos:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional, Grado de Avance: Terminado o Pasante, Areas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras: Contaduría, Economía, Finanzas. Consultar catálogo en trabajaen.						
Laborales:	Tres años de experiencia en Contabilidad Económica, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.						
Capacidades:	Orientación a resultados. Trabajo en equipo.						
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="431 1224 621 1283">Técnicos:</td><td data-bbox="621 1224 1395 1283">Contabilidad Económica, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.</td></tr> </table>	Técnicos:	Contabilidad Económica, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.				
Técnicos:	Contabilidad Económica, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas.						

Nombre de la plaza	Subdirección de Recursos Materiales		
Número de vacantes	Una	Nivel Administrativo	NA2
Percepción ordinaria bruta	\$28,664.16 (veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración	Sede	México, D.F.

Funciones principales	1. Integrar y consolidar la información de bienes, arrendamientos y servicios proporcionada por las áreas de la Comisión y supervisar la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme a la normatividad correspondiente.	
	2. Realizar la integración de la información y documentación proporcionada por las áreas de la Comisión para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Subcomité de Revisión de Bases.	
	3. Supervisar y preparar la información y documentación soporte de las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, desde la elaboración de las prebases hasta el envío para formalización del instrumento contractual con base en lo establecido en la normatividad, lineamientos y procedimientos.	
	4. Supervisar y verificar la integración de los expedientes relativos a los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa que contengan la información y documentación conforme la normatividad, lineamientos y procedimientos.	
	5. Supervisar y coordinar con las áreas requirentes el cumplimiento de la entrega de bienes y servicios de acuerdo a los términos contractuales formalizados y en su caso, tramitar la aplicación de las sanciones y penas correspondientes.	
	6. Supervisar la elaboración de los reportes para el Sistema Integral de Información (SII), relativos a la adquisición de bienes y contratación de servicios que se realice conforme a las disposiciones emitidas para su formulación.	
	7. Supervisar y preparar la información y documentación soporte para la revisión de los procedimientos de licitación de bienes, arrendamientos y servicios para el órgano interno de control, despacho de auditores externos y Auditoría Superior de la Federación y en su caso solventar las aclaraciones u observaciones correspondientes.	
	8. Supervisar y preparar la información para la coordinadora de sector y el Organismo Interno de Control de las contrataciones de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, así como a los contratos formalizados sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa conforme a la normatividad aplicable.	
	9. Supervisar y actualizar el manual de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, lineamientos y procedimientos para mejorar la operatividad y transparencia de los procedimientos de licitación dentro de la normatividad aplicable.	
Perfil y requisitos	Académicos:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional, Grado de Avance: Titulado, Áreas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas; Carreras: Contaduría, Derecho, Administración. Consultar catálogo en trabajoen.
	Laborales:	Tres años de experiencia en Contabilidad Económica, Derecho y Legislación Nacional.
	Capacidades:	Orientación a resultados. Trabajo en equipo.
	Técnicos:	Conocimiento en Contabilidad Económica, Derecho y Legislación Nacional.

Nombre de la plaza	Jefe de Departamento de Conciliación		
Número de vacantes	Una	Nivel Administrativo	OB1
Percepción ordinaria bruta	\$19,432.72 (diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)		
Adscripción	Dirección General de Administración	Sede	México, D.F.

Funciones principales	1. Coadyuvar en la integración de información que permita el registro, certificación y en su caso, refrendo de la estructura orgánica, así como del gabinete de apoyo del titular de la Comisión Reguladora de Energía. 2. Mantener actualizada la base de datos del personal de la CRE en el Registro Único de Servidores Públicos, así mismo validar la información generada para dicho registro por los servidores públicos de la CRE para contar con una base confiable de la Administración Pública Federal. 3. Integrar la base de datos del Catálogo de misiones, objetivos y funciones de los puestos de la CRE, así como fungir como especialista en la descripción, perfil y valuación de los mismos. 4. Integrar la información requerida para llevar a cabo las sesiones del Comité Técnico de Profesionalización y del Comité Técnico de Selección, así mismo elaborar las actas correspondientes a dichas sesiones. 5. Cargar en el sistema Catálogo de puestos las descripciones, perfiles y valuación de los puestos vacantes para concursar. 6. Supervisar que se dé cumplimiento al subsistema de capacitación y certificación mediante la implementación de cursos a través de Campus México y el establecimiento de capacidades técnicas, respectivamente. 7. Fungir como enlace entre la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de la Función Pública en todo lo relacionado a la implantación del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión. 8. Consolidar y verificar que la información requerida para la Evaluación del Desempeño (metas colectivas y metas individuales) de los servidores públicos de la CRE, en apego a los tiempos y términos de la normatividad vigente.	
Perfil y requisitos	Académicos:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional, Grado de Avance: Titulado, Áreas Generales: Ciencias Sociales y Administrativas; Carreras: Psicología, Administración, Humanidades. Consultar catálogo en trabajo en.
	Laborales:	Dos años de experiencia en Organización y Dirección de Empresas, Relaciones Internacionales, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.
	Capacidades:	Orientación a resultados. Trabajo en equipo.
	Técnicos:	Nociones de la Administración Pública Federal, Servicio Profesional de Carrera.

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.
Documentación requerida	2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (Cédula Profesional, Título Profesional, Carta de Pasante o Constancia de Terminación de Estudios), identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. La Comisión Reguladora de Energía se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

Registro de candidatos y temarios	3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.																
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación: <table> <tr> <th>Etapas</th><th>Fecha o plazo</th></tr> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td><td>6/12/2006</td></tr> <tr> <td>Registro de Aspirantes</td><td>Del 6/12/2006 al 21/12/2006</td></tr> <tr> <td>Revisión curricular</td><td>Del 6/12/2006 al 21/12/2006</td></tr> <tr> <td>Evaluación Capacidades Gerenciales</td><td>Hasta el 26/01/2007</td></tr> <tr> <td>Evaluación Capacidades Técnicas</td><td>Hasta el 19/01/2007</td></tr> <tr> <td>Entrevista por el Comité de Selección</td><td>Hasta el 2/02/2007</td></tr> <tr> <td>Resolución candidato</td><td>2/02/2007</td></tr> </table> Nota: Las fechas pueden cambiar en función del número de aspirantes y el avance de los procedimientos. Los documentos se podrán requerir en cualquier momento durante el proceso, incluyendo aquellos que comprueben la experiencia curricular.	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	6/12/2006	Registro de Aspirantes	Del 6/12/2006 al 21/12/2006	Revisión curricular	Del 6/12/2006 al 21/12/2006	Evaluación Capacidades Gerenciales	Hasta el 26/01/2007	Evaluación Capacidades Técnicas	Hasta el 19/01/2007	Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 2/02/2007	Resolución candidato	2/02/2007
Etapas	Fecha o plazo																
Publicación de convocatoria	6/12/2006																
Registro de Aspirantes	Del 6/12/2006 al 21/12/2006																
Revisión curricular	Del 6/12/2006 al 21/12/2006																
Evaluación Capacidades Gerenciales	Hasta el 26/01/2007																
Evaluación Capacidades Técnicas	Hasta el 19/01/2007																
Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 2/02/2007																
Resolución candidato	2/02/2007																
Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.																
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Comisión Reguladora de Energía o en las instalaciones alternas disponibles para tal propósito en el área metropolitana, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por "www.trabajaen.gob.mx") a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.																
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en el número 52831515, Ext. 1015, el cual estará funcionando de 12:00 a 14:00 Hrs.																
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.																

Disposiciones generales	1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento. 2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. 4. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. 5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004. 6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
--------------------------------	--

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.

El Comité de Selección

Comisión Reguladora de Energía

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

El Presidente por acuerdo del Comité de Selección

Arturo Pilz Aguilar

Rúbrica.

TEMARIO

Dirección General de Administración

- * Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- * Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público.
- * Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- * Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- * Ley Impuesto Sobre la Renta.
- * Código Fiscal de la Federación.
- * Ley Federal de Trabajo.
- * Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública.
- * Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
- * Ley General de Bienes Nacionales.
- * Ley de la CRE y su Reglamento.

Dirección General Adjunta "A"

- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Ley de la Comisión Reguladora de Energía y su Reglamento Interior.
- * Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.
- * Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento.
- * Ley de Energía para el campo.
- * Ley Federal de Competencia Económica.
- * Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- * Ley Federal de Metrología y Normalización y su Reglamento.
- * Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- * Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- * Ley que crea la Comisión Federal de Electricidad.
- * Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- * Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.
- * Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.
- * Reglamento de Gas Natural.
- * Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Directiva de contabilidad para las actividades reguladas.
- * Directiva sobre la determinación de las zonas geográficas.
- * Directiva sobre la determinación de precios y tarifas.
- * Directiva sobre la venta de primera mano de gas natural.
- * Directiva sobre seguros para las actividades reguladas.
- * Condiciones generales para la prestación del servicio de transporte de gas natural.

Dirección de Finanzas

- * Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- * Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- * Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público.
- * Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- * Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- * Ley Impuesto Sobre la Renta.
- * Código Fiscal de la Federación.
- * Ley Federal de Trabajo.
- * Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública.
- * Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento.
- * Ley General de Bienes Nacionales.

Subdirección de Recursos Materiales

- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- * Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- * Ley de la Comisión Reguladora de Energía y su Reglamento.
- * Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- * Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- * Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- * Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- * Ley General de Bienes Nacionales.
- * Ley de Planeación.
- * Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Códigos

- * Código Civil Federal.
- * Código Federal de Procedimientos Civiles.
- * Código Fiscal de la Federación.

Jefe de Departamento de Conciliación**(Desarrollo del Servicio Profesional de Carrera)**

- * Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento.
- * Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- * Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal.
- * Lineamiento del Subsistema de Ingreso.
- * Norma para la capacitación.
- * Lineamiento del Subsistema de Evaluación del Desempeño.
- * Lineamiento para la instalación y facultades de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección.

(R.- 001395)

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Administración

Los Comités de Selección de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria X/06 pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la plaza:	Director General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos		
Número de vacantes:		Nivel administrativo	KB2
Percepción ordinaria:	\$153,560.34 (ciento cincuenta y tres mil quinientos sesenta pesos 34/100 M.N.) (sueldo mensual integrado bruto)		
Adscripción:	Coordinación General de Apoyos	Sede (radicación)	México, D.F.
Funciones principales:	1. Coordinar el levantamiento de información de productores, en colaboración con organizaciones de productores y dependencias del gobierno federal estatal, municipal y consejos estatales, con la finalidad de integrar bases de datos. 2. Coordinar la integración del sistema de información geográfica de ASERCA, para llevar a cabo verificaciones de predios por vía satelital. 3. Generar los mecanismos para consulta y explotación de la información relativa. 4. Planificar las acciones en materia de tecnología informática que garanticen la correcta y eficiente operación de los programas de apoyos directos para el control y explotación de la información. 5. Conformar base de datos y automatizar procesos que permitan controlar y supervisar la operación de los programas de apoyo al campo, para la dispersión de los recursos de manera oportuna y transparente.		
Perfil y requisitos:	Académicos:	Licenciatura en Computación e Informática. (Titulado).	
	Laborales:	Dos años de experiencia en Tecnología de los Ordenadores, Administración Pública, Análisis Funcional.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica. Nivel de dominio 6.	
	Idiomas extranjeros:	Inglés. Nivel Intermedio.	
	Otros:		

Nombre de la plaza:	Director Regional Istmo		
Número de vacantes:	1	Nivel administrativo	LA1
Percepción ordinaria:	\$85,888.92 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.) (percepción ordinaria bruta mensual)		
Adscripción:	Dirección Regional Istmo	Sede (radicación)	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Funciones principales:	1. Dirigir la administración de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, asignados para la operación de los programas regionales, de conformidad con las normas y lineamientos vigentes establecidos. 2. Validar el padrón de predios y superficies de productores para la adecuada operación de los apoyos directos al campo, de acuerdo a las normas de operación del ciclo agrícola correspondiente, para la generación y entrega de cheques y depósitos en cuenta de cheques, para cubrir los apoyos directos a productores y cesionarios, y realizar el seguimiento de los reportes de entregas. 3. Promover la utilización de los sistemas de información que genera ASERCA difundiendo políticas comerciales, financieras y de servicios que apoyen la modernización de la comercialización de los productores agropecuarios, así como participar en la creación, desarrollo y aplicación de programas de capacitación y organización de productores, para que sea más eficiente la comercialización de sus productos. 4. Participar en los trabajos previos de negociación y concertación para la instrumentación de los programas de apoyo a la comercialización agropecuaria y proponer programas especiales de apoyo para el desarrollo tecnológico, así como evaluar el impacto a nivel regional de los programas de ASERCA en función de la fluidez en la comercialización de las cosechas de granos y oleaginosas y de los niveles de precios. 5. Difundir los documentos normativos y procedimientos autorizados en ASERCA para hacerlos del conocimiento, en las delegaciones estatales, gobiernos de los estados, organizaciones de productores de los Sectores Privado y Social, de la circunscripción regional. 6. Colaborar con instancias privadas, Gobiernos Estatales y demás dependencias Federales en la Generación, Captura y Difusión de información Comercial y Estadística Necesaria para facilitar los procesos comerciales, que fomenten el fortalecimiento de las cadenas productivas, así como establecer vínculos con los medios de comunicación (Radio, Televisión y Prensa).		
Perfil y requisitos:	Académicos:	Licenciatura en Administración de Empresas o Ingeniería en Agronomía (Pasante).	
	Laborales:	Dos años de experiencia en Ciencias Políticas: ▪ Manejo e Interpretación de la Normatividad aplicable a la Administración Pública Federal. ▪ Experiencia en la operativa de los programas, subprogramas y esquemas de apoyo del área Agropecuaria. ▪ Manejo e Interpretación de la normatividad aplicable a los programas operados en el Sector Agroalimentario. ▪ Conocimiento de los criterios que determina la política agropecuaria nacional.	
	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica. Nivel de dominio 5.	
	Idiomas extranjeros:	No requerido.	

	Otros: Conocimientos: Básicos en Derecho (laboral, fiscal, agrario). Avanzados en la operativa de los programas, subprogramas y esquemas agropecuarios e interpretación de las normas que los rigen. Conocimiento de Normas, lineamientos y políticas respecto al manejo de los Recursos Financieros en el Gobierno Federal. Conocimientos de Agronomía como productos agrícolas, pecuarios y agroindustriales (algodón, aceites, etc.). Manejo de paquetería MS- Office. Manejo de equipos de oficina. Ortografía y Redacción.
--	--

Nombre de la plaza:	Director General Adjunto de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos		
Número de vacantes:	1	Nivel administrativo	LA1
Percepción ordinaria:	\$85,888.92 (ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.) (percepción ordinaria bruta mensual)		
Adscripción:	Dirección General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos	Sede (radicación)	México, D.F.
Funciones principales:	1. Auxiliar al Director General en la planeación de la generación de herramientas informáticas, bases de datos y desarrollo de aplicaciones que garanticen la operación continua en forma óptima de los Programas de Apoyos Directos y la de los Padrones de Productores de Productos Perennes en México, para el control y explotación de la información tanto en el Centro Nacional como en las Direcciones Regionales de la Institución, así como de otras áreas de la SAGARPA. 2. Coadyuvar en la autorización y coordinación de los recursos informáticos, materiales y humanos necesarios para cumplir con los objetivos de los Programas de Apoyos Directos. 3. Apoyar en el establecimiento de Controles para la organización, coordinación y dirección de los levantamientos de información de Productores de Productos Perennes en México, en colaboración con organizaciones de productores y dependencias estatales, municipales y del gobierno federal como SEDESOL, SEDENA, SEMAR, INEGI, Consejos e institutos. 4. Vigilar que los esquemas de coadyuvancia en la emisión de la Clave Única del Registro de Población (CURP) mediante la generación y otorgamiento de la misma a todos los participantes de los programas de apoyos directos de ASERCA se cumplan para así contar con padrones únicos de productores en cada uno de los programas coordinados con la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional de Población. 5. Fungir como apoyo en la Dirección General en el control y difusión de los resultados de los programas de apoyos y de los padrones de Productores de Productos Perennes en la Institución, mediante la publicación de los mismos vía Internet o bien, asesorar en la generación de reportes específicos para organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para darle transparencia y claridad en la operación de los mismos. 6. Coordinar el diseño, desarrollo y administración del Sistema de Información del Sector Rural (SISER), así como optimizar el desarrollo y administración del Expediente Unico en formato digital de los Productores del Programa de Apoyos Directos al Campo.		
Perfil y requisitos:	Académicos:	Ingeniería en Sistemas de información, Ingeniería en Geografía, Ingeniería en Sistemas Topográficos (Titulado).	
	Laborales:	Dos años de experiencia en Tecnología de los Ordenadores, Administración Pública, Análisis Funcional.	

	Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica. Nivel de dominio 5.
	Idiomas extranjeros:	Inglés, Nivel Intermedio.
	Otros:	

Bases

Requisitos de participación	1a. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.																
Documentación requerida	2a. Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: - Curriculum Vitae; - Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; - Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); - Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional o Certificado de estudios o Carta de Pasante o Carta de Término, según proceda); - Comprobante de domicilio (predio, luz, teléfono); - Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); - Cédula Unica de Registro (CURP), y - Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.																
Registro de candidatos y temarios	3a. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx, la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios y bibliografía referentes a la evaluación de capacidades técnicas, estarán publicados en el portal de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria www.infoaserca.gob.mx y en www.procampo.gob.mx.																
Etapas del concurso	4a. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:																
<table> <tr> <th>Etapas</th><th>Fecha o plazo</th></tr> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td><td>6/12/2006</td></tr> <tr> <td>Registro de aspirantes</td><td>6/12/2006 al 20/12/2006</td></tr> <tr> <td>Revisión curricular</td><td>20/12/2006</td></tr> <tr> <td>Evaluación de capacidades técnicas</td><td>26/12/2006 y 27/12/2006</td></tr> <tr> <td>Evaluación de capacidades gerenciales y de visión del servicio público</td><td>2/01/2007 y 3/01/2007</td></tr> <tr> <td>Centro de evaluación</td><td>8/01/2007</td></tr> <tr> <td>Cotejo documental</td><td>15/01/2007</td></tr> </table>		Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	6/12/2006	Registro de aspirantes	6/12/2006 al 20/12/2006	Revisión curricular	20/12/2006	Evaluación de capacidades técnicas	26/12/2006 y 27/12/2006	Evaluación de capacidades gerenciales y de visión del servicio público	2/01/2007 y 3/01/2007	Centro de evaluación	8/01/2007	Cotejo documental	15/01/2007
Etapas	Fecha o plazo																
Publicación de convocatoria	6/12/2006																
Registro de aspirantes	6/12/2006 al 20/12/2006																
Revisión curricular	20/12/2006																
Evaluación de capacidades técnicas	26/12/2006 y 27/12/2006																
Evaluación de capacidades gerenciales y de visión del servicio público	2/01/2007 y 3/01/2007																
Centro de evaluación	8/01/2007																
Cotejo documental	15/01/2007																

Entrevista por el Comité Técnico de Selección	18/01/2007 y 19/01/2007
Resolución de candidato	22/01/2007

Importante:

Estas fechas están sujetas a cambio, en razón al procedimiento de evaluación de las capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Publicación de resultados	5a. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx , y en el de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria www.infoaserca.gob.mx , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones	6a. Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de Capacidades Gerenciales y Técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, ubicadas en Municipio Libre 377, piso 9 ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac. Deleg. Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., o a los Centros de Evaluación indicados, el día y la hora que se le informe a través de su cuenta en la página de www.trabajaen.gob.mx , con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.
Resolución de dudas	7a. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un mecanismo de atención de dudas, por lo que para el proceso de registro y primera etapa de la convocatoria, se atenderán las dudas en la Subdirección de Recursos Humanos de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, ubicada en el edificio sede de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ubicado en Municipio Libre 377, piso 9 ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F., y/o al teléfono 54 82 74 00, 54 82 73 00, Ext. 50073, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hrs.
Principios del concurso	8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

Disposiciones generales	Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso. En www.trabajaen.gob.mx, podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el o los Comités de selección respectivos, conforme a las disposiciones aplicables.
--------------------------------	---

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.

El Presidente de los Comités de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria

"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

El Presidente por el acuerdo de los Comités de Selección

C. Víctor Manuel Vargas Terrez

Rúbrica.

TEMARIO GUIA PARA LA EVALUACION DE CAPACIDADES TECNICAS

PUESTO:	Director General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos
ADSCRIPCION:	Coordinación General de Apoyos
TEMARIO - Tecnologías de Información en Bases de Datos y Desarrollo de Sistemas - Inteligencia de Negocios y Datawarehouse - Seguridad Informática - Arquitectura de Sistemas - Administración de Proyectos - Oracle y Unix - Administración Pública - Dispersión Electrónica de pagos BIBLIOGRAFIA ▪ Jeffrey D. Ullman: Principles of Database and Knowledge-Base Systems, Volume II Computer Science Press ▪ Project Management Body of Knowledge A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK) Autor: Project Management Institute ▪ Data Warehouse (DWM) Method Handbook, Copyright © 1998, Oracle Corporation Authors: Gerald R. Platz, Shannon D. Platz, Nicole Ross ▪ Aproximación metodología de un Spatial Data Warehouse Juan Eulises Bohorquez Ingeniero Desarrollador Oracle DBA. ▪ http://gis.esri.com/library/userconf/latinproc00/colombia/spatial_data.pdf ▪ The BS7799 Security Guide (BS 7799-2:2002) ▪ ISO/IEC 17799:2005 Code of practice for Information Security Management ISO/IEC 27001:2005 (formerly BS 7799-2:2002) Specification for Information Security Management ▪ ORACLE DATABASE 10g The Complete Referente By Kevin Money. ▪ ORACLE Press McGraw-Hill / Osborne ▪ Leyes, Regulaciones y Normatividad de la Administración Pública Federal - II.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - II.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - II.1 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos	
PUESTO:	Director Regional
ADSCRIPCION:	Dirección Regional Istmo

TEMARIO**Ley de Desarrollo Rural Sustentable****Capítulo X de la Comercialización****Ley Orgánica de la Administración Pública Federal****Capítulo 2 De la Competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal****Ley de Asociaciones Agrícolas (Principales Asociaciones que interactúan con ASERCA y con la SAGARPA)****Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006****Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo****Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO****Decreto que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo PROCAMPO. Así como el Procedimiento General Operativo del PROCAMPO y sus Procedimientos Específicos****Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera PROGAN****Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción****Reglas de Operación del Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos****Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos**

PUESTO:	Director General Adjunto de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos
ADSCRIPCION:	Dirección General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos

TEMARIO

- **Tecnologías de Información en Bases de Datos y Desarrollo de Sistemas**
- **Inteligencia de Negocios y Datawarehouse**
- **Seguridad Informática**
- **Arquitectura de Sistemas**
- **Administración de Proyectos**
- **Oracle y Unix**
- **Administración Pública**
- **Dispersión Electrónica de pagos**

BIBLIOGRAFIA

- **Jeffrey D. Ullman: Principles of Database and Knowledge-Base Systems, Volume II Computer Science Press**
- **Project Management Body of Knowledge**
A Guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOK)
Autor: Project Management Institute
- **Data Warehouse (DWM) Method Handbook,**
Copyright © 1998, Oracle Corporation
Authors: Gerald R. Platz, Shannon D. Platz, Nicole Ross
- **Aproximación metodología de un Spatial Data Warehouse Juan Eulises Bohorquez Ingeniero Desarrollador Oracle DBA**
- **http://gis.esri.com/library/userconf/latinproc00/colombia/spatial_data.pdf**
- **The BS7799 Security Guide (BS 7799-2:2002)**
- **ISO/IEC 17799:2005 Code of practice for Information Security Management**
ISO/IEC 27001:2005 (formerly BS 7799-2:2002) Specification for Information Security Management
- **ORACLE DATABASE 10g**
The Complete Referente
By Kevin Money
- **ORACLE Press**
McGraw-Hill / Osborne
- **Leyes, Regulaciones y Normatividad de la Administración Pública Federal**
 - II.1 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**
 - II.1 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**
 - II.1 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos**

(R.- 001396)

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria -ASERCA-**AVISO MODIFICATORIO**

En referencia a la Convocatoria IX/2006 de ASERCA, publicada en este Diario, el pasado 22 de noviembre del presente año, se hace la siguiente modificación a las Capacidades Gerenciales de los puestos concursados:

DICE:

Nombre de la Plaza:	Director General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos	
Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica Nivel de dominio 6	

Nombre de la plaza:	Director de Area de Desarrollo de la Oferta Exportable	
Perfil y requisitos:	Académicos:	Licenciatura en Economía, Comunicación Social o en Comercio Internacional (En la página de TrabajoEn aparecerá como Mercadotecnia y Comercio) (Pasante con carrera terminada)
Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica Nivel de dominio 4	

Nombre de la plaza:	Director de Area de Promoción Comercial	
Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica Nivel de dominio 4	

Nombre de la plaza:	Coordinador General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	
Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica Nivel de dominio 6	

Nombre de la plaza:	Coordinador Jurídico	
Capacidades gerenciales:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados Nivel de dominio 6	

DEBE DECIR:

Nombre de la plaza:	Director General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos	
Capacidades gerenciales:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados Nivel de dominio 6	

Nombre de la plaza:	Director de Area de Desarrollo de la Oferta Exportable	
----------------------------	--	--

Perfil y requisitos:	Académicos:	Licenciatura en Economía, Comunicación Social, Relaciones Internacionales o en Comercio Internacional (En la página de TrabajoEn aparecerá como Mercadotecnia y Comercio). (Pasante con carrera terminada)
Capacidades gerenciales:	Liderazgo y Visión Estratégica Nivel de dominio 4	

Nombre de la Plaza:	Director de Area de Promoción Comercial	
Capacidades gerenciales:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados Nivel de dominio 4	

Nombre de la plaza:	Coordinador General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	
Capacidades gerenciales:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados Nivel de dominio 6	

Nombre de la plaza:	Coordinador Jurídico	
Capacidades gerenciales:	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados Nivel de dominio 6	

Atentamente

México, D.F., a 6 de diciembre de 2006.

El Director

El Presidente de los Comités Técnicos de Selección de ASERCA

Víctor M. Vargas Terrez

Rúbrica.